



Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

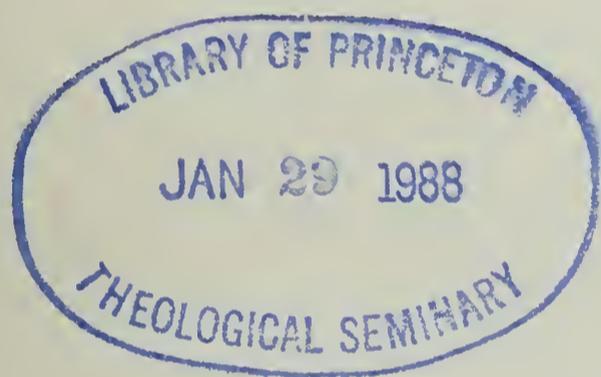
TOMO L

LAP

NUMERO 248

REVISTA JAVERIANA

REVISTA CATOLICA DE CULTURA GENERAL



CONTIENE:

ORIENTACIONES

Carta Pastoral de S. E. R.
Mons. Luis Concha, arzobispo
de Manizales, sobre la educación.

Tres humanismos. Respuesta
marxista, existencialista y cris-
tiana, al problema del hombre.

Jaime Hoyos V., S. J.

TEMAS CLASICOS

Otra vez el Venusino. Ensayo
de traducción de Horacio.

Manuel Briceño J., S. J.

SEPTIEMBRE, 1958

¡AHORA!

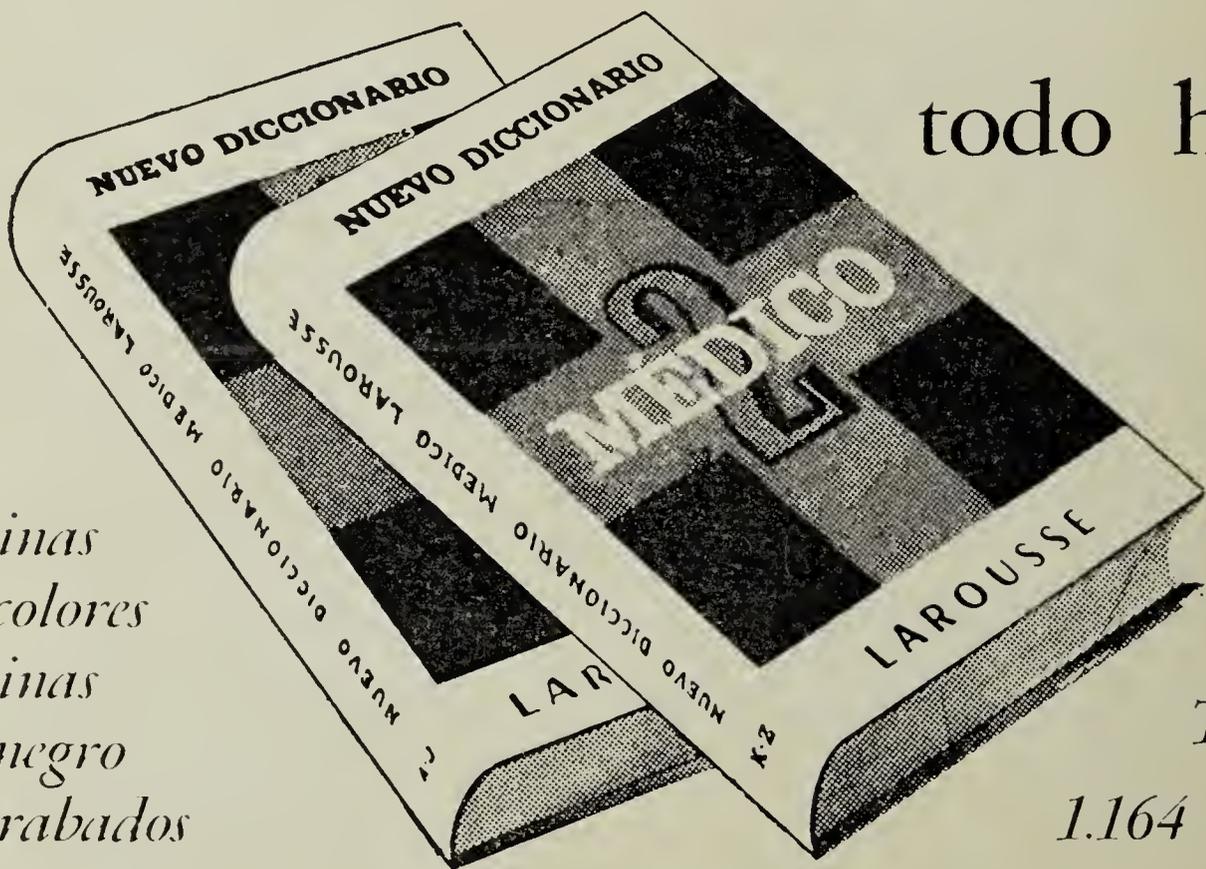
en CASTELLANO

NUEVO DICCIONARIO MEDICO

LAROUSSE

una obra necesaria para

todo hogar



*32 láminas
en colores
59 láminas
en negro
2.108 grabados*

2
TOMOS
1.164 páginas

Distribuidores:

LIBRERIA VOLUNTAD LTDA.

BOGOTA. Carrera 7a., No. 12-54 – MEDELLIN: Esquina de la Veracruz

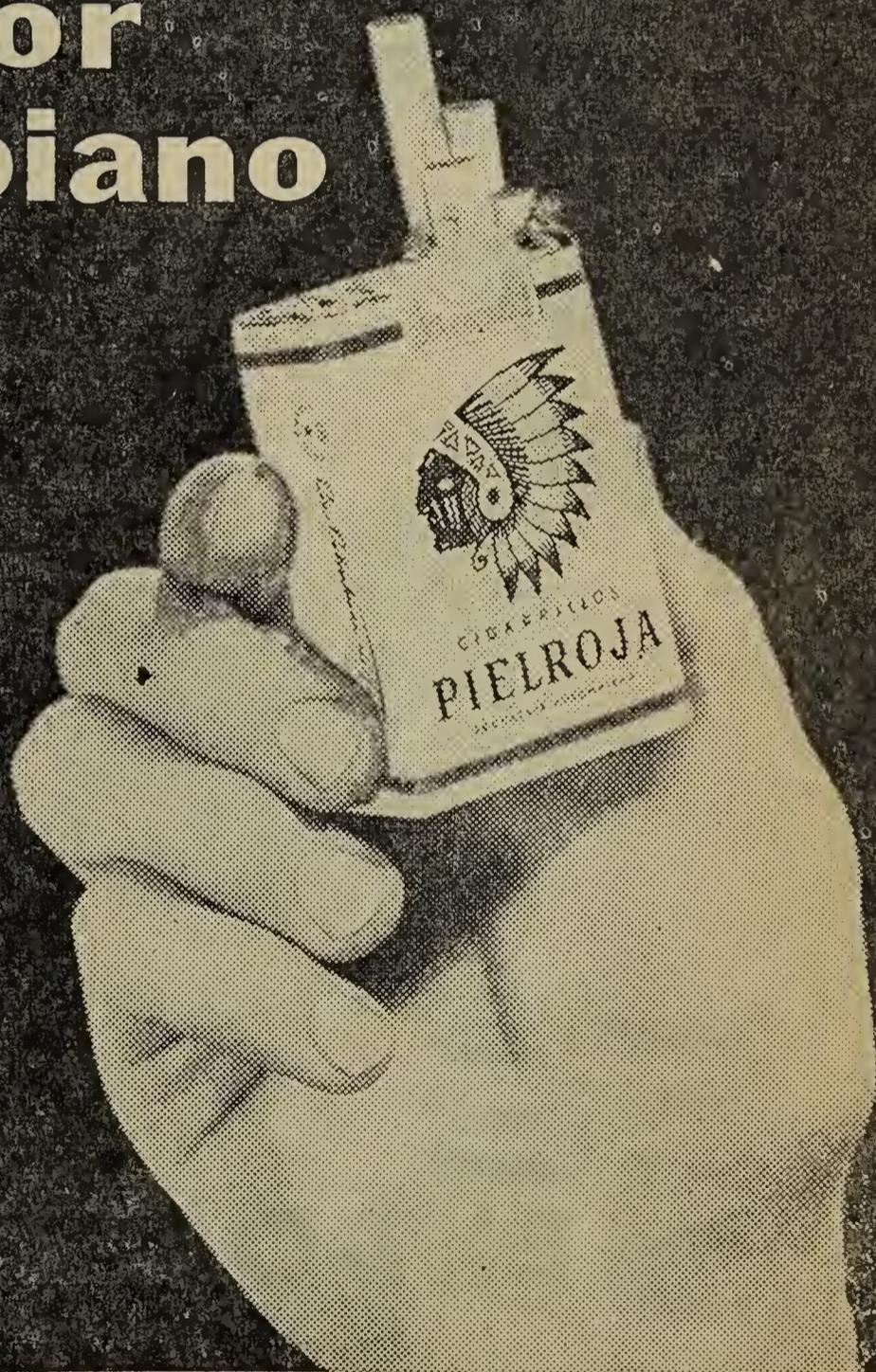
DISTRIBUIDORA ZIG-ZAG

CALI. Carrera 8a., No. 10-52

SOLICITASE INFORMES SOBRE FACILIDADES DE PAGO

f u m e m o s
PIELROJA

**sabe mejor
es colombiano**



JESUS M. LOPEZ & CIA. SUCS., Ltda.

— EXPORTADORES DE CAFE —

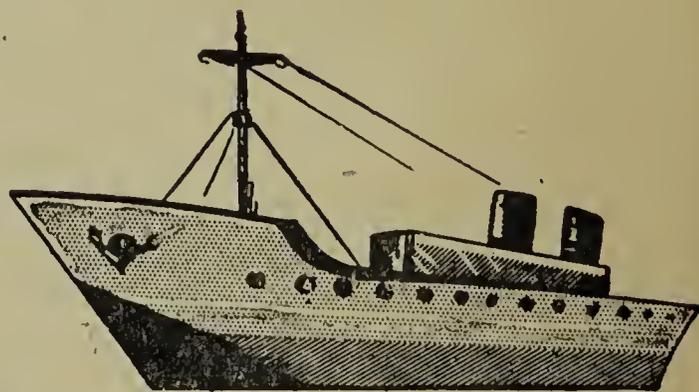
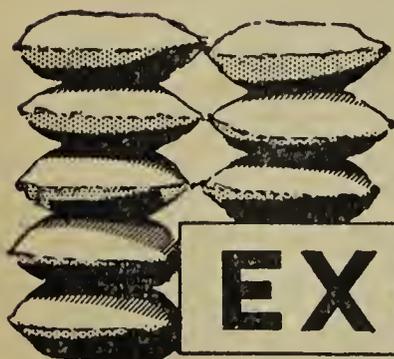
MEDELLIN-COLOMBIA

Telégrafo "JEMALOPEZ"

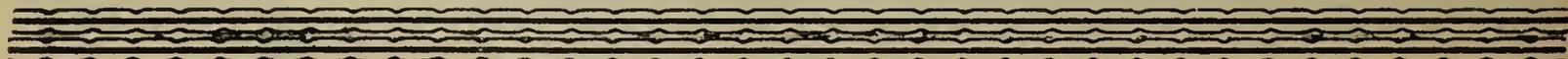


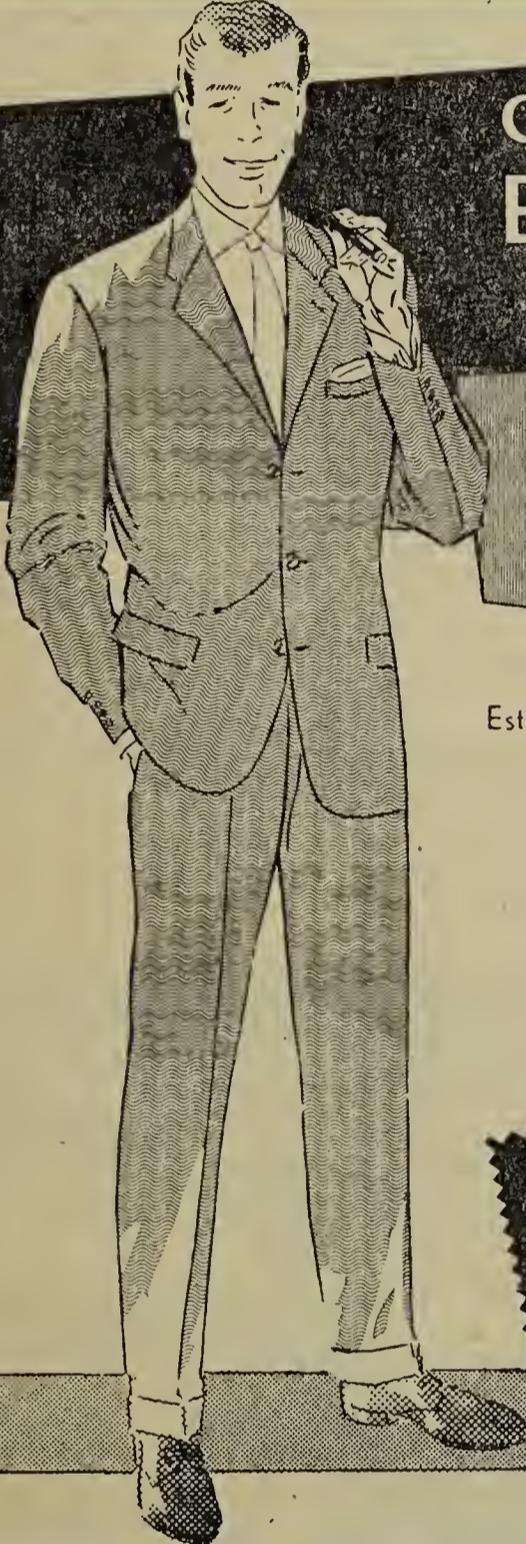
Antes de vender su café consulte
nuestros precios a los siguientes
Teléfonos:

Medellín	136-14 y 132-96
Armenia	11-78
Bogotá	47-43-20 y 47-44-94
Buga	21-58
Cali	60-90
Girardot	27-69
Honda	10-34
Manizales	54-14 y 28-24
Pasto	12-96
Popayán	18-87
Tuluá	20-65
Pereira	66-97



EXPORTADORES





conserve su
ELEGANCIA...

...con nuestro
CREDITO

Estos maravillosos trajes pueden ser fácilmente adquiridos por CLUB, por CONTADOS o por COOPERATIVA. Adquiera su vestuario con nuestro crédito.



EVERFIT

el traje listo y a su medida!

TORRES Y TORRES, LTDA.

FERRETERIA GENERAL



BOGÓTA

Calle 13 N° 15-41 — Tels. 41-86-33 — 41-13-13
Telégrafo: «TORRE» Apartado Aéreo 4359

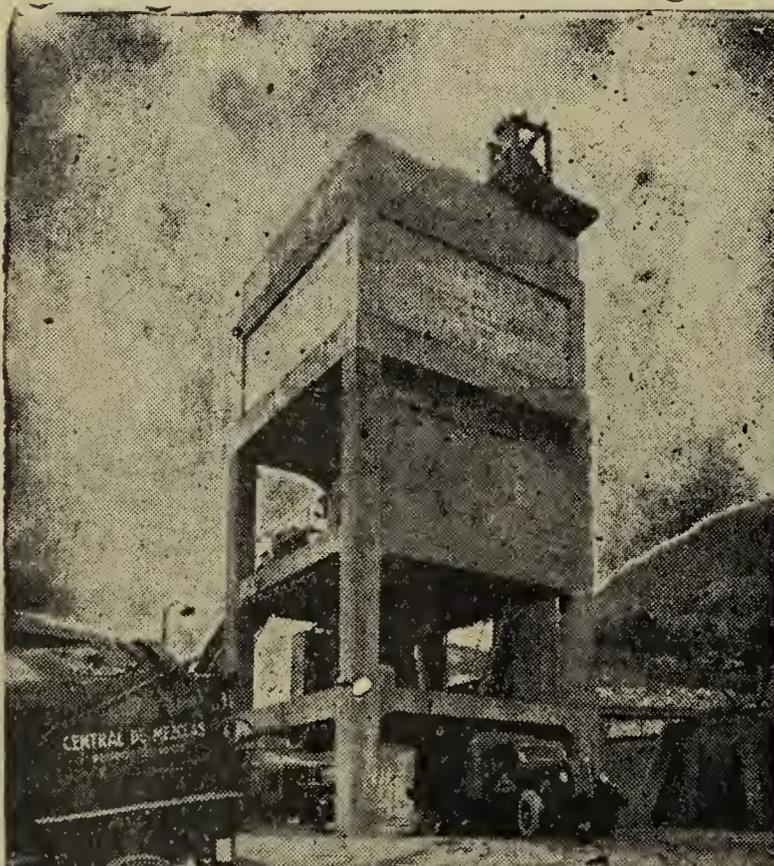
DISTRIBUIDORES DE:

PLANTAS ELECTRICAS "ONAN"

BOMBAS PARA AGUA "GOULDS"

MOTORES ELECTRICOS DE

GASOLINA Y DIESEL



Desde un
ANDEN
hasta un
EDIFICIO.

Use siempre
CONCRETO
de
RESISTENCIA y CALIDAD
garantizadas

CENTRAL de MEZCLAS LTDA.

Calle 13 · N° 8-38

San Francisco de Loreto (Amazonas) 28 agosto de 1858

Sres. del Servicio de Prensa del Misionero

Bogotá.

Con admiración y placer me he enterado, por conducto de nuestra querida Revista de Misiones, del servicio que van a prestar a los pobres misioneros con el envío de revistas que solicitemos.

Mis felicitaciones por esa colaboración para que el Misionero en el aislamiento y soledad se encuentre vinculado por medio de las revistas a los centros culturales, científicos y a los adelantos modernos.

Años atrás tenía la satisfacción de poseer una suscripción a REVISTA JAVERIANA, por medio de la cual, a más de los artículos de fondo, por la reseña de la vida nacional, estábamos capacitados para poder intervenir con suficiente conocimiento en charlas y discusiones con *personajes ilustrados y turistas*, que se creían doctores en la materia.

Como en la actualidad no me es posible, suscribirme, les agradecería me consiguieran una suscripción de dicha Revista, aunque sea de segunda mano; como también algunos números de CROMOS.

Dándoles mis anticipados agradecimientos y prometiéndoles un "memento" en nuestras oraciones y labores misionales, queda su affmo. en Cristo.

Fr. Anastasio de Montclar, ofm. cap.

Misionero Capuchino

**¿DESEA USTED AYUDAR A ATENDER ESTA PETICION
Y OTRAS SEMEJANTES DE NUESTROS MISIONEROS?**

Escriba a:

SERVICIO DE PRENSA DEL MISIONERO

Universidad Javeriana — Carrera 7° N° 40-62

Bogotá, D. E.

Cuéllar. Serrano. Gómez y Cía. Ltda.

Arquitectos - Ingenieros

BOGOTA - COLOMBIA

Miembros de la S. C. A. de la ANDI y del

Colegio de Ingenieros y Arquitectos

Nueva Dirección: Carrera 10 N° 16-39 — Piso 15.

Edificio de Seguros Bolívar.

CONMUTADOR: 10-612

BLOQUES DE ESCORIA CONTRA INCENDIO LE BRINDA

VIBRO-BLOCK

El moderno material de construcción

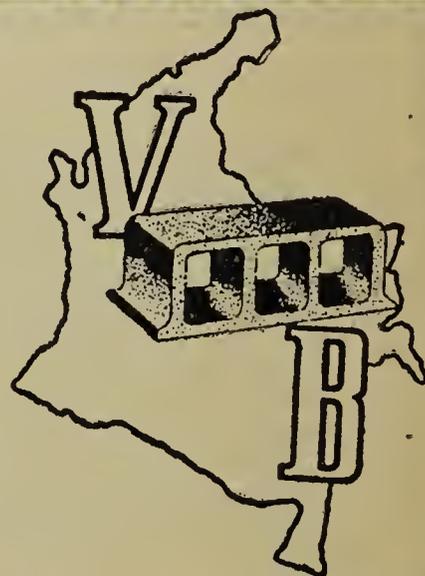
**SUPERA Y REEMPLAZA TODO TIPO DE LADRILLO
A MENOR COSTO**

Fábrica de bloques de concreto y escoria.
Especializados en entresijos livianos

PEDIDOS — BOGOTA

Oficina Avenida Caracas, N° 16-53 — Teléfono 41-41-38

Madero & Madero, Ltda.



Todos los tamaños **STANDARD**

A NUESTROS SUSCRIPTORES:

LES ROGAMOS ENCARECIDAMENTE QUE NOS AVISEN OPORTUNAMENTE TODO CAMBIO DE DOMICILIO. A VECES NOS DEVUELVEN EJEMPLARES DE LA REVISTA PORQUE NO SE ENCUENTRA AL DESTINATARIO.

A nuestros suscriptores:

- 1.º) Rogamos a quienes todavía no han cancelado su cuenta de 1957, que se dignen hacerlo lo antes posible y avisarnos si desean seguir recibiendo la Revista Javeriana, o no.

- 2.º) Atentamente suplicamos a quienes no han pagado el valor de la suscripción de 1958, que se sirvan cancelar su cuenta, para poder atender a los gastos de la Revista.

"CANTEMOS"

DARIO BENITEZ, S. J. — Carrera 23 N° 39-69, Bogotá — Teléfonos: 45-25-82 y 45-53-89

"CANTEMOS" es la colección de cantos más variada y completa: contiene cantos sagrados y profanos; populares, brillantes y clásicos; colombianos, americanos, europeos y orientales.

"CANTEMOS" es una obra netamente cultural y artística; las composiciones musicales y los textos literarios se eligen con crítica severa o se componen con el mayor esmero.

Por la grafía musical impecable, por las bellas ilustraciones, por la distribución técnica del contenido, por el papel de primera calidad y por el fino empastado, cada libro es de un acabado perfecto.

De los once tomos publicados hasta ahora, podemos ofrecerle los siguientes:

- 350 MELODIAS Y POLIFONIAS SAGRADAS**, (para todas las fiestas y circunstancias del año eclesiástico) \$ 20.00
- "CANTEMOS LAS PALABRAS DE JESUS"**. . Cien pasajes del sagrado Evangelio puestos en música, con acompañamiento de órgano o armonio. 20.00
- "CANTEMOS ALEGRES CANCIONES"**. (Cancionero escolar). 155 cantos sobre temas variadísimos y de autores y países muy diversos. Ilustrado y con acompañamiento de piano. 20.00
- "CANTEMOS CANCIONES EUROPEAS"**. 172 canciones populares y folklóricas de España, Suecia, Holanda, Rumania, Alemania, Bélgica, Finlandia, Bulgaria, Rusia, Polonia, Albania, Países Bálticos y Portugal. Con acompañamiento de piano y textos en castellano 20.00
- "CANTEMOS CANCIONES EUROPEAS"**. 172 canciones folklóricas y populares de Francia, Yugoslavia, Austria, Inglaterra, Hungría, Irlanda, Italia, Dinamarca, Grecia, Suiza, Turquía, Noruega y Checoslovaquia. Con acompañamiento de piano y textos en castellano. 20.00
- "CANTEMOS MELODIAS DEL ORIENTE"**. El folclore del Oriente. Aquí encontramos el sentir popular de la India, la China, el Japón, el Tibet, Birmania, Persia, Arabia, Indochina, Java, Camboya e Israel. Lujosa edición, acompañamiento de piano y textos en castellano 20.00

DIRECTOR:

José Rafael Arboleda, S. J.

CONSEJO DE REDACCION:

Juan Manuel Pacheco, S. J.
Vicente Andrade Valderrama, S. J.
Alfonso Quintana Cárdenas, S. J.
Carlos Bravo Lascano, S. J.
Angel Valtierra, S. J.

ADMINISTRADOR:

Darío Benítez, S. J.
Carrera 23 N° 39-69. Ap. Nal. 1943.
Teléfono 45-25-82.

REVISTA JAVERIANA

REVISTA CATOLICA DE CULTURA GENERAL

EDITADA POR PADRES DE LA
COMPAÑIA DE JESUS

TOMO L

— SEPTIEMBRE 1958 —

NUMERO 248

SUMARIO

Orientaciones

- Carta Pastoral del Excmo. Sr. Luis Concha, Arzobispo de Manizales. 115
- El Bachillerato: su naturaleza y sus objetivos. ... *Henry Serrano Uribe* 126
- La educación en el Salvador *Martín Barraza M., Pbro.* 141
- Tres humanismos: Respuestas Marxista, Existencialista y Cristiana al
problema del hombre *Jaime Hoyos V., S. J.* 143

Temas Clásicos

- Otra vez el Venusino: Ensayo de traducción de Horacio
Manuel Briceño J., S. J. 146

Ultimas publicaciones colombianas 156

Revista de libros 158

Vida Nacional

I—Política internacional. II—Política y administrativa. III—Economía.

IV—Religiosa y social. V—Educación y cultura (19)

Carta Pastoral del Excmo. Sr. Luis Concha, Arzobispo de Manizales, sobre Educación

NOS LUIS CONCHA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA

ARZOBISPO DE MANIZALES

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y RELIGIOSO Y A LOS FIELES DE LA
ARQUIDIOCESIS, SALUD Y BENDICION EN EL SEÑOR

Pronto vamos a celebrar el nacimiento del Hijo de Dios hecho hombre y luego, guiados por nuestra Madre la Iglesia, celebraremos los misterios de la infancia de Cristo. El ánimo se sorprende cuando piensa que el Verbo Eterno quiso pasar las vicisitudes de la vida humana, sin exceptuar el nacimiento humilde hasta el extremo ni la infancia transcurrida en las más modestas y oscuras condiciones. Pero cuando se penetra más hondamente, en la vida del Redentor desde sus comienzos se descubre que todo ello obedeció al designio providencial de ofrecer un modelo perfecto para todas las etapas de la vida humana. Particularmente esto vale en cuanto al hecho de que Jesucristo pasara su infancia y la mayor parte de su vida en el seno de una familia; la Sagrada Familia, es en efecto, según la enseñanza del Papa León XIII, el modelo acabado de toda la familia cristiana.

Estas consideraciones Nos han llevado a pensar, amadísimos hijos en el Señor, que es oportuno que os hablemos en esta época del año de la educación tal como la Iglesia la concibe, puesto que es la educación por voluntad de Dios uno de los deberes de la familia y en concreto de los padres.

I — DERECHOS DE LOS PADRES EN LA EDUCACION

Por derecho natural la educación de los hijos pertenece en primer lugar a los padres. La misma ley natural, grabada por Dios indeleblemente en los corazones de los hombres, impone a los padres la obligación de educar a sus hijos. Y si en el curso de los tiempos algunos Estados sobrepasando los límites de su poder, se han arrogado de manera exclusiva cuanto se refiere a la educación, la Iglesia, maestra infalible de la verdad ha condenado ese modo de proceder como fundamentalmente erróneo. El canon 1113 del Código de Derecho Canónico dice textualmente: «Los padres tienen la gravísima obligación de procurar con todas sus fuerzas la educación de sus hijos, tanto religiosa y moral como física y civil, y la de proveer a su bienestar temporal».

De lo dicho es fácil concluir que a la obligación de los padres de educar a sus hijos corresponde un derecho que es anterior a los derechos

de la sociedad y del Estado. A ese derecho no pueden los padres renunciar puesto que es la necesaria consecuencia de una obligación que tiene su origen en la misma naturaleza que Dios dio a la sagrada institución de la familia.

Es cierto que los padres no pueden llenar por sí mismos en toda su extensión este cometido de la educación de sus hijos. Pero las personas o las instituciones que ellos eligen para completar la obra de la educación son apenas auxiliares y delegados suyos. Y aun una vez que los padres hayan escogido la escuela o colegio para sus hijos, no podrán en conciencia pensar que ha cesado para ellos la obligación de educar a sus hijos. Por el contrario están en el deber de seguir cuidadosamente el curso de los estudios y de la formación de aquellos a quienes dieron el sér, manifestándose en estrecho contacto con los educadores que han escogido y tratando de establecer con ellos una verdadera y efectiva cooperación.

Nada puede superar la educación de la familia y por eso duele a quienes miran desde lo alto el ver que por circunstancias diversas va desapareciendo la vida genuina del hogar. Los niños y las niñas, los jóvenes y las jóvenes deberían encontrar al volver a su casa, concluídas las faenas del día en el colegio o en la escuela, el cálido ambiente familiar, único capaz de complementar los esfuerzos de maestros y maestras, dándoles formación de buenos cristianos y de personas honestas y útiles a la sociedad.

II — DERECHOS DE LA IGLESIA EN LA EDUCACION

La familia, los padres tienen, como hemos dicho, la obligación de educar a sus hijos y esta obligación es en ellos origen de un derecho. Pero la Iglesia, sociedad perfecta, instituída por Cristo para conducir a los hombres a su fin último, tiene en la educación derechos superiores de orden sobrenatural. Lo que no quiere decir que estos derechos eliminen los naturales de los padres. Lejos de ello los completan y los perfeccionan orientándolos de una manera segura y definida.

La Iglesia es Madre que dio la vida sobrenatural a los cristianos y por eso no es posible negarle el derecho de velar por la educación de sus hijos que son los que en su seno nacieron a la vida de la gracia por medio del bautismo.

Es más: el supremo mandato del Salvador a sus Apóstoles fue: «Id, pues, enseñad a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a observar todo cuanto os he mandado» (Mat. 28: 19). De donde se deduce que por voluntad de su Divino Fundador la Iglesia es una sociedad esencialmente docente. Así lo ha entendido ella y por eso en el transcurso de los tiempos, hasta las más remotas edades, erigió escuelas, colegios y universidades. Muchas de las más gloriosas universidades del viejo mundo que aún subsisten tuvieron su origen en la Iglesia, aunque debido a dolorosas mutaciones se hayan desviado de la primitiva ortodoxia. Y es apenas acorde con la verdad histórica el afirmar que sin la obra educacionista de la Iglesia el mundo habría quedado sumido en la barbarie. El Código de Derecho Canónico dice: «La Iglesia tiene el derecho de fundar escuelas, no solamente elementales, sino medias y superiores» (canon 1375).

Los padres están estrictamente obligados a seguir fielmente los mandatos de la Iglesia en lo que concierne a la educación de sus hijos y deben estar seguros de que al hacerlo estarán más en capacidad de cumplir con ese sagrado deber.

III — DERECHOS DEL ESTADO EN LA EDUCACION

El cristiano, al mismo tiempo que forma parte de una familia y es hijo de la Iglesia, es miembro de la sociedad civil que formalmente constituída se denomina Estado. Puesto que el Estado tiene como fin propio promover el bien común temporal en lo material y espiritual, dentro del cual está comprendida evidentemente la educación, es preciso reconocer que tiene derechos en ese campo. Pero esos derechos no son ilimitados, entre otras razones porque el Estado no es por su naturaleza docente.

Al Estado compete tutelar los derechos de la familia en cuanto a la educación de la prole y respetar los derechos superiores de la Iglesia sobre la educación. Igualmente al Estado corresponde promover la educación sin «absorber al individuo y a la familia» (Pío XI) y sin pretender en ningún caso sustituirlos. Todas las veces que los padres son incapaces, desidiosos o indignos en lo que mira a la educación de sus hijos, el Estado tiene la obligación y el derecho de intervenir adoptando los medios oportunos para cumplir lo que los padres no hacen o no pueden hacer.

Hay que reconocer al Estado el derecho de vigilancia que le permita cerciorarse de que los educandos están recibiendo la instrucción mínima que necesitan para cumplir sus deberes de ciudadanos; para impedir que los padres de familia y los mismos alumnos sean defraudados a causa de serias deficiencias en los establecimientos de educación; para constatar que nada hay en el establecimiento escogido contra la moral o el orden público y que se observan las leyes de la higiene.

Cuando la iniciativa de la Iglesia y la privada no bastan a proveer a la educación, el Estado tiene la obligación, y no solamente el derecho, de suplir esas insuficiencias fundando sus propios establecimientos de educación. En ningún caso, sin embargo, podrá el Estado obligar a llevar estudiantes exclusivamente a sus escuelas, colegios o universidades.

Por otra parte, al Estado asiste el derecho de tener establecimientos propios para la formación de ciertos funcionarios suyos y sobre todo para la formación de los miembros de las fuerzas armadas y de los agentes del orden público.

Nada más oportuno para delimitar los derechos del Estado en materia de educación que transcribir las palabras del Papa Pío XI: «...La educación no pertenece a la sociedad civil del mismo modo que pertenece a la Iglesia y a la familia, sino de manera diversa, que responde a su fin propio. Ahora bien: este fin, el bien común temporal, consiste en la paz y seguridad de que las familias y cada uno de los ciudadanos gocen en el ejercicio de sus derechos y a la vez en el mayor bienestar espiritual y material posible en la vida presente, mediante la unión y la coordinación de todos. Doble es, pues, la función de la autoridad civil que reside en el Estado: proteger y promover, y no absorber a la familia y a cada uno de los ciudadanos» (Enc. *Divini illius Magistri*, 31 dic. 1929).

Pero si lo propio del Estado es «proteger y promover» la educación, no es arbitrario, sino, por el contrario, simplemente lógico afirmar que el Estado debe subvencionar los establecimientos de enseñanza de la Iglesia y los de carácter privado. El Estado percibe contribuciones de los padres de familia, y parte de esas contribuciones deben estar destinadas por razones obvias a la educación de la juventud. Si los padres de familia eligen para sus hijos un establecimiento de educación de la Iglesia o de índole privada, como tienen perfecto derecho de hacerlo, no es justo que paguen doblemente la educación de sus hijos, por una parte con su con-

tribución al Estado y por otra con la pensión que han de pagar al establecimiento de educación elegido por ellos. El Papa Pío XI dice explícitamente: «Al Estado corresponde principalmente, como lo exige el bien común, promover de varios modos la educación o instrucción de la juventud. En primer lugar favoreciendo por sí mismo y ayudando la obra emprendida por la Iglesia y las familias» (En. *Divini illius Magistri*).

Con frecuencia se oyen quejas de lo elevado de las pensiones de los colegios regentados por comunidades religiosas o de carácter privado. Pero no se piensa que esos colegios cuentan solamente para su sostenimiento con los ingresos que causan las pensiones. Nadie considera el costo de la vida que se ha elevado recientemente de una manera notable. Nadie se acuerda de que es deber del Estado «promover la educación», y que la manera práctica de cumplir con este deber es subvencionar adecuadamente los establecimientos de educación de la Iglesia y los de carácter privado.

IV — LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Cuanto hemos dicho hasta ahora en esta Carta Pastoral Nos induce a tratar de un aspecto de la educación que innegablemente es de la mayor importancia.

La Constitución colombiana vigente garantiza de una manera expresa la libertad de enseñanza (*). Sin embargo, desde hace largos años esa garantía constitucional no se ha traducido en la realidad. No puede en efecto decirse que exista la libertad de enseñanza cuando el Estado interviene en los establecimientos de enseñanza de la Iglesia y en los privados hasta en los más mínimos detalles, señalando rígidos programas de los cuales no se permite apartarse un ápice, indicando métodos didácticos y reservándose de una manera exclusiva la concesión de diplomas. Basta un sereno examen de la palabra libertad por una parte y del sistema actualmente existente en Colombia en materia de educación para persuadirse de que la garantía constitucional es inoperante. Decir algo distinto equivaldría a negar todo valor a la palabra libertad. Y con todo, ¿quién puede negar la legitimidad y conveniencia de esta garantía constitucional de la libertad de enseñanza?

Creemos deber abordar este problema porque la Iglesia no ha cesado de luchar dondequiera por la libertad de enseñanza. El Código de Derecho Canónico (canon 1375) afirma: «La Iglesia tiene el derecho de fundar escuelas de cualquier disciplina, no solamente elementales sino medias

(*) NOTA:

I — LIBERTAD DE ENSEÑANZA

«Se garantiza la libertad de enseñanza. El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. — La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado y obligatoria en el grado que señale la ley». (*Artículo 14 del Acto legislativo N° 1 de 1936 —agosto 5— reformatorio de la Constitución*).

II — EDUCACION CATOLICA

«En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica». (*Artículo 12 del Concordato entre la Santa Sede y la República de Colombia —31 de diciembre de 1887—*).

y superiores». Cuando la Iglesia reivindica la libertad de enseñanza no hace otra cosa que defender un derecho natural. Porque la ley natural, como ya lo hemos expresado, dice claramente que corresponde exclusivamente a los padres educar a sus hijos y que ello constituye un deber. Pero es evidente que a un deber corresponde un derecho y que el Estado debe no solo respetar sino tutelar el libre ejercicio de ese derecho removiendo todas las trabas que lo obstaculicen.

De un estudio concienzudo sobre la libertad de enseñanza creemos útil extractar algunas frases. «El derecho a la existencia de la escuela libre... es generalmente reconocido por todas las legislaciones escolásticas de los Estados modernos; pero en algunos países está sujeto a un conjunto de restricciones legales que son un fortísimo obstáculo al desarrollo de la escuela libre y constituyen directamente un monopolio escolar del Estado. — No es necesario que la palabra monopolio se encuentre en la ley para que el monopolio exista de hecho. El Estado puede suprimir la libertad escolar con una severa reglamentación de la escuela privada. ¿Cómo negar el monopolio estatal de la escuela cuando el Estado no permite la apertura de una escuela privada sin una especial autorización suya, cuando determina quién debe enseñar y qué cosa, cómo y dónde debe enseñar, cuando formula los programas, fija la duración de los estudios y escoge los libros de texto para las escuelas privadas, controla y sanciona con múltiples exámenes los conocimientos de los alumnos privados, se reserva la colación de los títulos legales de estudio y colma de privilegios la escuela pública para vencer la concurrencia de la escuela privada y quitarle alumnos y maestros?».

¿No se podría decir que las anteriores palabras, de un escritor italiano (Giuseppe Monti, *La libertà della scuola*), son una descripción fiel del estado jurídico de la educación en Colombia? Quizás lo único que se puede decir que no se verifica entre nosotros es lo expresado en último lugar, es decir: «Colma de privilegios, etc.».

No podría decirse que existe libertad de enseñanza cuando un inspector del Estado asiste a las clases y hace observaciones, correcciones o indicaciones acerca del método que debe seguir al maestro o a la maestra de un establecimiento no estatal. Tampoco se puede decir que haya libertad de enseñanza cuando el Estado fija programas de estudio que todos los establecimientos de enseñanza, aun los no oficiales, están estrictamente obligados a seguir, señalando una por una las materias que se deben enseñar y determinando el número de horas en que deben enseñarse, y aun llegando hasta prescribir los textos de estudio que deben seguirse. Tampoco puede decirse que haya verdadera libertad de enseñanza cuando los establecimientos oficiales no están en capacidad de conferir sus diplomas sino cuando los exámenes finales han sido presenciados por funcionarios del Estado y mediante autorización y aprobación del Estado.

La educación verdaderamente benéfica para un país es la que en un régimen de sana libertad permite diversidad de orientaciones en los varios establecimientos educacionales. Una regimentación en el campo de la enseñanza, además de constituir un atropello a los derechos naturales de la persona humana y de la familia y a los superiores de la Iglesia, perjudica gravemente al desarrollo general de la cultura de una nación. Sólo un Estado totalitario puede pretender que los ciudadanos se formen todos conforme a un patrón inmutable, vaciados por así decirlo en un molde rígido e invariable.

V — NATURALEZA DE LA EDUCACION

El Papa Pío XI en la Encíclica *Divini illius Magistri* dice que «la educación esencialmente consiste en la formación del hombre tal como debe ser y debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual fue creado». Un distinguido pedagogo suizo, conformándose exactamente a la doctrina pontificia, precisa así el fin de la escuela: «La escuela, según estos principios, es una comunidad en que el maestro prepara al niño a vivir su vida tal como la debe vivir para alcanzar sus fines temporales y eternos, —ese es el fin general de la educación— transmitiéndole la verdad y ayudándole a conformar con ella su persona y su vida, —lo que constituye el fin particular de la enseñanza...—» (Eugéne Dévaud, *Pour une Ecole activé*, p. 37).

La educación, según las palabras del Vicario de Cristo, «esencialmente consiste en la formación del hombre». Esa formación debe tener por objeto el entendimiento y la voluntad. De donde se desprende que no es la multiplicidad de los conocimientos que se adquieren lo que constituye la genuina educación, es decir «la formación del hombre», sino la asimilación de aquellos que hacen apta la inteligencia para afrontar los problemas de la vida. Asimilación, decimos, porque es necesario que una convicción profunda, ponga al hombre en capacidad «de portarse en esta vida terrena» de modo que pueda «conseguir el fin sublime para el cual fue creado».

De esta verdad innegable se sigue que es un error sustancial el hacer consistir la educación en la adquisición de una multitud de conocimientos, no pocas veces absolutamente inconexos. El Cardenal Newman, que consumió su vida en la educación de la juventud, señaló como el error que en la educación se había cometido «el de distraer y debilitar la inteligencia con una profusión sin sentido de una multitud de materias; de suponer que un harniz en una docena de materias de estudio no es superficialidad, como realmente lo es, sino una mayor ilustración, lo que no es» (*Idea of a University*, p. 142).

Cuando los programas de estudio contienen un número enorme de materias se pierde de vista el fin esencial de la educación, que es la formación para la vida, desde luego para la vida verdaderamente cristiana. No se trata en la educación de aprender superficialmente muchas cosas, sino de habituar el entendimiento a ejercer sus funciones naturales y la voluntad a seguir los dictados de la razón iluminada por la verdad. Eso significa que en los programas de estudio solamente deben estar contenidas aquellas materias que son verdaderamente formativas.

VI — EXHORTACION FINAL

Antes de terminar queremos dirigir una exhortación paternal a los padres y madres de familia. Recuerden que es obligación suya estrictísima cuidar de la educación de los hijos e hijas que Dios les ha dado. Nunca piensen que esta obligación cesa porque han encomendado a un colegio la educación de aquellos y aquellas a quienes dieron el sér, por excelente y satisfactorio que sea el colegio. Los maestros y maestras son delegados de los padres de familia, y maestros y maestras para cumplir a cabalidad su delicada misión necesitan que los padres y madres colaboren con ellos. No pocas veces maestros y maestras se quejan, y por desgracia no siempre sin razón, de que la labor que se hace con gran solicitud y desvelos en el colegio no resulta, como se esperaba, fructuosa, por falta de cooperación de los padres de familia.

Quiera el Niño Dios, modelo perfecto de hijo de una Familia perfecta, bendecir y colmar de sus gracias a todos los hogares de la amada Arquidiócesis de Manizales.

Esta Pastoral será leída en todas las iglesias y capillas de Nuestra Arquidiócesis en uno o más domingos después de su recibo.

Dada en Manizales a 30 de noviembre de 1957, fiesta del Apóstol San Andrés, vigésimo segundo aniversario de Nuestra consagración episcopal.

✠ LUIS CONCHA,
Arzobispo de Manizales

BERNARDO JARAMILLO DUQUE
Canciller

(Del *Boletín Arquidiocesano*, N° 230. Manizales)

CARTA SOBRE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA EN COLOMBIA

Manizales, agosto 10 de 1943.

Señor Doctor Don Rafael Parga Cortés,
Ministro de Educación,
Bogotá.

Señor Ministro:

Durante mi reciente permanencia en Bogotá creí oportuno exponer al Excelentísimo Señor Presidente de la República algunas apreciaciones personales mías acerca de la política que el Ministerio de Educación ha venido siguiendo, en particular respecto de los establecimientos privados de enseñanza secundaria. El Excelentísimo Señor Presidente encontró dignas de atención mis observaciones y aun me sugirió la conveniencia de que hablara con V. S. para hacérselas igualmente conocer. Las circunstancias que rodearon los últimos días que pasé en la capital me privaron del placer de tratar con V. S. de estos asuntos. Pero deseoso por una parte de atender a la insinuación del Excelentísimo Señor Presidente y convencido por otra de la conveniencia de que estos problemas sean estudiados y resueltos de una manera acorde con los intereses de la educación y los derechos de los establecimientos privados de enseñanza, en especial de los que dependen de la Iglesia, voy a esforzarme por hacer en esta carta una síntesis de las ideas expresadas por mí al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Antes de entrar en materia quiero manifestar a V. S. que desde que la Santa Sede tuvo a bien designarme para ocupar la sede de Manizales he tenido como norma exponer al Gobierno sin reticencias, aunque de manera cordial y respetuosa, mis puntos de vista en los problemas que se han presentado. He obrado así porque juzgo que éste es el mejor camino para llegar a una plena inteligencia y a una absoluta armonía entre las dos potestades. Y la verdad es que he tenido siempre la satisfacción de ser atendido y de llegar invariablemente a un acuerdo completo con las autoridades civiles. Esta carta de carácter confidencial no es otra cosa que la realización de esta línea de conducta que por convicción he creído de mi deber observar.

INSPECCION DE LA ENSEÑANZA PRIVADA. Sin duda ninguna es preciso reconocer al Estado el derecho y aun la obligación de ejercer un control sobre la enseñanza privada. En ella, en efecto, puede tener cabida una multitud de abusos y de deficiencias que cederían en perjuicio de los educandos y que constituirían un engaño a los padres de familia. Pero en esto, como en todo lo que se relaciona con la intervención del Estado, puede haber excesos por uno u otro extremo. Tan erróneo es negar al Estado toda intervención como concedérsela ilimitada. A mi modo de ver la inspección de los establecimientos privados de enseñanza se está practicando actualmente en una forma excesiva y que resulta difícil (por no decir imposible) de compaginar con la garantía constitucional de la libertad de enseñanza.

Conforme a las disposiciones vigentes, si un colegio privado quiere que sus estudios sean reconocidos por el Ministerio de Educación, debe necesariamente ser visitado por los inspectores designados por el citado ministerio, y solo la obtendrá cuando ellos rindan un informe favorable. No habría en principio objeción que hacer a este sistema si la visita de los Inspectores se contuviera dentro de ciertos límites; pero tal como ese sistema se practica actualmente lleva envuelta la sujeción al Estado total, irrestricta y en todos los detalles de los establecimientos privados de enseñanza a los cuales se aplica. Algunos ejemplos concretos bastarán para demostrarlo.

Los Inspectores del Ministerio de Educación visitan las clases, y después de haber estado presentes mientras el maestro enseña, hacen indicaciones de detalle que versan sobre el método empleado y en algunos casos aun sobre cuestiones de fondo en no pocas ocasiones harto discutibles. Una vez un Inspector visitaba en el Colegio de Nuestra Señora de esta ciudad (que por otra parte se ha ajustado fielmente a las disposiciones gubernamentales y ha merecido la aprobación plena del Ministerio de Educación) una clase de latín dictada por un sacerdote. El Inspector observó que los estudiantes, conformándose a los deseos del Papa y de su Obispo, usaban la pronunciación llamada romana; el Inspector advirtió al Profesor que el Ministerio exigía la pronunciación llamada clásica que ha sido expuesta recientemente por el Lazarista Padre Navia. Esta pronunciación no pasa de ser una hipótesis sin fundamentos sólidos como lo han demostrado eruditos filólogos. Pero ¿qué no se ha de temer para la libertad de enseñanza si los Inspectores del Ministerio de Educación Nacional se juzgan investidos de atribuciones que los capacitan para imponer su modo personal de pensar? De allí a la imposición de una doctrina filosófica determinada no hay sino un paso muy fácil de franquear si no se establece muy netamente el principio de la libertad de enseñanza y si de acuerdo con él no se delimitan las atribuciones de los Inspectores del Ministerio de Educación.

He dicho que los Inspectores del Ministerio de Educación hacen indicaciones de detalle acerca del método que se debe emplear en la enseñanza de las diversas materias, y no lo afirmo sin fundamento. Está muy bien que ellos proporcionen una ayuda técnica dando a los maestros ilustraciones acerca de la manera como puedan adecuadamente llenar su cometido. Pero parece que en no pocos casos presentan sus indicaciones como un requisito para que los establecimientos privados de enseñanza puedan obtener la aprobación oficial. Creo que todo el que se haya preocupado de cuestiones relacionadas con la enseñanza mira como verdad indiscutible que el buen éxito que pueda obtener en sus labores un maestro

descansa en que se le permita poner en juego sus aptitudes, sus características y en muchas ocasiones hasta sus mismas singularidades personales. El pretender nivelar a todos los maestros con rasero, obligándolos a todos a enseñar con el mismo método, es secar una de las fuentes de mayores resultados en la formación de la niñez y de la juventud. El Señor Ministro, como persona altamente versada en estas materias, sabe cuánto tiene de discutible lo que se refiere a la técnica pedagógica y cuánto hay de efímero en tanto sistema que en un momento dado se presenta entusiásticamente como una panacea.

PROGRAMAS. Además de que se ha dado a las funciones de los Inspectores una extensión exagerada, pienso que se pueden hacer fundados reparos a las condiciones que se imponen a los establecimientos privados de enseñanza para que puedan llegar a ser reconocidos por el Ministerio de Educación.

Me resulta en primer lugar difícil concebir que se exija de manera absoluta la aceptación y la observancia meticulosa de un p^éns^um uniforme en que se determinan las materias que se deben enseñar, las horas durante las cuales se deben enseñar y aun los métodos según los cuales se deben enseñar. A mi entender sólo ventajas se derivarían para la educación en general del hecho de que se diera una mayor amplitud a los establecimientos educacionistas para la elaboración de sus programas. Toda persona sensata debe reconocer al Estado el derecho de exigir de los ciudadanos un *mínimum* de conocimientos (y tal es la doctrina enseñada por Pío XI en su Encíclica sobre la Educación, como el Señor Ministro lo sabe); toda persona tiene que aceptar por consiguiente que el Estado establezca los medios indispensables para cerciorarse de que los estudiantes adquieren efectivamente este *mínimum* de conocimientos. Pero pretender que todos los colegios y escuelas enseñen lo mismo, de la misma manera y con la misma intensidad, parece no sólo innecesario sino inconveniente. ¿Por qué no se ha de dejar en libertad a cada establecimiento educacionista para que se dé a sí mismo la orientación que juzgue más conveniente de acuerdo con sus miras, de modo que ciertas materias tengan una verdadera preferencia, con la única condición de que en las restantes se dé un *mínimum* de enseñanza, el que es indispensable para la cultura general que se debe suponer en toda persona culta? El Señor Ministro, que ha pasado buena parte de su vida en un país de gran cultura y que se precia de ser la cuna de las libertades modernas, está en capacidad, mejor que nadie, de apreciar estos razonamientos.

El problema de los programas que he tratado de insinuar se agrava si se tiene en cuenta que los programas han venido cambiando con extraordinaria frecuencia, como puede fácilmente comprobarlo el Señor Ministro registrando los archivos del Ministerio de Educación.

EL CASO DE LOS SEMINARIOS. Hay particularmentete entre nosotros un caso sobre el cual me interesa llamar la atención del Señor Ministro y que, creo, puede dar grande luz al problema de que acabo de tratar. Los Seminarios, destinados a formar el clero, tienen forzosamente que seguir en sus estudios un programa muy especial, por la naturaleza del fin mismo que se proponen. De hecho los Seminarios de Colombia deben ajustarse a un plan de estudios ordenados por la Santa Sede.

Este programa comprende cinco años de humanidades y tres de filosofía (sin contar las ciencias eclesiásticas propiamente dichas). En los cinco años de humanidades se da la preponderancia al latín y a la lengua patria y en los de filosofía a esta rama del saber. Cualquiera persona imparcial me parece estaría en capacidad de afirmar que los estudios que se hacen en los Seminarios no son por lo menos inferiores a los que se hacen en otros establecimientos de educación. El Señor Ministro sabe muy bien el valor formativo de las facultades intelectuales que se atribuye tradicionalmente en Inglaterra al estudio del latín, y sabe también que los entendidos en materias educacionistas concurren en este modo de pensar. Se puede decir que ninguna de las ramas del saber que es indispensable a toda persona culta se descuida en los estudios de los Seminarios. Y además la filosofía se estudia en ellos con mayor extensión y profundidad que en ningún otro establecimiento educacionista del país. Y sin embargo los estudios de los Seminarios no están reconocidos por el Ministerio de Educación, tanto porque el programa de estudios no se ajusta ni puede ajustarse al oficial, como porque los Seminarios no pueden someterse, por razones obvias, a la inspección oficial, tal como ella se practica.

Ahora bien, como forzosamente tiene que suceder, no es raro que un seminarista se retire del Seminario antes de terminar sus cursos en él, o al concluir lo que pudiéramos llamar su bachillerato. Si se trata del primer caso, los estudios hechos en el Seminario no le sirven de nada al ex-seminarista cuando quiere ingresar a un colegio oficialmente reconocido, en donde pueda llegar a obtener su bachillerato oficial; si se trata del segundo caso, el ex-seminarista que desea ser admitido a la Universidad u obtener simplemente su título de bachiller, tiene que someterse a un sinnúmero de exámenes, y esto después de haber hecho estudios por espacio de ocho años, cuando el programa oficial no exige sino solo seis años para el bachillerato.

EXAMENES. Suele citarse como ejemplo típico de ausencia de libertad de enseñanza el que el Estado se reserva exclusivamente el derecho de conferir los títulos académicos. Vuelvo a repetir que no es en ningún caso mi propósito negar al Estado el derecho y aun la obligación de velar e intervenir para impedir que se cometan abusos en materia tan delicada. Particularmente veo la intervención estatal como necesaria cuando se trata de aquellos títulos profesionales que tienen relación más o menos directa con el bien público.

Pero actualmente, como el Señor Ministro lo sabe mejor que yo, el bachillerato (no quiero ocuparme sino de este título académico) es de hecho entre nosotros un monopolio del Estado. Aunque el colegio esté reconocido y aprobado por el Ministerio de Educación no puede conferir el título de bachiller. Quien haya cursado los estudios secundarios, para obtener el diploma de bachiller tiene necesariamente que presentar exámenes ante un tribunal oficial. Por ejemplo el Colegio de la Presentación de esta ciudad, regentado por las Hermanas de la Presentación, está reconocido por el Ministerio de Educación y goza nominalmente del derecho de conferir el título de bachiller. Pero incidentalmente oí referir a fines del año pasado que las alumnas de este plantel que aspiraban a este título debían presentar sus exámenes delante de un tribunal designado por el Ministerio de Educación y que funcionaría en el Instituto Universitario, como en efecto lo hicieron obteniendo un resultado absolutamente satisfactorio.

CONSEJO UNIVERSITARIO. Al Excelentísimo Señor Presidente de la República me permití exponerle también una idea que he acariciado hace largo tiempo, desde que era joven sacerdote. El Señor Presidente la encontró interesante y por eso no creo inconducente exponerla a V. S.

A mi modo de ver una de las razones (quizá la principal) de las deficiencias que he tratado de señalar en las orientaciones del Ministerio de Educación es la falta de unidad de acción y de coherencia en las actividades del personal encargado de dar dichas orientaciones. Yo he aludido anteriormente al grave perjuicio que se sigue del cambio demasiado frecuente de los programas, y como ese podrían citarse varios ejemplo de inestabilidad en las decisiones oficiales respecto de educación. Yo he pensado y sigo pensando que muchos males se remediarían si se constituyera en el Ministerio de Educación un consejo o junta que tuviera sus semejanzas con la Junta Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores y que quizás pudiera denominarse Consejo Universitario, o algo semejante. Ese consejo estaría integrado por personas que actualmente intervinieran en la dirección y profesorado de los establecimientos de educación, tanto oficiales como privados. Así se lograría que hubiera en la orientación de la enseñanza coherencia y competencia técnica.

LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA. Creo necesario subrayar la importancia que desde un punto de vista sereno y patriótico tienen los establecimientos privados de enseñanza. Es absolutamente imposible que los establecimientos oficiales basten a dar a nuestro pueblo la enseñanza. Y sin embargo es preciso reconocer que la educación es la necesidad más grande de nuestro país. Al Estado, que más que nadie debe estar solícito del bienestar y del progreso de los ciudadanos, le debe interesar que los establecimientos privados de enseñanza prosperen y estén en capacidad de dar abundantes frutos.

Al terminar la síntesis de las ideas que tuve el honor de exponer verbalmente al Excelentísimo Señor Presidente de la República y que éste juzgó oportuno que comunicara a V. S. me doy cuenta de que todavía habría podido extenderme más en el estudio de los problemas abordados. Sin embargo no ha sido mi intención sino reproducir lo más fielmente que me ha sido posible lo dicho por mí al Señor Presidente. Y por otra parte juzgo que dado el clarísimo criterio de V. S. lo que dejo escrito es más que suficiente para el caso.

En la confianza de que el Señor Ministro mirará con benevolencia las consideraciones contenidas en esta carta, me es grato suscribirme con la mayor consideración y respeto de V. S.

Muy atento y seguro servidor,

✠ LUIS CONCHA
Obispo de Manizales.

El Bachillerato: su naturaleza y sus objetivos

POR HENRY SERRANO URIBE

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA

CUANDO elaboramos en 1956 el informe preparatorio del Primer Plan Quinquenal de Educación en la División de Bachillerato del Ministerio de Educación Nacional, la cual dirigíamos en ese tiempo, iniciamos el planteamiento de los problemas inherentes a este tipo específico de la Educación Secundaria, con la siguiente «Orientación General»:

I—PRESUPUESTOS

La Educación es una actividad «consciente» que tiene por objeto «formar» al hombre en general y al miembro de una comunidad determinada en particular. Como actividad consciente, la educación supone dos elementos fundamentales:

a) Determinación del «tipo humano» que se pretende «formar»; lo cual presupone un concepto filosófico fundamental sobre el Hombre (1).

b) Conocimiento de la mentalidad, circunstancia ambiental y necesidades concretas de orden cultural del país en donde el hombre ya formado deberá desarrollar su actividad vital.

Las cuestiones pertinentes a la misma técnica educativa, a la formación de los futuros educadores, programas y distribución de asignaturas, etc., dependen directamente y son conclusiones de la visión que se tenga de los fines y principios esenciales cualitativos de la Educación.

II—EL CASO CONCRETO COLOMBIANO

En Colombia, por razones históricas, filosóficas y de carácter religioso, la Educación tendrá que cualificarse como: *la actividad consciente formadora de hombres para el país, según el ideal del Humanismo Cristiano.*

(1) «Una pedagogía completa supone una filosofía completa». Spalding: *Things of the Mind*, pág. 128. «El valor de nuestra doctrina de la educación depende del valor de nuestra concepción del hombre y de la vida». N. Murray Butler: *The Meaning of Education*, Introduction. (Cf. F. de Hovre: *Ensayo de Filosofía Pedagógica*. Ed. Fax, Madrid 1952, págs. 10 y 11).

El Humanismo Cristiano se caracteriza por los conceptos esenciales siguientes:

a) Formación de hábitos religiosos y morales, como determinantes de la perfección individual y social del hombre.

b) Vívido concepto de que la existencia humana sólo logra su perfección y su sentido en la concepción operativa de una proyección trascendente de la vida.

La situación actual del mundo y concretamente de Colombia, demuestra que el valor del hombre, como tal, está en razón inversa al aumento cuantitativo de los conocimientos, de las técnicas y al número de individuos que estudian en escuelas, colegios y universidades. Este fenómeno (problema) se patentiza en el concepto desconcertante que en nuestro país se tiene de las finalidades del estudio. Nuestro Bachillerato no tiene, en la práctica, otro fin que conferir al estudiante un certificado que le permite entrar a la Universidad y con esto lograr más tarde otro certificado que autoriza para ejercer una profesión: profesión concebida, no como servicio a la comunidad ni como instrumento de perfección personal, sino como fuente de recursos económicos o como patente de éxito social. Es decir, el «hombre», el «profesional» como categoría moral, que es el objetivo de la educación, no es tocado ni siquiera marginalmente por lo que hemos definido como «actividad formadora de hombres».

III—EDUCACION HUMANISTICA Y TECNICA

Sólo en la idea del Humanismo Cristiano se encuentra una solución plausible al problema que desintegra la mentalidad actual educativa entre formación del hombre y preparación técnica para las actividades productivas de la vida. Porque puede llegar a surgir en nuestro país el problema de que, ante el afán de colocarnos al nivel técnico y material de otros países, que ya cuentan con una firme y operante tradición cultural, nos encontremos con la carencia de valores humanos auténticos y sin los cuales toda la maquinaria tanto de los artefactos «útiles» como del Estado y de la Sociedad, sólo crean lastre y finalmente desintegración y aniquilamiento del hombre mismo. Lo que sucede en otras partes del mundo debe tenernos avisores en esta hora de la educación colombiana.

Por ello, la Educación Colombiana deberá ser fundamentalmente humanística y sólo lateralmente técnica. Esto, por razones de orden cultural e histórico.

La educación debe formarnos para la tarea total de la vida y sólo secundariamente para una tarea especial. Y la tarea vital se logra o se frustra según la clase de hombre que se sea, esto es, según sus hábitos morales de responsabilidad, de entrega a la misma tarea, de firmeza de la voluntad.

IV—EL BACHILLERATO COLOMBIANO

Finalidades específicas del Bachillerato, deberán ser las siguientes:

a) Un círculo cultural que se cierre en sí mismo. No una etapa que sólo tiene sentido como requisito para la Universidad. El Bachillerato debe tender a: *formar el tipo medio culto de Ciudadano Colombiano.*

b) En él se deberá insistir en todas aquellas materias que son el instrumento más apropiado para crear la *cualidad moral* que está en decadencia completa entre nosotros y que es la causa básica de todos los males que estamos lamentando: la falta de todo sentido de *religiosidad, nacionalidad y humanidad*. Sentido de religiosidad, nacionalidad y humanidad que es el motor moral fundamental de toda acción individual y social.

Aquí, en este punto, es necesario poner un acento definitivo.

Este concepto general sobre la Educación y sus objetivos o propósitos, coincide con el expuesto por los más notables educadores de diferentes países culturalmente occidentales, y con el texto de las orientaciones legales de casi todos estos mismos pueblos.

Pero el problema surge cuando vemos con asombro cómo, cada día con mayores repercusiones, han venido fallando los objetivos fundamentales de la Educación, por falta casi siempre de precisión en su planteamiento, de honestidad en su ejecución y, principalmente, de decisión y colaboración efectiva y dinámica por parte de la Familia, la Sociedad y el Estado.

CONCEPTO SOBRE LA NATURALEZA Y FINES DEL BACHILLERATO EN DISTINTOS PAISES DE AMERICA

Con el propósito de formarnos una idea general sobre el planteamiento que han venido haciendo las entidades oficiales acerca de la naturaleza, fines y objetivos del Bachillerato en los diferentes pueblos de América, nos ha parecido de gran conveniencia transcribir en seguida los textos legales y conceptos oficiales sobre el tema, tomados del magnífico trabajo monográfico elaborado por Pedro A. Cebollero: «Estado Actual de la Educación Secundaria en la América Latina» (2).

ARGENTINA

1—«Fin general de la enseñanza pública: formar el hombre argentino con plena conciencia de su linaje, auténtica visión de los grandes destinos de la nacionalidad y ferviente voluntad histórica para servir a su patria y a la humanidad».

2—«Formar la conciencia nacional de los alumnos despertando y fomentando el amor a la patria y el sentido de la propia responsabilidad».

3—«Crear en el alma de los adolescentes una clara visión de nuestro papel en el mundo y la convicción de que les corresponde la empresa de lograr para la patria una nueva etapa de señorío espiritual y material».

(Decreto número 26944, del 4 de septiembre de 1947).

BOLIVIA

1—«Estimular y fomentar el desarrollo integral del adolescente; formar su carácter, cultivar su capacidad creadora y educar su personalidad».

(2) Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Doc. 3 (español) 15 octubre 1954. División de Educación. Departamento de Asuntos Culturales. Unión Panamericana, págs. 3 a 10.

2—«Formar al ciudadano culto, socialmente útil y responsable».

3—«Contribuir al progreso integral del país y a su unidad espiritual; creación del alma nacional».

4—«Dar conocimientos básicos para la vida social».

5—«Formar en el adolescente un sentido definido de solidaridad y cooperación, con un claro concepto de su función y responsabilidad cívica».

6—«Preparar al adolescente para su ingreso a la escuela técnica, profesional o universitaria».

7—«Investigar y cultivar las aptitudes, y orientar al individuo hacia su futura profesión».

(Reglamento de las Escuelas Secundarias de Bolivia).

BRASIL

1—«Formar, em prosseguimento da obra educativa do ensino primário, a personalidade integral dos adolescentes».

2—«Acentuar e elevar, na formação espiritual dos adolescentes, a consciencia patriótica e a consciencia humanística».

3—«Dar preparação intelectual general que possa servir de base a estudos mais elevados de formação especial». (Lei organica do Ensino Secundário. Ministério da Educação e Saúde).

COSTA RICA

1—Promover la cultura general entre los habitantes de Costa Rica.

2—Suministrar los conocimientos necesarios a la vida civil del hombre.

3—Desenvolver libremente la personalidad del educando.

4—Despertar y afirmar aptitudes.

5—Hacer sentir su acción educadora en todas las esferas de la vida social.

(Código de Educación. Artículos 262 y 263).

CHILE

a) Liceos de Experimentación.

1—«Satisfacer las necesidades de formación de los adolescentes..., guiándolos hacia la afirmación de su personalidad y hacia el tipo de vida para el cual cada uno revele mayores promesas de feliz adaptación».

2—«Elevar el nivel general de vida de la comunidad de la cual los alumnos forman parte».

3—«La Educación deberá basarse en los problemas fundamentales de la vida humana, es decir, en todas aquellas actividades que necesariamente realiza el hombre actual, y que giran al rededor de:

a) la conservación de la salud

b) la vida familiar

c) la vida ciudadana

d) la eficiencia económica

e) el aprovechamiento del tiempo libre

f) la formación ética, y

g) la adquisición de los conocimientos, aptitudes y técnicas fundamentales para la adecuada realización de las actividades contenidas en los puntos anteriores».

(Plan de Renovación Gradual de la Educación Secundaria).

b) Liceos No Renovados.

1—Formación moral: carácter, espíritu de orden, de trabajo y de cooperación.

2—Formación intelectual.

3—Descubrir aptitudes y despertar vocaciones.

4—Mantener la salud y procurar el desarrollo físico.

(Decreto 3409, de 31 de mayo de 1935).

ECUADOR

«...la formación armónica e integral de la personalidad de los adolescentes, mediante el descubrimiento y orientación de las diversas aptitudes individuales. Por lo tanto (la educación secundaria), los capacitará para el uso adecuado de los conocimientos, experiencias y hábitos adquiridos en sus años de estudios, con el fin de que lleguen a ser útiles a sí mismos y a la Patria, dentro de la cooperación internacional. También los habilitará para realizar estudios superiores».

(Ley orgánica de Segunda Educación. Ministerio de Educación Pública).

EL SALVADOR

1—Completar y perfeccionar la educación primaria.

2—Desenvolver la personalidad del adolescente para que satisfaga mejor las exigencias de la vida social.

3—Dar suficiente madurez mental a los adolescentes para que tengan éxito en los estudios superiores.

4—Abrir nuevas carreras a los muchachos que terminaron su primaria, con un ciclo básico de tres años, comunes a Ciencias y Letras, Pedagogía, Comercio y Milicias.

(Revista del Departamento de Educación Secundaria, San Salvador, número 2, septiembre de 1947).

GUATEMALA

La educación del ciclo pre-educacional de la educación post-primaria comprende tres años de estudios y tiene los siguientes objetivos: 1) ampliar la cultura general adquirida por los educandos en la escuela primaria; 2) explorar los intereses y las aptitudes de los educandos a fin de orientarlos vocacionalmente para desarrollar actividades prácticas, artísticas o académicas que les permitan cumplir sus propios fines en función social.

El ciclo vocacional de la educación post-primaria comprende tres campos de estudios: a) educación para el bachillerato; b) educación para el magisterio; c) educación técnica.

La educación para el bachillerato tiene por objeto la preparación de los educandos para efectuar estudios superiores.

(Ley Orgánica de Educación Nacional de 1953).

HONDURAS

«La educación media, al proseguir la formación integral realizada por la educación primaria, establecerá condiciones favorables para estimular el desarrollo integral de la personalidad de los adolescentes, mediante el descubrimiento y orientación de las aptitudes individuales, capacitándolos para el servicio profesional, para proseguir estudios específicos, para dignificar la vida individual y para contribuir, con evidente espíritu público, al mejoramiento de la comunidad y al progreso de la nación».

(Reglamento General de Educación Media, 1953. Secretaría de Educación Pública).

NICARAGUA

1—Adquisición de conocimientos elementales básicos para estudios profesionales o especiales de carácter científico.

2—Contribución al desarrollo de la actividad humana.

(Ley Fundamental de I. Pública. 1894).

3—Promover la cultura general: facilitar a la juventud el desarrollo integral de sus facultades.

4—Preparación fundamental para estudios universitarios.

(Memoria de I. P. 1941).

PANAMA

«La educación secundaria tiene por objeto continuar estimulando y dirigiendo el crecimiento integral del educando iniciado por la escuela primaria, explorar las aptitudes e intereses de los educandos y prepararlos de acuerdo con tales aptitudes e intereses y de acuerdo con las necesidades sociales para ocupar con buen éxito el puesto que a cada uno le corresponde en la vida social de la comunidad».

(Ley número 47, de 24 de septiembre de 1946. Orgánica de Educación).

PERU

«Los objetivos generales de la educación secundaria son: a) propender a que el colegio secundario cumpla su obra primordialmente formativa; b) desarrollar en el adolescente sus energías espirituales, físicas y vocacionales, de acuerdo con sus aptitudes psico-biológicas; c) velar por que la obra educativa se inspire siempre en la verdad científica, literaria e histórica; d) afirmar la obra educativa en un amplio espíritu constructivo, basado en la lealtad y cooperación; e) mantener en alto las normas de la moral cristiana, del sentimiento patriótico y el anhelo de afirmación nacionalista, sin excluir el ideal de concordia universal».

(Reglamento de Educación Secundaria, R. S. del 28 de noviembre de 1950. Ministerio de Educación Pública).

REPUBLICA DOMINICANA

1—Dotar al adolescente de una cultura general que le permita normalmente desenvolverse en las actividades de la vida.

2—Capacitar al adolescente para iniciar estudios superiores, mediante una moderada especialización.

(Fines citados en Escuela Secundaria Tipo Liceo o Colegio. Cuestionario N° 2, circulado por la Sección de Educación Secundaria, División de Educación, Unión Panamericana, en 1951).

URUGUAY

«La Enseñanza Secundaria tendrá como fin esencial la cultura integral de los educandos. Tenderá a la formación de ciudadanos conscientes de sus deberes sociales. La Enseñanza Secundaria será continuación de la Enseñanza Primaria y habilitará para los estudios superiores».

(Ley Orgánica sobre Enseñanza Secundaria, de 11 de diciembre de 1935 y Reglamentación de dicha Ley. Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria).

NATURALEZA Y FINES DEL BACHILLERATO EN EL SEMINARIO INTERAMERICANO DE EDUCACION SECUNDARIA DE SANTIAGO

La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su División de Educación y en coordinación con el Gobierno de Chile, organizó y llevó a cabo el Primer Seminario Interamericano de Educación Secundaria, cuya reunión tuvo lugar en Santiago, del 29 de diciembre de 1954 al 29 de enero de 1955.

De extraordinaria importancia son los resultados y las conclusiones adoptadas en dicho Seminario, ya que fue ésta la primera oportunidad que tuvieron los Gobiernos y los educadores de América de estudiar en auténtica «mesa redonda» las realidades y las soluciones aconsejables a los problemas inherentes a la Educación Secundaria en el Continente.

Con el fin de complementar el concepto relativo a la Naturaleza, Fines y Objetivos del Bachillerato, que hemos venido exponiendo en este capítulo, y de coordinar el concepto general americano aprobado a manera de conclusiones en dicho Seminario Interamericano con el expuesto aquí mismo de manera particular por cada uno de los países, nos ha parecido necesario y muy conveniente tomar cuenta de los informes allí aceptados y aprobados de manera unánime, lo mismo que de algunas opiniones emitidas por educadores de responsabilidad y relieve.

En la sesión inaugural del Seminario pronunció un discurso el Director General del mismo y Jefe de la División de Educación de la OEA., doctor Guillermo Nannetti, al cual pertenecen los siguientes apartes:

«Si América se reúne a revisar sus instituciones de educación secundaria es como si se detuviera a escrutar su destino, porque la educación secundaria, por excelencia, forja el destino de los pueblos».

«Es tarea principal de la Educación Secundaria transmitir a la generación nueva las tradiciones, los principios, los ideales en que se expresa el alma de una nación».

«...Sucede a menudo que cuando se estudia el problema de la educación secundaria, se suelen analizar los factores sociales, los planes de estudio, los métodos de enseñanza, pero se esquivo el problema básico: la formación del hombre».

«Cuántos son los profesores de secundaria que se plantean a sí mismos ese tremendo problema de la formación del hombre y, especialmente, del hombre de América?»

«...En nuestro continente, la educación debe formar pueblos dignos del destino de América. Pueblos sobrios, laboriosos, hospitalarios. Debe formar hombres que, en la realización de su vida, en la creación artística o en la obra de la ciencia, en la marcha hacia la fortuna o hacia el poder político, sometan su conducta a principios superiores de ética y hasta de estética personal».

«...Los grandes maestros americanos no han sido los que han transmitido los mayores conocimientos científicos. No. Han sido los que tuvieron un ascendiente moral, una irresistible influencia ejemplar, por la sola acción de su personalidad excelsa. Ellos transformaban, como quería el pensador, en luz y en llama todo lo que eran o lo que encontraban en su camino. Porque llevaban un ideal ardiendo en el corazón y en él habían moldeado su propia personalidad y la personalidad, forjada así en el fuego, tiene también un resplandor».

«Si la educación constituye la fuerza espiritual de un pueblo empeñado en formar hombres dotados de ese sentido heroico de la moral individual y social, todos los problemas técnicos adquieren, esos sí, carácter secundario» (3).

Con destino al mismo Seminario Interamericano preparó don Agustín Nieto Caballero un «documento de trabajo» sobre la Naturaleza y los Fines de la educación secundaria, en el cual plantea el educador colombiano la necesidad de la formación humanística y defiende esta tendencia tradicional de los pueblos americanos en términos encendidos. A continuación citamos algunos párrafos de interés tomados de su trabajo:

«Valdría aquí preguntarnos qué se propone la educación. La respuesta no variará sustancialmente de uno a otro continente porque la educación es ante todo el esfuerzo que hace la generación adulta por orientar a las nuevas generaciones hacia los caminos de la verdad, de la justicia y del bien. No habrá país cuyas clases dirigentes no anhelan para su ciudadanía la salud del cuerpo y del espíritu. El bienestar material y moral es desiderátum común de todos los pueblos. La educación ha de preparar para una vida que siendo útil sea decorosa también».

«...La segunda enseñanza ha de ser esencialmente normativa. Ha de dar al estudiante disciplinas básicas de alto valor espiritual, armónicas entre ellas, sin ninguna mutilación como que su propósito es el de dar amplio campo al desarrollo de la persona y presentar a cada individuo el panorama general de la cultura sin ningún prejuicio de especialización prematura».

«...No es una instrucción cuantitativa sino cualitativa lo que necesitamos. Y más que los conocimientos importa la disciplina espiritual y moral, el desarrollo de la inteligencia, los hábitos de convivencia y mutua ayuda, el amor al estudio, el sentimiento del deber, la formación de la personalidad».

«Orientación humanística ha de tener la segunda enseñanza, si por humanidades entendemos todo lo que se relaciona con el perfeccionamiento del ser humano, con los valores nacionales y universales de la cultura. Por esto mismo no debe ser especializada esta enseñanza sino general. La especialización es tarea de las escuelas técnicas y de la Univer-

(3) Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Doc. 35 (español) 6 enero 1955. Publicación mimeografiada, págs. 1 a 4.

«...la importancia de una genuina formación humanista en la segunda enseñanza de Latinoamérica» (4).

Las conclusiones adoptadas por el Seminario Interamericano son de gran interés, ya que ellas nos muestran claramente la tendencia general sobre este aspecto cualitativo que venimos estudiando.

El informe de uno de los grupos de trabajo del Seminario, aprobado en sesión plenaria, terminaba el análisis y estudio del nuevo concepto vigente sobre la educación secundaria, reiterando

«...la importancia de una genuina formación humanista en la segunda enseñanza de Latinoamérica».

«...Nos corresponde también subrayar —continúa el informe— que, en correlación con las modificaciones que se habían producido en la sociedad y en la cultura, las humanidades, que ya al final del siglo XIX habían evolucionado desde sus primitivos contenidos de letras clásicas a la incorporación de la ciencia, experimentan hoy día una seria crisis de crecimiento, por su moderna tendencia de incorporarse las técnicas y las ocupaciones útiles, lo cual les plantea dificultades de reajuste interior que deben ser pedagógicamente resueltas, en cuanto al recargo de su plan y programas de estudios, y a la exacta orientación de los mismos. En este orden de preocupaciones parece indispensable reiterar a los profesores de Latinoamérica —y dada la importancia del tema creemos que ello debe hacerse cada vez que sea posible— que, en último análisis, las humanidades son un espíritu —un amplio espíritu de realización del hombre—, y no se confunden con la esclavitud de los educandos al cultivo de una determinada materia de estudios, lo que sería, precisamente, la negación del verdadero espíritu humanista. Y, sin que ello implique renunciar a la esencia universalista propia de las verdaderas humanidades, conviene, por último, sugerir que en la elección de los contenidos literarios, científicos y técnicos de los planes y programas de la educación secundaria en nuestros países, se incorporen, sobre todo, aquellos que mejor permitan la comprensión del medio físico y social de Hispanoamérica, y, muy señaladamente, el estudio de los grandes escritores continentales, a través de los cuales sea posible pensar y sentir mejor los problemas del hombre y de la naturaleza americanos» (5).

El Seminario planteó una serie de «recomendaciones», como síntesis de los trabajos realizados en un mes de labor investigativa continua, de las cuales vamos a transcribir en seguida aquellas que se relacionan vivamente con la Naturaleza, Fines y Objetivos del Bachillerato.

«2—Que se acepte como tarea fundamental de la educación secundaria la formación humanística, formación que comprende:

a) Guiar al alumno para que adquiriera una cultura general, es decir, los conocimientos y valores necesarios a fin de que pueda orientarse por sí mismo en el mundo de su tiempo, y comprender los problemas que le plantea el medio social.

b) Desarrollar en el alumno las habilidades, las aptitudes y los ideales que le permitan cumplir eficazmente con sus deberes de ciudadano.

(4) Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Doc. 5 (español) 15 octubre 1954. División de Educación. Departamento de Asuntos Culturales. Unión Panamericana, págs. 2 a 7.

(5) Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Doc. 48 (español) 17 enero 1955. Publicación mimeografiada. pág. 17.

c) Explorar las aptitudes y los intereses de los alumnos y orientarlos hacia algún campo de actividades vocacionales o profesionales».

«5—Que en los países de la América Latina se adopte un tipo de escuela secundaria de naturaleza flexible, que atienda tanto a la diversa constitución psicológica de los grupos de educandos como a la variedad de las necesidades sociales».

«6—Que se abandonen definitivamente los planes y programas uniformes y rígidos, con unas mismas exigencias para todos los alumnos, y que se les reemplace por planes y programas flexibles, que permitan sacar el máximo provecho de una cuidadosa determinación de las necesidades educacionales de los diversos grupos de alumnos».

«7—Que se reemplace el criterio rigurosamente selectivo que ha predominado en nuestra educación secundaria, por un criterio distributivo que permita seleccionar sobre una base más amplia y para fines más variados que el tradicional y exclusivo de preparación para la Universidad».

«16—Que la naturaleza y la organización de las escuelas secundarias se funden en los modernos principios de la psicología del aprendizaje, de la psicología de la adolescencia, de la psicología de las diferencias individuales y de la psicología social».

«17—Que, en su organización y administración, las escuelas secundarias disfruten de suficiente autonomía, a fin de que puedan adaptarse adecuadamente a las necesidades peculiares de las comunidades a las cuales sirven».

«18—Que, como un medio de vitalizar la educación para la vida ciudadana, de contribuir a la formación del carácter, y de facilitar la labor de orientación de los alumnos, se desarrollen o establezcan los consejos de curso, y gradualmente se constituyan, sobre la base de éstos, organismos de gobierno estudiantil como un aspecto integrante de la actividad educativa».

«19—Que se intensifique la relación entre el hogar y la escuela, y se estimule el desarrollo de los centros o asociaciones de padres de familia» (6) (7).

Como resultado general de todos los objetivos planteados a modo de recomendaciones, el Seminario establecía la necesidad ineludible de lograr con la educación secundaria, el máximo desarrollo:

«1—del pensamiento reflexivo y del espíritu crítico;

2—de la capacidad para discernir los valores individuales y sociales, especialmente morales, de nuestra cultura;

3—de una concepción del mundo y de la vida, inspirada en los más altos valores de nuestra cultura, en la cual se integran efectivamente el pensamiento y la conducta» (8).

(6) La recomendación 19 fue adicionada en los siguientes términos: «...que, conforme a lo establecido en la conclusión tercera, la escuela procure crear o robustecer en los alumnos el respeto y el aprecio de la institución familiar, intensificando, al mismo tiempo, el sentido de responsabilidad que deben tener los padres como primeros y principales formadores del carácter de sus hijos, para todo lo cual se debe estimular el desarrollo de los centros o asociaciones de padres de familia». Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Doc. 48 (español). Addendum. 21 enero 1955. Publicación mimeografiada, pág. 2.

(7) Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Doc. 48 (español) 17 enero 1955. Publicación mimeografiada, págs. 18 a 20.

(8) Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Doc. 48 (español) 17 enero 1955. Publicación mimeografiada, pág. 21.

En resumen, concluyen las recomendaciones del Seminario, se aspira a que quien haya recibido una adecuada educación secundaria sea física y moralmente sano, intelectualmente ágil, consciente de sus responsabilidades cívicas y que, claramente orientado hacia una actividad provechosa, sea, no un simple depositario de la cultura, sino también capaz, en alguna medida, por modesta que sea, de expresarla con originalidad y aún de enriquecerla.

BALANCE GENERAL Y SINTESIS DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS

1—TENDENCIA HUMANISTICA

Al analizar detenidamente los distintos conceptos anteriormente expuestos, fácilmente podemos concluir que la tendencia general latinoamericana en esta materia, se nutre, afortunadamente, del siempre vivificante espíritu humanístico.

Dentro de esta concepción esencial, pueden expresarse como objetivos explícitos de la Educación Secundaria (Bachillerato), los siguientes:

- 1—Formación integral del hombre.
- 2—Cultura General.
- 3—Desarrollo de Aptitudes Vocacionales.
- 4—Preparación para estudios superiores: universitarios y profesionales.

Estos cuatro fines u objetivos de la Educación Secundaria, manifestados explícitamente por los diferentes pueblos de América, coinciden y defienden plenamente la tendencia y el espíritu auténticamente humanístico de la educación. Porque no debemos entender como «humanismo» exclusivamente lo que Raimundo Paniker pretendía: «el intento separatista del hombre que quiere constituirse señor de sí mismo y no aceptar a nadie cuenta de su conducta» (9); ni las definiciones trucas que se encuentran en el Diccionario de don Julio Casares «cultivo de las letras humanas» y «doctrina de los humanistas del Renacimiento» (10). No. El humanismo lo entendemos aquí con Alexander A. Parker, como la «filosofía del hombre» (11), o «la visión del hombre y de la vida humana» (12). En esta forma, no vaya a creerse que la tendencia humanística estratifica los contenidos de la educación o liga y sujeta paráliticamente con siglos determinados o asignaturas especiales de estudio. Al contrario: como *espíritu* integrador que es, asimila las especiales características de los pueblos, los recursos culturales y naturales de los grupos sociales, la circunstancia ambiental, etc. con el fin de crear auténticas «valencias» útiles al hombre que se pretende formar: hombre capaz de vivir «humanamente» en su propio medio y en su tiempo (13).

(9), Alexander A. Parker: *Valor Actual del Humanismo Español*. Ed. Ateneo, Madrid 1952, págs. 7 y 8.

(10), Alexander A. Parker: *Valor Actual del Humanismo Español*. Ed. Ateneo, Madrid 1952, págs. 7 y 8.

(11), Alexander A. Parker: *Valor Actual del Humanismo Español*. Ed. Ateneo, Madrid 1952, págs. 7 y 8.

(12) Alexander A. Parker: *Valor Actual del Humanismo Español*. Ed. Ateneo, Madrid 1952, págs. 7 y 8.

(13) «Ya que el individuo no llega al desarrollo de su vida espiritual sino en cuanto es miembro de una gran comunidad histórica, hijo y ciudadano de su pueblo, podemos definir su formación: La capacidad, adquirida por la instrucción y la educación, de participar entera

II—FORMACION INTEGRAL DEL HOMBRE

En el concepto humanístico que cualifica la Educación Secundaria, la *formación integral del hombre* constituye el enunciado y el propósito primordial de la tarea educativa. He ahí su primer *fin*, su objetivo inmediato y básico.

Esta formación solamente se puede comprender mediante la creación «consciente» de plenos valores religiosos, culturales y éticos, sin cuya presencia dinámica falsificamos o truncamos la obra y la tarea humana. Sólo se justifica el quehacer humano a base de *fe, sabiduría y moral*, único trípode capaz de sostener la existencia racional del hombre responsable y consciente.

«Para llegar a nuestros más prácticos fines nos es necesario tener verdades generales y una concepción de la vida o una religión», ha dicho con autoridad Chesterton en sus *Herejes* (14).

Esta formación ha de ser cabal y total. La conciencia y la conducta, ejes de la actividad humana, han de ser tocadas «magistralmente» por la educación, en concordancia y coordinación exactas.

«La finalidad general de la enseñanza es, evidentemente, expresa Monseñor Fulton J. Sheen, educar al hombre en su conjunto, es decir, educar el intelecto y la voluntad, y no tan solo la mente. El conocimiento está en la mente o intelecto; el carácter está en nuestras decisiones o voluntad. Jamás se nos ocurrirá comprar una chaqueta con una sola manga o unos pantalones con una sola pernera. Lo mismo sucede con la enseñanza, que debe no sólo perfeccionar la mente sino también formar el carácter» (15).

III—CULTURA GENERAL

La Educación Secundaria (Bachillerato), proporciona al alumno, en el campo de la enseñanza, una cultura general; lo que quiere decir que en esta etapa específica de formación humana no debe llenarse la inteligencia de conocimientos especiales que busquen por sí finalidades determinadas de especialización o profesionalismo, sino que deben llevarse a la mente bases y principios culturales de carácter general que formen primero antes que instruyan.

Lo que importa aquí es enseñar «modos» antes que «cosas». Las diferentes asignaturas tienen, deben tener, en el Bachillerato, esta finalidad inmediata de crear hábitos de estudio, inquietudes científicas, en una palabra, *modos* de aprender, de buscar, de entender, de juzgar, para que luego, sobre esta base, surjan también *modos* especiales de conducta y acción.

«Cultura es subordinación de toda necesidad individual a las fuerzas espirituales; es el dominio del hombre sobre su propia naturaleza. Sin una tal cultura no puede vivir una civilización, y por este motivo la cuestión fundamental para nuestra sociedad es saber si tiene la fuerza suficiente

y completamente en la vida espiritual de su pueblo y de su tiempo». Friedrich Paulsen: *Pädagogische Adhandlungen* (Cf. F. de Hovre: *Pensadores Pedagógicos Contemporáneos*. Ed. Fax, Madrid 1951, pág. 222).

(14) Chesterton: *Obras Completas*. Ed. Janés. Barcelona 1952. T. 1, pág. 483.

(15) Mons. Fulton J. Sheen: *La Vida Merece Vivirse*. Ed. Juan Flors, Barcelona, 1955, pág. 156.

para subordinar de nuevo su desarrollo técnico a eso que llamamos la cultura del alma. Nos es necesario admitir de nuevo que allí donde el afán de la vida del alma no es el centro del pensamiento, no hay cultura posible, y, a la larga, ni siquiera cultura técnica. Y acabamos por admitirlo. Porque el descuido y la vacuidad de nuestra vida nos abrirán los ojos», dijo con su vehemencia característica F. W. Foerster (16).

Esta cultura general necesariamente difiere de la enseñanza especializada; y no es conveniente ni sensato que coexistan ya que solamente se racionaliza la especialización cuando se construye sobre la base previa de la cultura general, única que crea conciencia en el hombre para juzgar los fenómenos del profesionalismo especializado.

Con cuánta razón Joseph Folliet decía al escrutar los problemas de nuestro tiempo en su denso libro *Adviento de Prometeo*: «Se destaca, a este propósito, la oposición entre la instrucción especializada y la cultura. Sucede con la cultura como con el deporte: un deportista especializado no es necesariamente un atleta. Muchos técnicos profundamente especializados, hasta doctos, se encuentran prácticamente desprovistos de cultura general, o lo poco que tienen permanece detenido en la edad de la adolescencia, mientras que sus conocimientos especializados sobrepasan en mucho la medida común» (17).

IV—DESARROLLO DE APTITUDES VOCACIONALES

Ningún período de la vida es tan definitivo en la orientación futura que cada persona imponga a su existencia, como el de la adolescencia. En efecto, en esta edad plena de claridad, entusiasmo y optimismo, se mira el porvenir con anhelo de aprehensión; se quiere «coger» el día siguiente; se anhela «quemar etapas», en una palabra. Y entonces viene la vocación, el llamado interior que le dice a cada quien por qué sendero debe transitar.

Este momento psicológico debe coincidir en el Bachillerato con una acción positiva del educador, que oriente la aptitud del alumno, que guíe sus pasos primeros, que lleve con suavidad al adolescente a la estación de salida, a «su» estación de salida, para lo cual debe tener en cuenta la tendencia, la capacidad, la virtud personal de cada uno de los alumnos.

Los diferentes estudios que integran el Bachillerato son, por decirlo así, piedras de toque para probar las capacidades y aptitudes del hombre en formación. Los resultados y la permanente observación de sus tendencias y reacciones, lo mismo que las circunstancias económicas y ambientales, dan al educador base suficiente para penetrar en el mundo personal del alumno y orientarlo a conciencia y fomentar en él el desarrollo cabal de su inclinación investigativa o laboral.

Tendencia, inclinación y aptitud que en el Bachillerato se crea, se orienta y se desarrolla hasta dejar al alumno en las puertas de la Universidad o en el dintel espacioso de la vida y de su mundo social.

V—PREPARACION PARA LA UNIVERSIDAD

Consecuencia de los anteriores objetivos y fines del Bachillerato es éste de la preparación para los estudios superiores. Es natural que la Uni-

(16) Cf. De Hovre: *Pensadores Pedagógicos Contemporáneos*. Ed. Fax, Madrid, 1951. pág. 150.

(17) Joseph Folliet: *Adviento de Prometeo*. Ed. Criterio, Buenos Aires, 1954. pág. 209.

versidad, esencialmente profesional y especializada, exija un personal humano de características definidas en su formación, en su cultura y en su conciencia vocacional. Aquí encuentra el claustro universitario el ideal de su alumno: con una formación básica que lo hace «persona», con una cultura general capaz ahora sí de sustentar el especialismo profesional, y con una vocación desarrollada y voluntariamente aprehendida y aceptada.

«Al fin y al cabo, el Bachillerato nació como una propedéutica para la Universidad, dentro de la Universidad; y hoy día, dentro de las Enseñanzas Medias, ha dicho Constantino Lascaris, es la que prepara no como finalidad en sí, sino con vistas a la Enseñanza Superior. Su única caracterización esencial es la de su funcionalidad, en cuanto que la Universidad se ha desentendido progresivamente del adolescente en las primeras etapas de inmadurez, pero exigiéndole, para admitirle en su seno, un determinado tipo de preparación» (18).

BIBLIOGRAFIA

- Ahumada Bustos Oscar: *Bases Psicológicas para la Educación de la Adolescencia*. Ed. Departamento de Publicaciones del Liceo Experimental «Manuel De Salas». Santiago, 1953. 118 págs.
- Aliotta Antonio: *Esquema Histórico de la Pedagogía*. Ed. Claridad. Buenos Aires, 1948. 308 págs.
- Beut Rudyard K. y Kronenberg Henry H.: *Fundamentos de la Educación Secundaria*. Ed. Uteha. México, 1952. 681 págs. (2 tomos).
- Bernal Jiménez Rafael: *La Educación, he ahí el problema*. Prensas del Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1949. 319 págs.
- Cebollero Pedro A.: *Estado Actual de la Educación Secundaria en la América Latina*. Ed. División de Educación. Departamento de Asuntos Culturales. Unión Panamericana. Washington, D. C., 1954. 162 págs. (Doc. 3. Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Chile).
- De Hovre Franz: *Pensadores Pedagógicos Contemporáneos*. Ed. Fax. Madrid, 1951. 624 págs.
- De Hovre Franz: *Ensayo de Filosofía Pedagógica*. Ed. Fax. Madrid, 1952. 386 págs.
- Durant Will: *Filosofía, Cultura y Vida*. Ed. Sudamericana. Buenos Aires. 1945. 715 págs.
- Folliet Joseph: *Adviento de Prometeo*. Ed. Criterio. Buenos Aires, 1954. 298 págs.
- García Morente Manuel: *Idea de la Hispanidad*. Ed. Espasa-Calpe. Madrid 1947. 266 págs.
- Gómez Arango Juan José: *Aprendizaje y Educación*. Ed. El Ateneo. Buenos Aires, 1954. 317 págs.
- Marcel Gabriel: *Decadencia de la sabiduría*. Ed. Emecé. Buenos Aires 1955. 111 págs.
- Marías Julián: *El Método Histórico de las Generaciones*. Ed. Revista de Occidente. Madrid, 1949. 192 págs.
- Maritain Jacques: *Ciencia y Sabiduría*. Ed. Desclée, De Brouwer. Buenos Aires, 1944. 223 págs.

(18) Constantino Lascaris Comneno: *Un Bachillerato en la Universidad*. (Cf. Revista de Educación. Ed. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Nº 29, marzo de 1955, pág. 154).

- Nannetti Guillermo: *Discurso en el Acto Inaugural*. Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago. Chile, 1955. Doc. 35. Ed. Mimeografiada. 7 págs.
- Nieto Caballero Agustín: *Naturaleza y Fines*. Ed. División de Educación. Departamento de Asuntos Culturales. Unión Panamericana. Washington, D. C., 1954. 23 págs. (Doc. 5. Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago, Chile)
- Parker Alexander A.: *Valor Actual del Humanismo Español*. Ed. Ateneo. Madrid, 1952. 37 págs.
- Quiles S. J. Ismael: *La Persona Humana*. Ed. Espasa-Calpe. Buenos Aires, 1952. 494 págs.
- Romero Fernando: *La Educación Secundaria y la Educación Técnica*. Ed. División de Educación. Departamento de Asuntos Culturales. Unión Panamericana. Washington, D. C. 1954. 39 págs. (Doc. 18. Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago, Chile).
- Seminario Interamericano de Educación Secundaria. Santiago, Chile, 1955. Informe del Grupo I (Naturaleza y fines de la Educación Secundaria). Doc. 48. Ed. Mimeografiada. 21 págs.
- Sheen Fulton J.: *La Vida merece vivirse*. Ed. Juan Flors. Barcelona, 1955. 239 págs.
- Sheen Fulton J.: *La Vida hace pensar*. Ed. Juan Flors. Barcelona, 1955. 276 págs.
- Weber Alfred: *Historia de la Cultura*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires, 1948. 366 págs.
-

La Educación en El Salvador

POR MARTIN BARRAZA M., PBRO.

EN Centro América y más especialmente en la República de El Salvador se encuentran huellas muy marcadas de la cultura y de las familias colombianas. Antes de que América del Norte se destacara tanto y se convirtiera en el emporio de la ciencia y del comercio, parece que hubo un intercambio más frecuente y acentuado entre el istmo Centroamericano y Colombia; quizá la impresión producida inmediatamente a la independencia de Panamá fue una causa más que vino a acentuar el distanciamiento de estas dos culturas.

Sinembargo, las relaciones de amistad y convivencia se van estrechando más y más. Por otra parte las naciones americanas se han venido despojando de sus intereses extremadamente internos y personalistas, para vivir con una mirada más amplia, con un sentido continental y aun ecuménico de la vida y de la historia.

Así es como a Colombia le puede interesar todo lo de América, y lo del Istmo Centroamericano, y lo de El Salvador. A propósito de esta fundada apreciación, he tenido la impresión, mientras estoy escribiendo estas líneas, de ver una estampilla aérea de Colombia con la efigie del Pbro. José Matías Delgado primer prócer de la Independencia de El Salvador y de Centro América. Tengo entendido que también están circulando otras estampillas con la misma efigie de un salvadoreño tan ilustre.

Para mejor encuadrar el panorama de la educación salvadoreña, hay que tener en cuenta que en tiempo de la colonia española, la República de El Salvador formaba parte de la Capitanía General de Guatemala. El centro de la cultura estaba en ese tiempo en la ciudad de Guatemala, y sólo unos destellos débiles de ese influjo llegaban a tierras salvadoreñas; es decir, el movimiento cultural salvadoreño en todas sus facetas ha venido desarrollándose en los tiempos de vida independiente, hasta ocupar un lugar preponderante.

Como en las demás naciones de la América Hispana, los primeros colegios fueron fundados por órdenes religiosas; posteriormente fueron algunos usurpados, en virtud de la secularización. La primera universidad en El Salvador comenzó de un modo embrionario en el año de 1841 por decreto expedido por la Asamblea Constituyente con fecha 16 de febrero. El centro educativo se llamó Colegio de la Asunción, con su consiguiente Universidad, habiendo sido su primer rector el Pbro. Crisanto Salazar. Antes sólo había dos universidades en Centro América: La Pontificia de San Carlos en Guatemala y la de León en Nicaragua.

Actualmente, la enseñanza en El Salvador abarca, como en todas partes, la enseñanza Primaria, la Secundaria y la Universitaria. En Secundaria se consideran incluidos el Bachillerato, la Pedagogía y el Comercio;

la Pedagogía además cuenta con la Normal Superior que viene a equivaler a lo que en otros lugares llaman Universidad Pedagógica. En los distintos aspectos de Comercio existen carreras como Contador Público, Tenedor de Libros, Secretariado Comercial, Técnico Oficinista, etc. Bastante incremento ha tomado la Escuela de Servicio Social lo mismo que las Escuelas de Enfermeras.

El estudio de Primaria abarca 6 cursos y el Bachillerato 5. En realidad los tres primeros años de Bachillerato los constituye el llamado Plan Básico, llamado así porque es también la base de las carreras comerciales o del Magisterio. Los programas de Secundaria, tanto en Bachillerato como en las demás carreras, son sumamente fuertes; y la opción al título de Bachiller supone tremendas pruebas, pues además de los exámenes de último curso el aprobado tiene que pasar por la dura prueba de los exámenes llamados «privados». Los exámenes privados piden cuenta de casi todas las asignaturas estudiadas durante los años de Bachillerato o de Comercio, según el caso. Aun los buenos alumnos suelen sucumbir en los exámenes privados; lo corriente es que el alumno sea reprobado a los primeros exámenes privados a que se somete. Un colegio o instituto, no puede predecir varios días antes el número de bachilleres que obtendrá ese año.

Refiriéndose al campo universitario, hay que advertir que en El Salvador no hay todavía universidades particulares; de hecho la del Estado es la que alberga a todos los estudiantes de las diversas facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Medicina, Química y Farmacia, Odontología, Ingeniería Civil y Arquitectura, Ingeniería Agronómica, Humanidades y Economía.

Francamente es digno de alabar el gran impulso que los actuales y recientes mandatarios han dado al campo educacional, sobre todo por medio del Ministerio de Cultura; es desde hace bastante tiempo el Ministerio que cuenta con el mayor presupuesto anual. Así ha sido posible la fundación cada vez más numerosa de escuelas e institutos nacionales y colegios particulares. Se puede afirmar que en la actualidad ningún niño o joven salvadoreño se queda sin estudiar porque le falte escuela o colegio; hay colegios para todas las edades, tanto diurnos como nocturnos. Hay desde luego analfabetismo, muchos niños se quedan sin estudiar, pero no es porque falte el centro que les imparte la educación, sino por descuido de los padres de familia que todavía no tienen la conciencia suficientemente formada, y logran de ese modo eludir la obligación del Estado que obliga la enseñanza primaria para todos los salvadoreños.

Sin embargo, no existe la misma facilidad de acceso a las aulas universitarias. El hecho mismo ya enunciado de no haber todavía universidades particulares, contribuye a que el número de matrículas universitarias sea limitado. Claro que ello hace también que haya mucho esmero en la selección de los aspirantes a las diversas facultades.

Este es en la actualidad el panorama educacional en la República de El Salvador. Los esfuerzos casi gigantescos que se han hecho, el apoyo decidido del gobierno, el mucho aprecio que se tiene por la carrera magisterial, hacen forjar para el futuro las previsiones más optimistas.

Bogotá, agosto de 1958.

Tres Humanismos:

Respuesta Marxista, Existencialista y Cristiana al problema del hombre

POR JAIME HOYOS V., S. J.

NUESTRO siglo pretende ser el siglo de un nuevo humanismo. El hombre clama que ha conquistado, por medio de la ciencia, no solamente el dominio de su mundo, sino el de todo el universo; admirado ante sus realizaciones se interroga a sí mismo y se encuentra como quien acaba de despertar de un sueño, solo, en una inmensa sala, ante magníficos y potentes aparatos cuyo funcionamiento conoce perfectamente... Hay una cosa que le inquieta profundamente, y es que, a pesar de las muchas teorías que se han hecho sobre su persona, o precisamente a causa de ellas, no se conoce a sí mismo; no sabe qué es su propia personalidad. Este es un interrogante que el hombre de mitad del siglo se ha vuelto a plantear en nuevos términos.

En las tres principales soluciones que se han dado a este interrogante hay un núcleo común, pues están de acuerdo en que la persona humana no se concibe sola, sino siempre en relación a otros seres, a primera vista diversos de la misma persona humana. El hombre no se concibe sin su mundo... el hombre está inmerso en el mundo; es un sér-con-otro. La filosofía cristiana y la filosofía marxista no tendrían inconveniente en tomar como punto de partida la definición existencialista del hombre como sér-en-el-mundo, con el sentido de que el hombre no es un sér encerrado en sí mismo, un absoluto, sino que incluye necesariamente, por el mero hecho de existir, una relación a otros seres que le han precedido, le rodean y le sirven de marco de acción.

La divergencia comienza cuando se da un primer paso para explicar la relación que media entre los dos términos: el hombre y su mundo. Para el marxismo, el hombre no solamente es parte de su mundo, sino que es su producto transitorio y participa completamente de la naturaleza material del mundo, como muy bien lo resumía M. Naville en su discusión con J. P. Sartre, a propósito de la conferencia de éste último «*L'Existentialisme est un humanisme*»:

«The first reality is natural reality, of which human reality is only a function... (1) As we see it, there is one world, one world only; and the totality of this world, both men and things —if you insist on this distin-

(1) J. P. Sartre, «*Existentialisme*», translated by B. Frechtman, Philosophical library, New York, 1947, f. 75.

tion— can be affected, in certain variable conditions by the objective sign, the plus or minus that you place before it» (2).

Para el materialismo marxista, pues, existe un solo núcleo de sér, el mundo de las cosas, cuyo producto es el hombre (of which the product is man). La relación hombre-mundo es un solo conglomerado de sér, en el cual el hombre es un producto del mundo (historia, ambiente...). Sería un engaño, por lo tanto, decir que la acción humana es libre, puesto que ella va determinada por las leyes de la causalidad, de la misma manera que cualquiera otra acción de los seres naturales.

El existencialismo (3), en cambio, dentro de la relación hombre-mundo, da la primacía al hombre, que crea su mundo al elegirlo libérrimamente:

«If existence really does precede essence, there is no explaining of things away by reference to a fixed and given human nature. In other words, there is no determinism, man is free, man is freedom. On the other hand, if God does not exist, we find no values or commands to turn to which legitimate our conduct. So, in the bright realm of values, we have no excuse behind us, nor justification before us. We are alone, with no excuses» (4).

En tal supuesto, es claro que el hombre crea su mundo, pues anteriormente a su elección no existe ningún valor. Y de muy diferentes maneras se excluye cualquier influencia por parte del mundo en el hombre, anterior a su propia elección:

«Man is nothing else but what he makes of himself, such is the first principle of Existentialism» (5).

Dando un segundo paso, cabe preguntar si el sistema hombre-mundo, —no importa por ahora cuál de los dos elementos obtenga la supremacía—, es un sistema cerrado en sí mismo, o si, por el contrario, se abre a un campo de realidades superiores, en el cual encuentre su perfecta explicación. El marxismo y el existencialismo se ponen de acuerdo en negar el paso a un absoluto diverso del sistema hombre-mundo. Ambos están de acuerdo en que no hay que buscar tal absoluto fuera de la relación hombre-mundo, aunque difieren al señalarlo. Para el marxismo el absoluto es la materia, con su desarrollo dialéctico necesario en la historia. Para el existencialismo es la libertad individual, que hace a cada uno de los hombres juntamente con su mundo. De propósito en ambas filosofías se cierra la puerta a un absoluto fuera del tiempo y del espacio, que sería la explicación tanto del desarrollo dialéctico de la materia como de la existencia del hombre que

«did not create himself...» sino que

«At first he is nothing. Only afterwards he will be something» (6).

(2) Ibid., 80.

(3) Es cierto que el presente ensayo se refiere primeramente al existencialismo de Sartre, pero lo que se dice en cuanto al sér del hombre, se podría entender en un sentido amplio de las filosofías de Heidegger y de Jaspers, aunque no completamente del existencialismo cristiano de G. Marcel... En concreto, Heidegger en su investigación sobre el ser en general, $\delta\theta \ \acute{\epsilon}\tau\upsilon\alpha\varsigma$, parte del hombre concebido no como el sér sino como el pastor del sér que se le ha confiado; y Jaspers hace del hombre el centro de su investigación metafísica sin remontarse más allá.

(4) J. P. Sartre, Op. cit., f. 27.

(5) Ibid., f. 18.

(6) Ibid. f. 27.

En ambos sistemas hay una grieta que no se rellena con nada: el paso del no sér al sér. Si se volviera, sin prejuicios, al punto de partida, a un análisis de la posición del hombre ante los demás seres, se encontraría simplemente que el hombre es una libertad que se determina por valores preexistentes a su elección. Esta, que es la visión cristiana del hombre, ofrece una doble ventaja al abarcar, por un lado, lo que tienen de positivo los otros dos sistemas, afirmando la coexistencia de la libertad humana con la realidad ontológica de los valores; y al evitar, por otro lado, el escollo de la exageración, que llega a negar o la libertad humana o la existencia de valores a priori a la elección humana.

Pero, si el hombre es una libertad, como lo afirman el humanismo cristiano y el existencialismo, quiere decir que el sér del hombre supera al mundo material, con sus rígidas leyes, pues mientras todas las acciones de los seres materiales están sometidas a la dialéctica fatal de las leyes físico-químicas, las acciones propias del hombre sacan provecho de esas mismas leyes para la consecución de un propósito buscado anteriormente por el hombre. O, como claramente lo pone Sartre:

«But what do we mean by this (that man is nothing else but what he makes of himself), if not that man has a greater dignity than a stone or table... Man is at the start a plan which is aware of itself, rather than a patch of moss, a piece of garbage, or a cauliflower...» (7).

Y por otra parte, si los valores tienen una existencia anterior a la elección del hombre, como lo afirma el humanismo cristiano a una con el marxismo, el cuadro hombre-mundo-exige una realidad de orden superior que dé fundamento a la existencia de tales valores, ya que su consistencia ontológica no les viene de la escogencia que de ellos hace el hombre al incorporarlos a su mundo. Sartre mismo es consciente de la verdad del dicho de Dostoievsky:

«If God didn't exist, every thing would be possible» (8).

Aquí el humanismo cristiano, basado en la experiencia humana, no teme afirmar que no todo es posible para el hombre, y sacar la conclusión, tan costosa a primera vista, como diría Sartre, de que por lo tanto el hombre no es la fuente de la posibilidad, lo que últimamente nos llevaría a la conclusión de que el sistema hombre-mundo no es *solitario*, sino que por el contrario está en comunión con una tercera realidad anterior al hombre y a su mundo.

Heythrop's College, Oxford, 1958.

(7) Ibid. f. 19.

(8) Ibid., f. 27.

OTRA VEZ EL

ENSAYO DE TRADUCCION

LIBRO I, ODA 4:

Solvitur acris hiems grata vice veris et Favoni,
trahuntque siccas machinæ carinas,
ac neque iam stabulis gaudet pecus aut arator igni,
nec prata canis albicant pruinis.
iam Cytherea choros ducit Venus imminente Luna,
iunctæque Nymphis Gratiaë decentes
alterno terram quatiunt pede, dum gravis Cyclopum
Vulcanus ardens visit officinas.
nunc decet aut viridi nitidum caput impedire myrto
aut flore terræ quem ferunt solutæ;
nunc et in umbrosis Fauno decet immolare lucis,
seu poscat agna sive malit hædo.
pallida mors æquo pulsat pede pauperum tabernas
regumque turris. o beate Sesti,
vitæ summa brevis spem nos vetat incohare longam,
iam te premet nox fabulæque Manes
et domus exilis Plutonia; quo simul mearis,
nec regna vini sortiére talis...

.....

LIBRO I. ODA 24:

Quis desiderio sit pudor aut modus
tam cari capitis? præcipe lugubris
cantus, Melpomene, cui liquidam pater
vocem cum cithara dedit.

ergo Quintilium perpetuus sopor
urget! cui Pudor et Iustitiæ soror,
incorrupta Fides, nudaque Veritas
quando ullum inveniet parem?

multis ille bonis flebilis occidit,
nulli flebilior quam tibi, Vergili.
tu frustra pius heu non ita creditum
poscis Quintilium deos.

V E N U S I N O

DE HORACIO (1)

POR MANUEL BRICEÑO J., S. J.
Master of Arts, Universidad de Oxford.

LIBRO I, ODA 4:

Ya el crudo invierno se ablanda, y vuelve —grato— el Favonio de primavera,
y los rodillos tiran las secas quillas al mar...
No ya al ganado place el establo, ni los labriegos la lumbre atizan,
ni más los campos se ven de escarcha ya blanquear!
Ya Venus, Reina de la Citeres, marca las danzas, al plenilunio,
y con las Ninfas las Gracias bellas, con ágil pie
hieren la tierra, mientras al rojo Vulcano ardiente prender el fuego
para los Cíclopes en las pesadas fraguas se ve.
Ya es, pues, la hora cuando aromadas frentes se ciñan con verde mirto
o (de las tierras libres de invierno) con una flor!...
Y es conveniente que en los umbrosos bosques a Fauno se sacrifique
ya una cordera, ya un cabritillo, si es su sabor.
Mas... de los pobres en los tugurios, y en el castillo de los potentes
la Muerte pálida toca a la puerta con pie imparcial!...
Feliz, ¡oh Sextio!... Pero ¡ay!, impídenos el lapso de esta vida tan breve
entrar en una larga esperanza... Noche fatal
te oprime, y esos Manes de cuentos, y la Plutonia casa vacía,
donde en llegando, no más por suertes, de los festines serás el rey...
.....

LIBRO I, ODA 24:

Por la pérdida de amigo tan querido, ¿qué medida
puede hallarse, o qué rubor?
Cantos lúgubres inspírame, oh Melpómene, a quien Júpiter
con la cítara dio aquella transparencia de tu voz!
¿Luego es cierto que a Quintilio ya le apremia un sueño eterno?
¿Cuándo nunca encontró igual
la cortés Galantería, la Confianza incorruptible
hermanada a la Justicia, ni la diáfana Verdad?
Han llorado muchos buenos por su muerte, mas por nadie más llorado,
mi Virgilio, que por tí:
Son en vano tus plegarias, ¡ay, dolor!, ante los dioses
que a Quintilio no confiaste para nunca no morir...

(1) Empleamos el texto latino *Q. Horati Flacci opera* de la *Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis*, 1947. — El P. Manuel Briceño J., S. J., es el Prefecto de Estudios de Letras Clásicas del Colegio Noviciado de la Compañía de Jesús en Colombia. (Santa Rosa de Viterbo, Boyacá).

quid si Threicio blandius Orpheo
 auditam moderere arboribus fidem,
 num vanæ redeat sanguis imagini,
 quam virga semel horrida,

non lenis precibus fata recludere,
 nigro compulerit Mercurius gregi?
 durum: sed levius fit patientia
 quidquid corrigere est nefas.

LIBRO II, ODA 14:

Eheu fugaces, Postume, Postume,
 labuntur anni nec pietas moram
 rugis et instanti senectæ
 adferet indomitæque morti:

non si trecenis quotquot eunt dies,
 amice, places illacrimabilem
 Plutona tauris, qui ter amplum
 Geryonem Tityonque tristi

compescit unda, scilicet omnibus,
 quicumque terræ munere vescimur,
 enaviganda, sive reges
 sive inopes erimus coloni.

frustra cruento Marte carebimus
 fractisque rauci fluctibus Hadriæ,
 frustra per autumnos nocentem
 corporibus metuemus Austrum:

visendus ater flumine languido
 Cocytos errans et Danai genus
 infame damnatusque longi
 Sisyphus Æolides laboris:

linquenda tellus et domus et placens
 uxor, neque harum quas colis arborum
 te præter invisas cupressos
 ulla brevem dominum sequetur:

absumet heres Cæcuba dignior
 servata centum clavibus et mero
 tinget pavimentum superbo,
 pontificum potiore cenis.

LIBRO II, ODA 16:

Otium divos rogat in patenti
 prensus Ægæo, simul atra nubes
 condidit lunam neque certa fulgent
 sidera nautis;

Si la lira tú tañeras —que a los árboles descuaja—
 seductora por su són
 más aún que el Tracio Orfeo... Si lograras... Por ventura
 volverá la sangre un día a su espectro vacuo?... ¡No!...

Ya nó, una vez que Mercurio —sordo a revocar los hados—
 con su hórrido caduceo empuje esa turba gris!
 ¡Es duro pensarlo! ¡Empero, sólo a fuerza de paciencia
 se hace más sufrible cuanto no podemos corregir!...

LIBRO II, ODA 14:

¡Ay, dolor! ¡qué fugaces, mi Póstumo, mi Póstumo,
 correr los años ves!...
 ¡La piedad no retarda ya a la indómita Muerte,
 o a las rugas siquiera de inminente vejez!

¡Ni con trescientos bueyes en diario sacrificio
 aplacas a Plutón,
 que no cede a las lágrimas!... y en las fúnebres ondas
 aún reprime a Ticio, y al triforme Gerión.

Y es que todos nosotros, y cuantos de la tierra
 nos nutrimos al par:
 —ya poderosos príncipes, ya míseros colonos—
 por esas tristes ondas hemos de navegar...

En vano evitaremos a Marte sanguinario,
 y al Hadria —mar cerril—
 cuando rompe sus olas; y en vano guardaremos
 del Austro nuestros cuerpos, en el otoño, hostil.

El errante Cocito de lánguida corriente
 un día hemos de ver...
 y a la raza de Dánao, infame, y al eólida
 Sísifo sentenciado para un largo quehacer.

Y dejarás la tierra, y el hogar, y la dulce
 compañera de afán...
 Tras su señor efímero que ha plantado estos árboles
 tan sólo los odiosos cipreses seguirán...

Y ha de beber tu Cécubo —que guardaban cien llaves—
 más digno sucesor:
 manchará el pavimento con tu vino soberbio
 que para los pontífices no lo hubiera mejor!

LIBRO II, ODA 16:

PAZ a los dioses piden los marinos
 en alta mar con el Egeo luchando,
 si negra nube oscureció la luna,
 ni brilla un astro...

otium bello furiosa Thrace,
 otium Medi pharetra decori,
 Grophe, non gemmis neque purpura ve-
 nale neque auro.

non enim gazæ neque consularis
 summovet lictor miseros tumultus
 mentis et curas laqueata circum
 tecta volantis.

vivitur parvo bene, cui paternum
 splendet in mensa tenui salinum
 nec levis somnos timor aut cupido
 sordidus aufert.

quid brevi fortes iaculamur ævo
 multa? quid terras alio calentes
 sole mutamus? patriæ quis exsul
 se quoque fugit?

scandit æratas vitiosa navis
 Cura nec turmas equitum relinquit,
 ocior cervis et agente nimbos
 ocior Euro.

lætus in præsens animus quod ultra est
 oderit curare et amara lento
 temperet risu; nihil est ab omni
 parte beatum.

abstulit clarum cita mors Achillem,
 longa Tithonum minuit senectus,
 et mihi forsan, tibi quod negarit,
 porriget hora.

te greges centum Siculæque circum
 mugiant vaccæ, tibi tollit hinnitum
 apta quadrigis equa, te bis Afro
 murice tinctæ

vestiunt lanæ: mihi parva rura et
 spiritum Graiæ tenuem Camenæ
 Parca non mendax dedit et malignum
 spernere vulgus.

LIBRO IV, ODA 7:

Diffugere nives, redeunt iam gramina campis
 arboribusque comæ;
 mutat terra vices, et decrescentia ripas
 flumina prætereunt;
 Gratia cum Nymphis geminisque sororibus audet
 ducere nuda choros.
 immortalia ne speres, monet annus et alium
 quæ rapit hora diem:

PAZ, en la guerra Tracia formidable,
PAZ los de Media de vistosa aljaba,
PAZ que la púrpura, la opulencia, el oro,
Grosfo, no alcanzan.

Ni los tesoros ni el lictor del cónsul
jamás del alma la inquietud ahuyentan,
o los cuidados que en los techos regios
revolotean...

Bien vive con su poco el que en la mesa
puede lucir el ancestral salero,
si ruin envidia o el temor no turban
su leve sueño.

¿A qué en la breve vida tanto esfuerzo?
¿Por qué otras tierras y otro sol seguimos?
¿Quién, desterrado de su patria huyendo,
se huye a sí mismo?...

Sube hasta las trirremes aceradas
cruel la inquietud... Tras el jinete acude...
Más veloz que los ciervos y que el Euro
que ahuyenta nubes.

Contenta el alma con el hoy no tiente
qué hay más allá... Y el amargor suavice
con lentos goces... Que feliz del todo
nada acá existe!

Pronta muerte llevó al preclaro Aquiles...
Cansó a Titón decrepitud prolija...
Y a mí quizás —lo que te niegue acaso—
dará la vida.

Digna del circo, para tí la yegua
relincha, y vacas sicilianas mugen,
y cien rebaños... Vistes tú de lanas
de Africo múrice

tintas dos veces... No mendaz la Parca
me otorgó un pegujal, y el soplo tímido
del estro heleno, y el desdén por ese
vulgo maligno!

LIBRO IV, ODA 7:

¡Han huído las nieves... Torna la cabellera
otra vez a los árboles, y a los campos la grama!
Cambian las estaciones. El río en la ribera
su menguado caudal por el cauce derrama.

¡La Gracia y sus hermanas, desnuda de atavío,
a dirigir los coros con las Ninfas se atreve!
...¡Que lo inmortal no aguardes te avisa el año impío,
y el día arrebatado por el instante breve!...

frigora mitescunt Zephyris, ver proterit æstas
 interitura simul
 pomifer Autumnus fruges effuderit, et mox
 bruma recurrit iners.
 damna tamen celeres reparant cælestia lunæ:
 nos ubi decidimus
 quo pater Æneas, quo Tullus dives et Ancus,
 pulvis et umbra sumus.
 quis scit an adiciant hodiernæ crastina summæ
 tempora di superi?
 cuncta manus avidas fugient heredis, amico
 quæ dederis animo.
 cum semel occideris et de te splendida Minos
 fecerit arbitria,
 non, Torquate, genus, non te facundia, non te
 restituet pietas;
 infernis neque enim tenebris Diana pudicum
 liberat Hippolytum,
 nec Lethæa valet Theseus abrumpere caro
 vincula Perithoo.

LIBRO IV, ODA 7:

Diffugere nives, redeunt iam gramina campis
 arboribusque comæ;
 mutat terra vices, et decrescentia ripas
 flumina prætereunt;
 Gratia cum Nymphis geminisque sororibus audet
 ducere nuda choros.
 immortalia ne speres, monet annus et alnum
 quæ rapit hora diem:
 frigora mitescunt Zephyris, ver proterit æstas
 interitura simul
 pomifer Autumnus fruges effuderit, et mox
 bruma recurrit iners.
 damna tamen celeres reparant cælestia lunæ:
 nos ubi decidimus
 quo pater Æneas, quo Tullus dives et Ancus,
 pulvis et umbra sumus.

El Céfiro suaviza los hielos invernales;
tras él llega el verano, que a su vez ve la muerte
cuando otoño pomífero da sus frutos cabales,
para ceder el paso, frío, a la bruma inerte...

Pero pronto la luna, sobre campos y aldeas,
sus pérdidas repara... Nosotros, en la vía,
cuando bajemos donde Tulo, y Anco, y Eneas,
seremos solamente sombras y polvo un día!...

¿Quién sabe si los dioses, quién sabe si a la suma
de las horas vividas añadan un manojo?...
¡De ávidos herederos tan sólo se te esfuma
aquello que tú mismo disfrutaste a tu antojo!

Una vez que tú mueras, y en tribunal augusto
cuando pronuncie Minos decisiva sentencia:
¡No a la vida, Torcuato, volverás por ser justo,
ni piadoso, ni grande, ni aún por tu elocuencia!...

Pues ni siquiera a Hipólito, el de las manos puras,
Diana misma ha podido sacar de esa caverna;
y no logra Teseo quitar las ataduras
de su amigo Pirítoo, en la mansión eterna...

LIBRO IV, ODA 7 (OTRA TRADUCCION):

Ha huído ya la nieve...
A los desnudos árboles retorna la verdura
y al campo su tapiz.
Pasó el invierno breve...
Desatadas sus aguas el río se apresura
por entre el cauce gris.

Desnuda de atavíos
la Gracia y sus hermanas con las Ninfas ligeras
danzan en festival...
Mas los años impíos,
y el momento que pasa, convierten en quimeras
todo anhelo inmortal!...

El Céfiro suaviza
los hielos del invierno, que Estío pisotea
para luego morir...
Otoño en su sonrisa
de frutos y colores, verá como presea
bruma inerte venir!

Pero a sus tiempos ciertos
se reparan los daños que la Luna y el Polo
nos causaran ayer...
Nosotros, cuando muertos,
con Anco y Tulo, el rico, y Eneas, sombra sólo
y polvo hemos de ser!...

quis scit an adiciant hodiernæ crastina summæ
 tempora di superi?
 cuncta manus avidas fugient heredis, amico
 quæ dederis animo.
 cum semel occideris et de te splendida Minos
 fecerit arbitria,
 non, Torquate, genus, non te facundia, non te
 restituet pietas;
 infernis neque enim tenebris Diana pudicum
 liberat Hippolytum,
 nec Lethæa valet Theseus abrumpere caro
 vincula Perithoo.

LIBRO III, ODA 30:

Exegi monumentum ære perennius
 regalique situ pyramidum altius,
 quod non imber edax, non Aquilo impotens
 possit diruere aut innumerabilis
 annorum series et fuga temporum.
 non omnis moriar, multaque pars mei
 vitabit Libitinam: usque ego postera
 crescā laude recens, dum Capitolium
 scandet cum tacita virgine pontifex.
 dicar, qua violens obstrepit Aufidus
 et qua pauper aquæ Daunus agrestium
 regnavit populorum, ex humili potens
 princeps Æolium carmen ad Italos
 deduxisse modos. sume superbiam
 quæsitam meritis et mihi Delphica
 lauro cinge volens, Melpomene, comam.

¿Quién sabe si a la suma
de las horas vividas, de otras horas acopio
los dioses nos darán?...

¡Solamente se esfuma
de ávidos herederos, aquello que tú propio
gozaste con afán!

Una vez, cuando mueras,
oirás, inapelable, en tribunal agosto,
la sentencia del juez:
Ni ya valdrán de veras
tu elocuencia, Torcuato, tu alcurnia, o si eres justo,
pues todo irá a sus pies!

Ni Diana en su deseo
pudo librar a Hipólito, sin culpa, de las penas
de la honda oscuridad...
¡Y no logró Teseo
de Piritoo, su amigo, quebrantar las cadenas,
las de la eternidad!...

LIBRO III, ODA 30:

Levanté un monumento más perenne que el bronce,
que las regias pirámides más alto y más audaz:
La serie de los siglos no podrá hacerle daños,
ni en su carrera innúmera la fuga de los años,
la impotencia del viento, ni la lluvia mordaz!...

No he de morir yo todo: de la fúnebre diosa
esquivará algún día gran parte de mi sér!...
¡Y crecerá mi nombre de la Gloria en el solio
mientras que por las tácitas gradas del Capitolio
pueda con el Pontífice la Vestal ascender!

Donde el Ofanto rugé, y el Dauno sequeroso
—señor de pueblos rústicos—, de mí se hablará en pró:
porque subí tan talto desde modesta cuna,
porque ciñes, Melpómene, mi cabellera bruna
y el primer canto Eolio lo traje a Roma Yo!...

Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) 1958.

Ultimas publicaciones colombianas

◆ CARRASQUILLA, RAFAEL MARIA. *Obras completas*. Recopiladas por Monseñor José Eusebio Ricaurte. Tomos I y II. 22 × 15 cms., 590 y 593 págs. Publicaciones de la Academia Colombiana. Empresa Nacional de Publicaciones, Bogotá, 1957. — A Monseñor Rafael María Carrasquilla se le ha llamado el príncipe de nuestros oradores sagrados, el Bossuet colombiano. En sus discursos de severo y diáfano estilo se levanta, en alas de la elocuencia, a las regiones de lo sublime. Profundo teólogo supo hermanar la solidez de la doctrina con la elegancia de la forma literaria. Pero no solo fue orador. Fue también eximio educador, filósofo insigne, y atinado crítico literario. La Academia Colombiana ha iniciado la publicación de las *Obras completas* de Monseñor Carrasquilla, quien fue uno de sus más preclaros miembros. La recopilación y edición se ha confiado a Monseñor José Eusebio Ricaurte. En estos dos primeros tomos se presenta al orador. Se reúnen sus sermones y panegíricos, conferencias, oraciones fúnebres y gratulatorias, discursos académicos y conmemorativos, saludos y congratulaciones. Entre estas piezas se encuentran obras ya clásicas en nuestras antologías como las oraciones fúnebres dedicadas a León XIII y a Antonio Nariño, su discurso sobre la escritora colonial Madre Castillo y su sermón sobre las campanas de la Ascensión.

* * *

◆ *Código civil colombiano* (Colección «Codex brevis»). Segunda edición. 14 × 9 cms., 1001 págs. Librería Voluntad, Bogotá, 1958. — Una nueva y cómoda edición del Código civil colombiano ha presentado la Librería Voluntad en la colección «Codex brevis», dirigida por el abogado Arcadio Plazas. Al código se han añadido en un apéndice numerosas leyes y decretos, promulgados hasta 1957, que lo complementan o modifican. Su presentación editorial corresponde a la ya tradicional corrección y pulcritud de la Librería Voluntad.

* * *

◆ DUQUE BOTERO, GUILLERMO, Pbro. *Semblanza del señor don Marco Aurelio Arango*. 22 × 14 cms., 151 págs. Editorial Bedout, 1958. — Es esta una nueva obra del diligente pesquisador de archivos y bibliotecas, Pbro. Guillermo Duque Botero. Nos da a conocer en estas páginas a un patricio antioqueño, Marco Aurelio Arango, muerto en Salamina, hace precisamente medio siglo. El nombre de este preclaro colombiano se halla vinculado estrechamente a dos grandes obras del departamento de Antioquia. Fue él quien presentó en 1871 el proyecto de ley sobre la creación de la Universidad de Antioquia, y el que elaboró el contrato para la construcción del ferrocarril de Antioquia. Muy joven comenzó Arango a intervenir en política. Sus cartas nos dan a conocer el agitado ambiente de aquellos días. Figuras como ésta no era justo que se encontraran en el olvido. El P. Duque ha realizado una obra de justicia y de patriotismo.

* * *

◆ FEDERMAN, NICOLAS. *Historia Indiana*. Traducida por primera vez directamente del alemán por Juan Friede. 21 × 15 cms., 141 págs. Madrid, 1958. — Patrocinada por la agencia Carco Limitada de Bogotá aparece esta traducción de la *Historia Indiana* de Federman. Es Federman el más célebre de los conquistadores alemanes de Colombia y Venezuela, y su nombre está unido al de Jiménez de Quesada y Sebastián de Belalcázar en el descubrimiento del Nuevo Reino de Granada. Narra en esta su obra su expedición por el interior de Venezuela en los años de 1530-1531. Su fuente es el diario de viaje, llevado por el escribano de la expedición. Federman no hizo otra cosa, como él mismo confiesa (p. 121), que traducirlo y complementarlo.

Hasta ahora las traducciones castellanas de esta *Historia* se basaban en la traducción francesa de Ternaux-Compans. Esta es la primera que se hace directamente del original alemán.

* * *

◆ HEREDIA, JOSE MARIA. *Los Trofeos*. Antología de traductores colombianos. Ilustraciones de Georges Arnulf. 33 × 23 cms., 332 págs. Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá, 1958. — La aparición en Francia de *Los Trofeos* del poeta cubano José María He-

redia señaló una fecha histórica en la poesía francesa. La primera edición del pequeño volumen se agotó en pocas horas. Era una de las obras maestras de la escuela parnasiana. También en Colombia los sonetos heredianos han hallado una acogida ferviente. Muéstranlo los numerosos traductores, y entre ellos nuestros mejores poetas: Pombo, los Caro, Valencia, Arciniegas, Londoño, Bayona Posada, López Narváez. En esta edición colombiana de *Los Trofeos*, preparada y dirigida por Jorge Luis Arango y precedida de un bello prólogo de Carlos López Narváez, se reproducen en su texto original 132 sonetos heredianos y sus respectivas traducciones poéticas castellanas debidas a consagrados poetas colombianos. Entre estas traducciones las hay magníficas. La edición, con ilustraciones de Georges Arnulf, satisface el gusto más exigente.

* * *

◆ HERNANDEZ DE ALBA, GUILLERMO. *El proceso de Nariño a la luz de documentos inéditos*. (Biblioteca de Historia Nacional. Vol. XCI). 24 × 17 cms., 329 págs. Bogotá, 1958. Un nuevo mérito añade a sus ya numerosos en el campo de la historia patria Guillermo Hernández de Alba con la publicación del proceso seguido a Nariño, en 1794, por la publicación de *Los derechos del hombre*. Sólo se conocían de este proceso insignificantes fragmentos. Hernández de Alba tuvo la fortuna de hallarlo en el Archivo Histórico de Madrid, y su hallazgo con toda razón lo califica él mismo de uno de los más trascendentales para la historia de los orígenes de la independencia nacional.

«La lectura del proceso, nos dice el mismo Hernández de Alba, es apasionante; el dramatismo que se apoderó de todos los actuantes, la severidad máxima de las medidas adoptadas, el texto de las declaraciones de los testigos que van cercando al reo principal; la ingenua y llana confesión del joven impresor Diego Espinosa, de tan amable personalidad; las reservas de Nariño en sus primeros contactos con la justicia, y, por último, su confesión dramática, conducen al clima que se apoderó de las autoridades españolas que, inesperadamente, se vieron enfrentadas al más grave acontecimiento político llamado a conmover los dominios de Ultramar. Era el preludio grandioso de lo inevitable».

Junto con el proceso se editan los papeles encontrados en el escritorio de Nariño por sus jueces, cartas de sus amigos, notables escritos de tendencia netamente emancipadora, que revelan el influjo de la poderosa personalidad de Nariño entre sus conocidos y sus ideales de independencia nacional.

Finalmente una serie de documentos complementarios publicados al final del volumen arrojan nueva luz sobre la vida del Precursor y revelan aspectos desconocidos, como sus estudios de filosofía en el Colegio de San Bartolomé y sus aficiones artísticas.

* * *

◆ PÍO XII. *Antología del pensamiento pontificio sobre los estados de perfección*. 1939-1958. 23 × 16 cms., 398 págs., Editorial Pax, Bogotá, 1958. — Esta obra recoge el augusto magisterio de Pío XII acerca de los estados canónicos de perfección evangélica. Excelso magisterio actualizado cada día a través de luminosos documentos, que desde el profundo contenido doctrinal de encíclicas como la «*Sancta Virginitas*», hasta el diálogo efusivo y paternal de una audiencia, ponen de relieve, por los labios más autorizados en la Iglesia, la grandeza de la vocación religiosa y sacerdotal y el verdadero sentido de la consagración a Cristo en la vida religiosa.

Los documentos, que pasan del centenar, han sido coleccionados en orden cronológico. Entre ellos se incluyen algunos de las sagradas congregaciones romanas que complementan o precisan el pensamiento del Romano Pontífice. Varios índices de materias facilitan la consulta del libro. La selección estuvo a cargo del P. Eduardo Cárdenas, S. J.

* * *

◆ RESTREPO, FELIX S. J. *Astros y rumbos*. 24 × 17 cms., 527 págs. Empresa Nacional de Publicaciones, Bogotá, 1957. — Se reúnen en esta obra los discursos académicos del P. Félix Restrepo S. J., presidente de la Academia Colombiana de la Lengua. Entre ellos se hallan, al lado de los pronunciados en modestos actos de clausura de estudios, los de sus recepciones en la Academia Colombiana en 1933 y en la Academia de Historia en 1949, y el inaugural del primer congreso de academias de la lengua española, reunido en Méjico en 1951. «Llevan, nos dice su mismo autor, el título general de *Astros y rumbos*. Enfocan unos estrellas que lucen en el cielo de la patria o de la Iglesia; otros señalan ideales y orientaciones a la juventud». Los elevados anhelos que han modelado la fecunda vida del P. Restrepo encuentran aquí su expresión: los del sacerdote que busca la extensión del reino de Cristo; los del patriota que ensalza las grandes figuras de Colombia: Bolívar y Santander, Cuervo, Suárez y Gómez Restrepo; y la del cultivador eximio del idioma castellano.

Revista de libros

◆ BUJANDA, JESUS S. J. *Adán y tú y la teología católica*. (Biblioteca de espiritualidad) 16 × 11 cms., 356 págs. Editorial Razón y Fe, Madrid. Exclusiva de venta: Ediciones Fax, Zurbano, 80, Madrid. — Son ya varias las obras del P. Bujanda, profesor de la facultad teológica de Granada (España), en las que ha expuesto de una manera popular las grandes verdades de la teología. El presente libro es una popularización del tratado que en las facultades de teología se conoce con el nombre de *De Deo creante et elevante*. Expone en él las cuestiones relativas al origen del género humano, tan sembradas de escollos y peligros, tales como la antigüedad del hombre, cómo fue formado, etc. En los primeros capítulos deja hablar más ampliamente a las ciencias naturales. Los siguientes son ya más estrictamente teológicos, y en ellos trata de la ciencia que Adán tuvo, su inmortalidad, los dones de que estuvo adornado, su pecado, etc.

El P. Bujanda une a la claridad de la exposición una gran seguridad de doctrina, lo que no le impide presentar los adelantos de la teología y exégesis bíblica.

P. Ceballos

* * *

◆ MARCELO, JOSE MARIA S. J. *El buen combate*. Pensamientos para un joven sacerdote. 16 × 11 cms., 180 págs. Editorial Sal Terræ, Apartado 77, Santander (1958). — He aquí un libro de verdad provechoso. Su autor ha consumido lo mejor de su vida como director espiritual de seminaristas. Ahora ofrece en esta serie de pensamientos una visión de la vida sacerdotal en todos sus aspectos fruto de su experiencia. Los ha sistematizado alrededor de la idea de San Pablo: «el buen combate» (I Tim. 6, 12). Que es lo mismo que decir: entrega total, esfuerzo, constancia.

Los seminaristas y sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, hallarán en esta enjundiosa obra un libro de meditación y una guía para su apostolado.

* * *

◆ MEIER, JOSE. *Ideas claras sobre la pureza y el amor*. Libro dedicado a los jóvenes en todo lo referente a la integridad de carácter. Traducción de Mercedes Muñoz. 19,5 × 14 cms. 176 págs. Ediciones Studium, Madrid. — Este libro ha sido el fruto de diversas conferencias y ejercicios dados a los jóvenes en período de formación, así como de innumerables discusiones y diálogos sostenidos por el autor con los jóvenes. Sus seis ediciones en alemán y diversas traducciones a varios idiomas han sido para muchos jóvenes un abundante manantial de enseñanzas e impulso hacia el bien y la pureza.

Es una obra muy conseguida, entre tanto como se ha escrito sobre este tema. Que este libro, dedicado a los jóvenes, pueda proporcionar a muchos una clara inteligencia sobre la pureza y el amor, fortaleciendo su voluntad para el noble esfuerzo. De gran interés es también para confesores y directores de conciencias.

* * *

◆ ROSSI, GIOVANNI. *Herejías de nuestro tiempo*. Traducción de don Antonio Marcos de la Fuente. 19,5 × 13,5 cms., 259 págs. Ediciones Studium, Madrid, (1956). — Se trata, como lo dice el título del libro, de los principales errores que hoy corren por el mundo en materia de dogma y de moral. Aquí se entiende por herejía todo lo que es desviación de la verdad, y el intento de este volumen es ceñirse a las doctrinas que en el siglo XX niegan, antes o después, la divinidad de Jesucristo. Giovanni Rossi ha reunido los estudios de un equipo de especialistas, que cada cual habla con toda competencia en su propio terreno; esos especialistas son todos italianos naturalmente. Cada uno, desde su punto de vista y con la amplitud que sufren las breves páginas en que han de desenvolverse, nos ofrece una exposición de las equivocaciones más interesantes y más funestas del día de hoy: idealismo, existencialismo, determinismo biológico, panteísmo estatal, evolucionismo, marxismo, antihumanismo médico, estetismo, positivismo, liberalismo filosófico y fedeísmo. Basta como iniciación o como síntesis de conocimientos más desarrollados, o que ya se tenga o que hay que buscar en otra parte.

D. A.

◆ SCHAEFER, DINA. *Por Cristo al Padre*. Versión española de Constantino Ruiz Garrido sobre la tercera edición alemana. 20 × 12 cms., 438 págs. Herder. Barcelona, 1957 — En forma concisa presenta este libro la religión católica a modo de organismo viviente y trata extensamente las verdades fundamentales y los hechos de la gracia divina. Partiendo de la vida interior de Dios trino y uno, y pasando por la creación, el pecado original y la redención por medio de Cristo, muestra la continuación de su obra redentora en la Iglesia, que con sus sacramentos comunica su vida a las almas y con sus sacramentales arrastra a la creación irracional al ritmo de la vida en Cristo. Muestra nuestra vida cristiana como fruto de nuestro sér natural en Cristo, cómo se desarrolla en la oración, en el cumplimiento de los mandamientos, hasta que volvemos al punto de partida y fuente originaria del sér, hasta Dios trino y uno: *Por Cristo al Padre*.

La obra no constituye una dogmática para seculares, pero se basa en el dogma. Tampoco es ninguna moral para seculares, pero señala y delimita las posiciones y actitudes que son fundamentales para el cristiano ante los problemas de índole moral de nuestra época, y las ilustra con los documentos básicos publicados por el magisterio infalible de la Iglesia. Sin ser un libro apologético proporciona al lector la firme conciencia de la verdad de su fe y con ella las armas apropiadas para defender de modo convincente su cristianismo.

* * *

◆ SCHNEIDER ODA, CARMELITA. *El ordenó en mí el amor*. Traducción de Paul Böhmer. 18,5 × 11 cms., y 112 págs. Ediciones Studium, Madrid. Distribuye: Difusora del Libro. Bailén, 19, Madrid. — Ediciones Studium tiene el proyecto de publicar la mayoría de las obras que están obteniendo gran éxito en Europa, debidas a la pluma de la religiosa carmelita austríaca Oda Schneider, quien ingresó en la Orden, al enviudar, en 1947.

Almas angustiadas de nuestro tiempo, ¿qué sería capaz de despertar vuestra atención? ¿Tendría que ser una voz muy potente, de amplia resonancia, tan poderosa como para dominar este loco tumulto, o tal vez sería más eficaz una voz tenue, voz nacida del silencio, brotada del corazón, que consiga recluir a las almas en una isla de paz y penetrar misteriosamente hasta su fondo?

Esa voz pretende ser este libro que va dedicado a las almas fatigadas. Quiere decirles que todo lo presente viene a reducirse simplemente a algo más elevado; la Religión; enseñarles a liberar sus relaciones con Dios de toda complicación y darles serenidad. Las almas se sentirán atraídas hacia su propio interior, con luminosa sencillez y con sereno ímpetu, libres de espasmos y dispersiones.

Hay encerrados en este libro pensamientos nada vulgares, profundos y consoladores, dirigidos a todos los hombres de buena voluntad.

* * *

◆ TREVIÑO, J. G. Misionero del Espíritu Santo. *La dirección espiritual de la mujer*. 18,5 × 11 cms. y 144 págs. Ediciones Studium. Madrid. Distribuye: Difusora del Libro. Bailén, 19, Madrid. — Es sobradamente conocido por sus obras, tanto en España como en Hispanoamérica, el ilustre religioso mejicano, cuyos libros son leídos con avidez por el público.

Llama la atención que quienes solicitan dirección espiritual sean las mujeres en un número mayor que los hombres. Las causas de este fenómeno las explica el autor y las enumera principalmente. a) piedad de la mujer, más acentuada que en el hombre. b) Necesidad innata de la mujer en ser dirigida y gobernada. c) Humildad de la mujer y d) Necesidad de desahogo y consuelo.

La mujer piadosa busca consejo y consuelo en el sacerdote. Sabe que a él puede confiarle los secretos más íntimos por múltiples razones entre ellas la muy importante del secreto de confesión.

Establecido este hecho el autor da normas concretas y de extraordinario valor, que servirán de mucho a los directores de conciencia y confesores.

* * *

◆ VOILLAUME, RENE. *En el corazón de las masas*. 19,5 × 14 cms., 380 págs. Ediciones Studium, Madrid, 1956. — Es una traducción del libro francés «*Au coeur des masses*», y su título expresa una de las más ricas experiencias apostólicas de nuestro tiempo, inspirada en la vida y escritos de Charles de Foucauld. En sus páginas encontramos el ideal que le llevará a él al desierto, y que empujó al autor, fundador de la Congregación, al apostolado admirable que las Hermandades están realizando, en medio de las masas, callada y honda-

mente. En él hallamos así mismo la respuesta cristiana a la inquietante angustia del mundo obrero, y a dar sentido cristiano a los grandes valores que en ella se encuentran. Este libro viene a exponer la espiritualidad y la vida apostólica de las Hermandades del P. Foucauld, ideadas y realizadas por el autor.

A. Santos, S. J.

* * *

◆ BRISCHOUX, C. *Jorge La Pira, alcalde de Florencia*. Versión española por Eduardo López Sanz. 19,5 × 12 cms., 182 págs. Desclée de Brouwer. — En 1951 se presentaba como candidato para la alcaldía de Florencia, Jorge La Pira, profesor de derecho romano. Adorado por los pobres por su ilimitada bondad triunfa sobre su adversario comunista por mayoría de votos. La Pira es un católico ejemplar, un político de la Democracia cristiana que vive en el mundo de nuestros días un ideal de franciscana pobreza y de entrega generosa en servicio del prójimo.

Estas páginas bien escritas nos presentan a este discutido hombre que atrae y apasiona, y sus ideales políticos y sociales hondamente impregnados de la esencia del Evangelio.

Por la obra del alcalde de Florencia conocerá el lector una de las más bellas y atrevidas experiencias de una política cristiana, social y pacífica, desarrollada por un hombre que vive íntegra y auténticamente su cristianismo.

S. V. T.

* * *

◆ GASPERI, ALCIDES DE. *Cartas desde la prisión*. Traducción de Lido Monti. 20 × 11 cms., 147 págs. Ediciones Criterio, Buenos Aires. — Al morir, en agosto de 1954. Alcide de Gasperi dejó su nombre estrechamente vinculado a la historia contemporánea de su patria, Italia. Fue el animador y principal exponente del partido de la Democracia cristiana, y su actuación como presidente del consejo de ministros fue decisiva para la recuperación italiana, pasada la segunda guerra mundial.

Muy joven comenzó a figurar en la política. Durante el régimen del fascismo fue uno de sus más fuertes opositores, lo que le valió varios meses de prisión en Roma, de marzo de 1927 a agosto de 1928. De este período son estas cartas familiares, escritas sin ninguna intención publicitaria, que nos revelan el interior humano de su alma, con sus arraigadas convicciones cristianas y sus delicados sentimientos hogareños. Con acentos de acongojada ternura desfilan por su recuerdo las imágenes del pasado, heridas aún abiertas en lo más íntimo de él y los suyos; confidencias; divagaciones literarias, en las cuales el nombre a menudo del Dante testimonia, aparte de su predilección cultural, la devoción a un ideal de vida. De este epistolario surge el hombre que fue Alcide de Gasperi con mayor verdad que de cualquier biografía.

* * *

◆ DELGADO IRIBARREN, JOSE ANGEL S. J. *Jesuitas en campaña*. Cuatro siglos al servicio de la historia. 20 × 13,5 cms., 349 págs. Ediciones Studium, Madrid, 1956. — Un nuevo aspecto de la Compañía de Jesús presenta este libro. San Ignacio de Loyola fue un militar y enseñó a «militar» a sus hijos. Por esto uno de los ministerios extraordinarios más caros a los hijos de Loyola es el ministerio castrense.

Ya desde los comienzos de la Compañía encontramos al P. Nicolás de Bobadilla, uno de sus fundadores, acompañando a las tropas de Carlos V en lucha contra los protestantes, y al P. Diego Laínez, de los primeros compañeros de Ignacio y más tarde general de la Compañía de Jesús, embarcado en las galeras imperiales rumbo al Africa musulmana. A los jesuitas se les encuentra en Lepanto y en la Armada invencible, en el sitio de La Rochela y al lado del general Juan Tilly, con los ejércitos federales del Norte en la guerra de secesión de los Estados Unidos y con las tropas del gobierno en nuestra guerra civil de los mil días.

Los nombres de Luis Lenoir y William Doyle se recuerdan con veneración entre los de los capellanes de la primera guerra mundial. Solo en Francia 68 jesuitas merecieron en esta guerra la condecoración de la Legión de honor. En la guerra de liberación española, entre los numerosos jesuitas que sirvieron como capellanes, resalta el del P. Fernando Huidobro caído el 11 de abril de 1937, en el cerco de Madrid.

Este libro es un libro de héroes que en medio de la cruel guerra no tienen otro afán que el de implantar el amor mutuo en los corazones, y que se batían con su única arma, la cruz de Cristo.

J. M. P.

◆ BLANCO, GUILLERMO. *Solo un hombre y el mar*. (Biblioteca del cuentista) 19 × 12 cms., 113 págs. Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, (1957). Algunos de los cuentos de esta selección han sido ya galardonados con notables premios. Así *La espera* obtuvo en México, en 1956, el primer premio en el concurso interamericano del diario *El Nacional*. *Solo un hombre y el mar* y *La mano* fueron premiados en el concurso del sindicato de escritores de Chile. La originalidad es la nota sobresaliente de estos cuentos de Blanco, y en algunos sorprende su inesperado desenlace. Sus temas, aun los del amor, se mueven en un ambiente casi siempre sombrío. Las preferencias del autor se dirigen a los seres deformes física y moralmente: el bandido y el asesino, el loco y el idiota. Es su estilo cortado, directo; busca solo el adjetivo preciso, sin detenerse a cincelar la frase. Su lectura para personas formadas.

P. Ceballos

* * *

◆ CASTRO, OSCAR. *Comarca del jazmín y sus mejores cuentos*, 2ª edición. 18,5 × 13 cms., 175 págs. Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, (1956). — Entre los mejores poetas y cuentistas de Chile se cuenta a Oscar Castro, muerto en Santiago en 1947. Se reúnen aquí sus mejores cuentos, casi todos de ambiente campesino, seleccionados de las dos obras de Castro «*Huellas en la tierra*» y «*La sombra en las cumbres*».

Castro ama a su tierra y a sus hombres, y sabe realzarlos. El baqueano Rubén Olmos y su caballo Lucero; Guillermo «el doctorcito»; Bautista Riquelme, el tallador de estribos, son personajes que no se olvidan fácilmente. Es su estilo claro, armonioso, sin artificios, impregnado de poesía y emoción. Su alma de poeta se refleja con perfiles precisos en cada uno de estos cuentos. Algunos son verdaderos poemas en prosa como «*Comarca del jazmín*», delicada y encantadora evocación del mundo infantil.

Son cuentos para todos, con excepción de *El último*.

P. Ceballos

* * *

◆ VALENZUELA, ALBERTO S. J. *Métrica y poesía castellanas*. 20 × 14 cms., 104 págs. Buena Prensa, México. — Una iniciación en la métrica castellana es este libro del P. Alberto Valenzuela S. J., en el que explica la estructura de las diversas combinaciones métricas, y presenta una explicación personal de los elementos más simples que integran el verso castellano. Da a conocer además los rumbos actuales de la poesía con sus ideales de espontaneidad, sugerencia y poesía pura.

Siguen a la obra tres apéndices, en uno de los cuales examina la teoría de Ricardo Jaimes Freyre sobre las leyes del verso castellano.

S. V. T.

Vida Nacional¹

(Del 5 de agosto al 12 de septiembre de 1958)

SUMARIO

I—Política Internacional. La operación panamericana del presidente del Brasil. Pacto cafetero. Salvoconductos a los militares rebelados.

II—Política y Administrativa. Posesión de Lleras Camargo de la presidencia de la república; su discurso de posesión; gabinete; gobernadores. Levantado el estado de sitio. El congreso nacional. Orden público: nuevos crímenes de los bandoleros; represión del bandolerismo; el comunismo; los «guerrilleros». Los partidos: renuncia de Lleras Restrepo de la jefatura del liberalismo; polémica conservadora en torno a la política del frente nacional.

III—Emonomía. Plan económico y social del gobierno. Reintegro cafetero. Congreso de Fenalco. Industrias. Barco «Ciudad de Barranquilla».

IV—Religiosa y social. Visita del cardenal Luque al presidente Lleras Camargo. Muerte de Monseñor García Benítez. Congreso de pastoral. Premio Jiménez de Quesada. Congreso antialcohólico. Congreso de la UTC. Tragedias.

V—Cultural. Rector de la Universidad Nacional. Cine, Teatro, Arte. Deportes.

I - Política internacional

La operación panamericana

El presidente del Brasil, Juscelino Kubitschek, ha presentado a los demás países latinoamericanos las bases de una política internacional, llamada «Operación panamericana», tendiente a colocar al continente en situación de trabajar por la paz y por la independencia y libertad de sus pueblos. Son bases de esta *Operación* la reafirmación de los principios de solidaridad continental, la defensa de las conquistas espirituales y morales del hombre, la lucha contra el subdesarrollo, la estabilización del mercado de productos básicos, etc.

Al responder a la misiva del presidente brasileño, decía el presidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo:

No podemos seguir siendo solamente productores de materias primas... porque nues-

tra población... aspira a un mejoramiento radical de su condición y ha probado ya las ventajas de una civilización superior, que pagó costosamente con protección a su industria naciente...

Nuestra revolución industrial tiene que completarse, pero sufre graves alternativas cuandoquiera que los precios de nuestros artículos de exportación descienden y no se pueden importar bienes de capital y materias primas todavía indispensables. Si se detiene esta evolución, cuando aún no ha producido todos los beneficios que de ella se esperan, la crisis económica, la social y la política serán sus naturales consecuencias, y la América Latina conocerá días más graves de desorden y aun de anarquía. Sólo una industrialización que nos haga libres de la zozobra constante de los precios de nuestros artículos básicos en los mercados extranjeros, una rápida sustitución de importaciones esenciales y un mejoramiento sustancial de los métodos de producción agrícola pueden garantizar la paz social y política de veinte naciones que han visto crecer su población y sus necesi-

(1) Periódicos citados en este número: C., *El Colombiano*; Pa., *La Patria*; Pr., *La Prensa*; R., *La República*; S., *El Siglo*; Sem., *Semana*; T., *El Tiempo*.

dades casi tan vertiginosamente como se restringen las posibilidades de atenderlas...

Pero está llegando el momento en que habrá que tomar decisiones rápidas para impedir que nuestros pueblos se desenganen o desorienten sobre su porvenir y piensen que a su seguridad, a su bienestar y a la justicia social se le podría hacer el holocausto de libertades que no siempre entienden ni benefician por igual a todas las clases sociales. De allí, señor presidente, la oportunidad de importancia de la iniciativa de Vuestra Excelencia, que a nombre del gobierno de Colombia acojo sin ninguna reserva...

Cualquiera que sea el procedimiento escogido para adelantar la iniciativa brasileña y para buscar la unanimidad de opinión de nuestros Estados, mi gobierno anticipa su convicción de que el proyecto es indispensable, es oportuno, y es conveniente para el hemisferio occidental. Está también dispuesto a participar en las conversaciones necesarias para promover la unificación del pensamiento americano y para facilitar la discusión de formas concretas de acción que produzcan como resultado una campaña eficaz y rápida contra el atraso de nuestros pueblos y la inestabilidad de los precios de sus productos básicos y por la creación de condiciones más equitativas para la población americana, campaña de la cual ha de surgir una más sólida amistad entre los Estados, como consecuencia de la cooperación que se ofrezcan recíprocamente en un instante crítico (T. VIII, 29).

Pacto cafetero

Para defender los precios de café e impedir sus grandes fluctuaciones, los países latinoamericanos firmaron, a fines de agosto, en Washington, un acuerdo, cuyo objetivo es adaptar la oferta de café a su demanda. El acuerdo esta-

blece la creación de una junta directiva, integrada por los delegados de los países signatarios, la que cada año calculará la demanda mundial de café y fijará a cada país el porcentaje de café que debe retener, sin llevarlo a los mercados internacionales. Este café retenido podrá destinarse al consumo interno, a abrir nuevos mercados y a suplir las deficiencias en la producción (C. VIII, 17).

Diplomáticos

☒ El 3 de septiembre presentó sus credenciales ante el presidente de Colombia, el nuevo embajador de Méjico, doctor José Torres Talavera.

Salvoconductos

La cancillería colombiana otorgó los salvoconductos para salir del país a los militares asilados en varias embajadas por el golpe del 2 de mayo. «Al proceder de este modo, decía el ministro de relaciones exteriores Julio César Turbay Ayala, en nota al embajador de El Salvador, mi gobierno hace honor una vez más al principio de la calificación unilateral, que ha sido norma constante de la cancillería colombiana. Mas la permanente defensa de este principio no releva a Colombia del compromiso de defender, con idéntico espíritu democrático, la tesis de que los militares en servicio activo no tienen derecho al asilo» (T. VIII, 13).

II - Administrativa y Política

EL PRESIDENTE

Posesión

En el Capitolio Nacional, el 7 de agosto, tomó posesión de su alto cargo el nuevo presidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo. Tomóle el juramento de rigor, el presidente del senado, Laureano Gómez.

En su alocución no quiso el nuevo presidente presentar un programa de acción, ya que esta, declaró, depende

en parte de las decisiones del congreso y requiere un estudio preliminar de las condiciones precarias en que se encuentra la nación, sino anticipar lo que debe ser la conducta general del nuevo gobierno.

Analizó en primer término el problema de la violencia. No creo, dijo, que vaya a desaparecer súbitamente, y el país debe prepararse a una intensa campaña de pacificación de duración imprevisible. Una de las causas de la su-

pervivencia de la violencia es la impunidad; impunidad, que es en gran parte, ineficacia, y en parte complicidad con los violentos.

Es un error creer, añadió, que la normalidad se reconquistará con volver a un régimen jurídico regular. El gobierno levantará el estado de sitio en todo el territorio nacional que no esté afectado por una perturbación inequívoca. Pero esto no querrá decir que haya paz y normalidad; esta no se dará hasta que desaparezca el último foco de resistencias a las autoridades legítimas, mientras haya zonas de barbarie inmunes a la ley y entregadas al dominio de grupos y autoridades de facto o sometidas al pávido imperio de bandas armadas.

El desprestigio del estado de sitio obliga a una reforma del artículo 121 de nuestra constitución, cuyo abuso ha sido una de las causas de nuestra perturbación.

«Mientras no se haya restablecido totalmente el orden y reducido la violencia, el gobierno no tendrá prioridad para ninguna otra preocupación, ni va a dejar descansar al pueblo con su reclamación impaciente de apoyo, solidaridad y cooperación en tan imperiosa tarea de seguridad pública».

Pasó luego a hablar del acuerdo de los partidos y del plebiscito reformativo de la Carta. La paridad, dijo, en todas las ramas del poder, la necesaria alterabilidad en la presidencia de la república, la neutralización de los servidores públicos en las luchas políticas y el establecimiento de la carrera administrativa son parte de las medidas contra el espíritu totalitario y exclusivista de los partidos. No debe haber temor de que desde el gobierno se aviven recelos entre los partidos y nadie tendrá necesidad de exigir al gobierno que guarde la imparcialidad y conserve el equilibrio entre las fuerzas políticas.

El gobierno no puede tener partido, ni se inclina a ninguno, ni favorece a éste o aquel grupo, ni es instrumento de lucha contra ningún sector de la opinión colombiana, y representa solamente los intereses del Frente Nacional que es una vasta coalición de

las dos colectividades tradicionales. Lo que pueda herir esa política, causar desconfianza, quebrantarla, hacerle perder eficacia, será abolido del gobierno.

Si los partidos se fragmentaran y pidieran los instrumentos del gobierno para aplastar a sus adversarios internos, éste, con la más absoluta decisión, se opondría a una exigencia semejante, que no nacería de la naturaleza de la coalición ni tendría base en el entendimiento bipartidista, ni favorecería la suprema finalidad de la paz y la convivencia nacional. Así declaro que no tiene fundamento alguno el temor que se trata de alentar en los sectores más desconfiados del pueblo de que la composición del gobierno y la filiación de ministros o gobernadores pueda ser la señal de proscripción o la persecución política para cualquier colombiano.

Es una desviación inaceptable del Frente Nacional, declaró más adelante, «la concepción de que el gobierno de los dos partidos no es conjunto, sino una institución bicéfala dirigida por cada uno de ellos con autonomía y en beneficio propio». Así no duraría el Frente Nacional, ni tendría objeto alguno la empresa que nos hemos propuesto. En el plebiscito se buscaba ante todo la aclimatación de ciertas costumbres políticas de moderación que han sido abatidas por el dogmatismo, la sed totalitaria del poder y el sectarismo. Porque sabíamos que si un partido tiene mayoría sobre el otro, tiende a desconocerle todo derecho o influencia a las minorías, creamos la paridad forzosa y la obligación del acuerdo.

Pasó luego a hablar de la crisis administrativa, fiscal y económica que experimenta la nación. La empresa a que se ve enfrentado el gobierno es enorme.

A un país carcomido por la violencia, todavía engeguado por prejuicios y pasiones sectarias, y además, arruinado y desequilibrado gravemente en el campo social, que ha perdido su capacidad de pagar muchas importaciones esenciales; que no ha aumentado su producción interna en proporción al crecimiento vertical de su población; que tiene cuantiosas deudas en dólares, mientras el café superproducido en el mercado mundial solo puede mantener su precio por medidas artificiales, a un país así, hay que restablecerle la paz, alguna forma de equilibrio entre sus clases sociales, el orden y la dirección en la administración pública, el crédito externo, un costo de vida más razonable, y todo ello sin que el

incipiente desarrollo económico se extinga y abata ante ese complejo de situaciones desfavorables.

No podría anticipar algunas de las posibles soluciones a tan oscuro e incierto estado de cosas sin contrariar uno de los propósitos del nuevo gobierno, que es el de estudiar sobria y eficazmente la profundidad y dureza de la crisis para encontrar una orientación de conjunto, y no parcial, en la lucha contra tan adversas circunstancias.

El gobierno tendrá que dar muestras de austeridad. Se harán menos inversiones, se mantendrán menos servicios y se ocupará menos gente. Para planear la política de inversiones el gobierno pedirá al congreso la creación de tres nuevos departamentos administrativos, uno de planeación y servicios técnicos, otro de servicio civil y carrera administrativa y el tercero de presupuesto.

El volumen de importaciones esenciales no podrá escapar a las restricciones que ya estamos sufriendo.

Ya es abismal la distancia que hay entre las clases económicas en Colombia; entre aquellos colombianos, muy pocos, de altos y crecientes ingresos y la parte más numerosa de nuestra sociedad cuyo nivel de vida es infrahumano. No podemos seguir aumentando los riesgos de este desequilibrio. «La creciente distancia entre precios y salarios no puede conducirnos sino a un conflicto social de consecuencias imprevisibles».

Hace ya muchos años que estamos comprometidos en un proceso de desarrollo económico, cuya principal característica es la industrialización. Hemos venido pagándola costosamente, en protección aduanera, en diferenciales cafeteros y en otras varias formas. Pero las industrias no se consolidarán si no participan en el régimen de austeridad. «La estabilidad de los precios, la reducción de las utilidades, su reinversión para disminuir la demanda de materias primas importadas, el mejoramiento de los salarios y hasta donde sea físicamente posible, el aumento de producción, son las indicaciones que el pueblo quiere ver de que la industria comienza a retribuir el gigantesco esfuerzo que ha

hecho la nación para crearla y sostenerla».

Uno a uno, manifestó luego, iremos sometiendo al congreso los proyectos que nos permitan dar al frente nacional un contenido social, aun a costa de exigir una contribución mayor a los que se han aprovechado de las oportunidades de enriquecimiento que se presentaron cuando el café llegó a sus más altos niveles.

Se refiere, más tarde, a la misión de las fuerzas armadas y hace llegar el primer saludo del régimen civil a cada uno de los miembros de las fuerzas armadas como testimonio de la gratitud y la confianza de la nación inerme.

Uno de los más grandes beneficios, añadió, de la política del Frente Nacional es la declaración de que no hay motivo alguno para quebrantar o alterar la paz religiosa. El gobierno «mantendrá con la Iglesia una cooperación estrecha y respetará celosamente las prerrogativas y privilegios que para el ejercicio de su misión le conceden nuestras leyes y los tratados vigentes con la Santa Sede».

Finalmente hizo un elogio de la Junta militar de gobierno y de Laureano Gómez.

El gabinete ministerial

El nuevo gabinete quedó constituido así:

Ministro de gobierno: Guillermo Amaya Ramírez (laureanista).

Ministro de relaciones exteriores: Julio César Turbay Ayala (liberal).

Ministro de justicia: Germán Zea Hernández (liberal).

Ministro de hacienda: Hernando Agudelo Villa (liberal).

Ministro de guerra: general Alfonso Saiz Montoya.

Ministro de agricultura: Augusto Espinosa Valderrama (liberal).

Ministro de trabajo: Raimundo Emiliani Román (laureanista).

Ministro de salud pública: Ernesto Gutiérrez Arango (apolítico).

Ministro de fomento: Rafael Delgado Barreneche (laureanista).

Ministro de minas y petróleos: Jorge Ospina Delgado (laureanista).

Ministro de educación: Reinaldo Muñoz Zambrano (valencista).

Ministro de comunicaciones: Hernán Echavarría Olózaga (liberal).

Ministro de obras públicas: Virgilio Barco (liberal).

De estos trece ministros, tres venían ocupando carteras en el gobierno de la Junta militar, y cuatro habían sido ministros en administraciones anteriores.

Para *El Tiempo* (VIII, 8), la organización del ministerio satisfacía los mejores anhelos de la república. *El Siglo* lo calificaba de excelente, y del que se podía esperar una labor de grandes beneficios. Según *Semana* (VIII, 12) era «un ministerio *gris*, por ahora, pero que sin duda podrá enfrentarse a los problemas del momento y que podrá transformarse con el tiempo en un gabinete brillante».

Le República lo comentaba así: «La mayoría de los ministros no son suficientemente conocidos, lo que no significa que no sean importantes. Entre los elementos jóvenes hay figuras que se destacan ventajosamente por su preparación técnica y su personalidad moral... El país está acostumbrado a que lo gobiernen los hombres llamados importantes. Pero a lo mejor los notables de hoy son otros».

«En cuanto al gabinete, declaraba *El Colombiano* (VIII, 8), nuestra impresión no es tan satisfactoria. En primer término el presidente Lleras tenía material humano de calidad para escoger sus colaboradores entre los más ilustres colombianos. Además, por lo que hace a los seis ministros conservadores, se ve el trato poco favorable para grupos conservadores que acompañaron a Lleras en su campaña libertadora. No hay, según parece, la completa ecuanimidad que era de esperarse de acuerdo con su discurso».

Ernesto Gutiérrez Arango declinó su nombramiento de ministro de salud pública, ya que no pertenecía a ninguno

de los dos partidos tradicionales de Colombia, y su aceptación sería un obstáculo para el desarrollo de la política del Frente Nacional. En su lugar fue designado el doctor Alejandro Jiménez Arango.

Los gobernadores

Los nuevos gobernadores son los siguientes:

Antioquia, Darío Mejía Medina, (liberal).

Atlántico, Néstor Madrid Malo (liberal).

Bolívar, Blas Herrera Anzoátegui (liberal).

Boyacá, Alejandro Mendoza Mendoza (laureanista).

Caldas, Gilberto Arango Londoño (laureanista).

Cauca, Francisco Lemos Arboleda (liberal).

Córdoba, José Jiménez Altamiranda (laureanista).

Cundinamarca, Jorge E. Gutiérrez Anzola (laureanista).

Chocó, Demetrio Valdés (liberal).

Huila, Jesús M. Houghton (laureanista).

Magdalena, Carlos Bermúdez Cañizares (laureanista).

Nariño, Jorge Rosero Pastrana (laureanista).

Norte de Santander, Carlos Vera Villamizar (laureanista).

Santander, Samuel Arango Reyes (liberal).

Tolima, Darío Echandía (liberal).

Valle, Absalón Fernández de Soto (liberal).

No aceptó la gobernación del Huila Jesús María Houghton, y en su lugar fue designado Felio Andrade Manrique.

El nombramiento de algunos de estos gobernadores, como los de Boyacá, Norte de Santander y Huila, han sido mal recibidos por el sector antilaureanista del conservatismo.

Levantado el estado de sitio

El presidente de la república, por decreto del 27 de agosto, declaró restable-

cido el orden público en once departamentos. El estado de sitio continuará en los departamentos de Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle por existir perturbaciones en algunas de sus zonas.

Trato oficial

Otro decreto presidencial del 30 de agosto prohíbe colocar en las oficinas públicas retratos del presidente de la república o de otro funcionario público. Solo podrán colocarse efigies de próceres o de personas ilustres desaparecidas, cuando así lo haya dispuesto la ley.

En lo sucesivo el presidente de la república y los demás empleados de la nación recibirán el tratamiento que corresponda a la denominación del cargo, sin anteponer ningún adjetivo, a excepción de señor o usted según el caso.

No podrán designarse con el nombre de personas vivas, sitios u obras oficiales.

EL CONGRESO

Designado y contralor

☒ En reunión conjunta de la cámara y el senado fue elegido designado a la presidencia de la república el doctor Darío Echandía, por 167 votos. La sesión tuvo lugar el 20 de agosto.

☒ La cámara eligió contralor de la nación, el 1º de septiembre, al doctor Jesús María Murgueitio.

Debates

Los temas tratados en algunos de los debates del congreso fueron: en el senado: la delincuencia infantil, el derecho de asilo, el permiso para salir de la nación a los miembros de la Junta militar de gobierno, el plan económico nacional, la política del Frente Nacional y el negocio celebrado entre la Empresa distribuidora de gas (Edigas) y Ecopetrol; en la cámara: el regreso a la nación del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, la situación de orden público, las necesidades del «hombre colombiano», el proyecto de venta de la planta lavadora de carbón del Valle.

ORDEN PUBLICO

Bandolerismo

Las bandas de bandoleros que operan en varios departamentos han continuado su ya larga serie de crímenes:

☒ El 8 de agosto fue atacada la fracción de Peralonso, en el municipio de Ortega (Tolima). Los bandoleros dieron muerte a siete campesinos, incendiaron varias casas y robaron el ganado (R. VIII, 9).

☒ El comando de la sexta brigada comunicaba el 16 de agosto que en la mañana de ese día una cuadrilla de bandoleros, al mando según se cree de «Chispas» (Teófilo Rojas), dio muerte en la fracción de Cocora, municipio de Ibagué a nueve personas. En la persecución de los maleantes fueron muertos tres bandoleros y capturados cuatro. (T. VIII, 17).

☒ El día anterior, en la fracción de Ilargo, municipio de Coyaima (Tolima) habían sido asesinadas tres personas (T. VIII, 17).

☒ Un bus que viajaba en la línea Tello-San Andrés fue atacado a 7 kilómetros de la población de Tello. Fueron muertos el conductor y dos pasajeros, y heridos otros; los restantes ocupantes del bus lograron huír (T. VIII, 20).

☒ Cinco campesinos fueron asesinados en la finca «El Paraguay», jurisdicción del corregimiento de Barcelona (Calarcá, Caldas), (C. VIII, 20).

☒ Cerca a Puerto Imarco (Antioquia) fueron asesinadas siete personas el 26 de agosto. Otros crímenes fueron cometidos en esos mismos días en la misma región (C. VIII, 28).

☒ El 24 de agosto fue asaltada la vereda «La Caminera», perteneciente al municipio de Corinto (Cauca), y muertas seis personas (R. VIII, 29).

☒ Los bandoleros atacaron el 2 de septiembre un bus de la línea Armenia-

Pijao, en el sitio de Rioverde. Los pasajeros fueron asesinados y al vehículo se le prendió fuego (T. IX, 4).

☒ El 3 eran asaltadas dos veredas del municipio de Belén de Umbría y asesinados varios campesinos (T. IX, 4).

☒ 14 casas fueron incendiadas y dos personas asesinadas en la vereda de Rio-negro, municipio de Toribío (Cauca) el 1º de septiembre (R. IX, 6).

☒ En el caserío de El Floral, a 5 kilómetros de Natagaima (Tolima) fueron muertos por los bandoleros 24 campesinos, entre ellos varios niños, el 8 de septiembre (T. R., IX, 10).

Represión del bandolerismo

☒ Patrullas del Batallón Pichincha que operaban en los municipios de Miranda y Corinto (Cauca) apresaron a una cuadrilla de trece bandoleros y les decomisaron sus armas y trajes militares (R. VIII, 25).

☒ En lugar cercano al corregimiento de Córdoba (Caldas) se logró la captura de algunos jefes de la cuadrilla de bandoleros que comanda el tristemente célebre jefe Chispas (Pa., IX, 8).

El comunismo

Uno de los responsables de la situación grave en que se encuentra el departamento del Tolima es el comunismo, según denunciaba *El Campesino* (IX, 7), editado por Acción Cultural Popular. En hojas volantes y folletos, distribuidos en las zonas afectadas, incitan los comunistas a los campesinos a que se apoderen de las tierras de otras familias, también campesinas, y al empleo de medios violentos para conseguir estos fines. En Ataco y Villarica han creado serios problemas con el reparto de tierras. Entregan parcelas a los campesinos con «el inaplazable deber de defender esas tierras hasta con su propia vida». Y ha ocurrido muchas veces que esas parcelas pertenecen a pequeños agricultores que con todo derecho las reclaman ante

las autoridades, exhibiendo sus títulos legítimos.

Los «guerrilleros»

El Tiempo, en una página encomiástica de su edición del 3 de septiembre, dedicada a los «exguerrilleros del Tolima», publica el siguiente documento:

«Herrera 2 (De nuestro enviado especial Ramiro Andrade).

Los comandantes máximos de los exguerrilleros del suroeste del Tolima, en una trascendental reunión verificada aquí suscribieron un documento desautorizando cualquier desafuero del personal de excombatientes bajo sus órdenes y haciendo un fervoroso llamamiento a la paz:

El texto de la importante declaración es el siguiente:

Los suscritos comandantes excombatientes guerrilleros liberales del suroeste del Tolima, Leopoldo García P., Ignacio Antonio Parra Hernández, Silvestre Bermúdez T., Aristóbulo Gómez y otros comandantes del movimiento, declaramos en forma enfática para el conocimiento de los exguerrilleros auténticamente liberales:

1º—Desautorizamos cualquier acción contra la vida, honra y bienes de la ciudadanía en general, sin distingos políticos, o contra las autoridades legítimamente constituidas.

2º—Toda acción que constituya anomalía va contra los intereses de la Patria y del liberalismo, y contra el logro de la paz, objetivo básico del movimiento.

3º—Los suscritos comandantes no hemos dado orden alguna que contrarie los propósitos de paz que nos animan, en ninguna zona del Tolima o del país.

4º—Rechazamos las aseveraciones hechas de que patrocinamos o intervenimos en hechos que afectan el orden público y advertimos a los excombatientes que solamente deben atender las ordenes emanadas directamente de este comando.

5º—Exhortamos vivamente a nuestros partidarios a luchar por la paz, a trabajar por la recuperación de los territorios afectados por la violencia, ya que de no ser así, quedarán de hecho, bajo la acción de la justicia y habrán desconocido la autoridad de los comandantes responsables.

Herrera, agosto 28 de 1958.

Leopoldo García «General Peligro»; Ignacio Parra «Revolución», secretario general; Aristóbulo Gómez, «General Santander»; Silvestre Bermúdez, «Mayor Medavida», Gerardo Loayza, «General Loayza»; Hermógenes Vargas «Vencedor»; Jesús María Oviedo «General Mariachi»; Germán Duzán, «Mayor Santander»; Efraín Valencia, «General Arboleda»; Zoilo Oviedo «Coronel Brillante».

También en la cámara se oyeron voces de exaltación de los «guerrilleros».

Comentándolas decía Arturo Abella en su sección «Aquí, Bogotá», de *El Siglo* (IX, 7):

En una de las últimas sesiones de la cámara se sostuvo la tesis de que uno es el «guerrillero» que salió al campo en defensa del ideal, y otro el «bandolero», o «pájaro» que mata por matar. La tesis no es original. Se ha analizado en diversas oportunidades, por exegetas de la violencia de distinto calibre, los mismos «guerrilleros» o «ex-combatientes» o sus defensores en los directorios o en los periódicos. Una síntesis breve de los que defienden o destacan la diferencia entre el «guerrillero» y el «bandolero» sería esta: el «guerrillero», por ser liberal, debe tener todas las consideraciones propias de su obra «idealista»; los demás deben ser clasificados como «pájaros» y deben correr la suerte que implica esa denominación.

En ese punto no hay que hilar tan delgado, porque el exceso de distinciones convierte a los pecadores en inocentes y viceversa. No todos los «guerrilleros» se lanzaron al campo en defensa de la libertad, como consta en diferentes documentos que hacen referencia a sus tropelías. Estas, desde luego, se pueden disculpar con el argumento de que los «excombatientes» debían matar en defensa de la libertad o robar para mantener a sus tropas. Se iniciaría —y en muchos aspectos se ha iniciado— el camino de la impunidad. Una impunidad que, además, tiene las siguientes gabelas: crédito agrícola, prestaciones sociales, tierras —probablemente las capturadas durante la campaña por la libertad— propaganda gratis para las hazañas de los «generales», y procerato a corta o larga vista.

Valdría la pena, pues, frenar la eufórica interpretación sobre lo que son los «guerrilleros», porque al paso que van algunos políticos, la violencia también será digna de condecoración.

LOS PARTIDOS

Renuncia de Lleras Restrepo

De una manera sorpresiva Carlos Lleras Restrepo presentó el 18 de agosto renuncia de la dirección del liberalismo, y anunció su propósito de retirarse del senado (T. IX, 19). El jefe liberal se creyó descalificado cuando un grupo de parlamentarios liberales se opuso a su nombre para la designatura, por considerarlo «incómodo» para los conservadores. Una carta del presidente Lleras

Camargo y la ratificación de confianza por parte de su partido movieron a Lleras Restrepo a retirar su renuncia.

El frente nacional

Los grupos conservadores que no militan en el laureanismo han visto una quiebra del Frente Nacional en la manera como están siendo llamados a colaborar en el gobierno los conservadores. Solo son nombrados para los puestos públicos los laureanistas, con exclusión de los demás, hayan estos apoyado o no el Frente Nacional.

«No podemos aceptar, decía *El Colombiano* (VIII, 19), que esa grande e histórica concepción del Frente Nacional degenerare en la «tenaza» entre un partido ambicioso y unido por una parte, y un grupito de la otra colectividad, sin respaldo popular, sin grandes valores humanos y sin más objetivos que la satisfacción de sus rencores».

En el senado el doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo presentó la siguiente proposición, que fue atacada por los senadores laureanistas:

«El senado de la república, deseoso de contribuir a la completa pacificación de la patria, ratifica su adhesión a la política del Frente Nacional y la entiende no solo como acuerdo de los partidos para la concordia entre los colombianos y asegurar su participación en el gobierno, conforme a la norma de la reforma constitucional plebiscitaria, sino también como el sistema que al establecer la responsabilidad conjunta de tales partidos en el manejo de la cosa pública tenga en cuenta las diversas fracciones en que éstas pueden hallarse divididas y otorgue a todas ellas la proporción que en equidad les corresponde».

La polémica se ha continuado con bastante acritud por la prensa. Se recrudesció al conocerse la renuncia de la secretaría de gobierno de Bogotá exigida al doctor Rafael Naranjo Villegas por motivos políticos (R. IX, 10) y las declaraciones del secretario de gobierno de Antioquia, Julio Hincapié, de que se «laureanizaría» la administración del departamento (C. IX, 10).

Estas declaraciones de Hincapié motivaron dos cartas, una de protesta del presidente del directorio valencista de Antioquia, José María Bernal, dirigida al gobernador (C. IX, 11) y otra del ministro de gobierno Guillermo Amaya Ramírez, al mismo gobernador.

En esta última dice el ministro:

Considero un deber ineludible para mí, en mi calidad de ministro de gobierno, evitar que siquiera momentáneamente pueda crearse una duda o una transitoria ambigüedad sobre la rítida y clarísima política que viene desarrollando el gobierno en cumplimiento, no solo de mandatos constitucionales, sino de la voluntad nacional y de una íntima convicción de que ella constituye el mejor instrumento de servicio para los más altos intereses nacionales, política que puede resumirse en lo que reiteradamente ha expresado el señor Presidente de la República y repetido su ministro de gobierno a todos y cada uno de los gobernadores recientemente designados: este gobierno de responsabilidad conjunta de los dos partidos tradicionales no considera a nadie, como enemigo suyo; no persigue a nadie, no es agente de ningún partido, sino gestor de una política de entendimiento preconizada por las dos colectividades históricas y elevada a la categoría de canon constitucional por la vo-

luntad del pueblo expresada plebiscitariamente; está decidido a gobernar con la Constitución y Leyes de la República en la mano, buscando el engrandecimiento nacional sin distinciones ni favoritismos para nadie y a proteger intransigentemente el honesto manejo de los bienes públicos, sin que se sienta obligado a nada distinto de estos postulados o a convertirse en gestor de un partido determinado o de cualquier fracción de uno de ellos. Entiende sí, que para llevar adelante esta política de exclusivo servicio de los altos intereses nacionales tiene que pedir y buscar la colaboración de quienes firmemente crean en ella y asuman la responsabilidad actual e histórica de defender, patrocinar y desarrollar esa misma política contra las vacilaciones, las reticencias y los obstáculos con que ella tropiece.

El doctor Laureano Gómez, al ser preguntado sobre estos sucesos, respondió:

Ellos no pueden afectar en lo mínimo los programas del Frente Nacional. Quienes se oponen a él, no tienen sino una sola demanda: puestos, dénos puestos y más puestos... ¡Son de una voracidad implacable!».

El Frente Nacional sigue vigoroso, porque es una política de alto sentido patriótico y no hay, por lo tanto, por qué impresionarse por estas ocurrencias que todos las habíamos previsto (S. IX, 12).

III - Económica

Plan económico y social

Por conducto del ministro de hacienda, Hernando Agudelo Villa, presentó el gobierno nacional al congreso un plan de política económica y social.

Sus objetivos son: estabilidad en los campos monetario, fiscal y cambiario; una distribución más equitativa del ingreso nacional con el fin de elevar el nivel de vida de la mayoría de la nación; adelantar una recia política de desarrollo económico y de aumento en la producción agrícola e industrial; unir los esfuerzos del sector público y privado para superar las presentes dificultades económicas.

Para la estabilidad económica: 1) detener la devaluación de la moneda, eliminando las presiones inflacionarias de-

bidias a la crisis cafetera y a los sistemas utilizados para solucionarla; 2) modificar la inmoderada expansión monetaria del Banco de la República, orientando las relaciones del Banco con las entidades directivas de la política cafetera. 3) Para esto: a) dar liquidez al Fondo nacional del café mediante la venta de algunas de sus inversiones para que pueda manejar el negocio del café en el interior del país; b) desligar la política de financiación cafetera interna de la política monetaria del Banco de la República; c) convenir términos de amortización a largo plazo para parte de la deuda pendiente del Fondo nacional del café con el Banco de la República; d) reestructurar la Federación nacional de cafeteros para darle mayor agilidad y eficacia; e) defender los pre-

cios internacionales del café por medio de la retención en especie. 4) Reglamentar los cupos de redescuento del Banco de la República para entidades como Acerías Paz de Río, Banco Popular y Almacenes de depósito, que están determinando presiones inflacionarias. 5) Tomar las siguientes medidas fiscales: a) controlar la deuda pública mediante la expedición de un estatuto legal que permita controlar su crecimiento; b) publicidad y control de los gastos públicos por parte de la opinión; c) restablecer la vigencia plena de las leyes orgánicas del presupuesto nacional; d) economías en los gastos públicos para evitar el déficit; e) control de los gastos de los institutos nacionales descentralizados; f) coordinar el recaudo de rentas y la política de gastos de Estado con la expansión monetaria estacional del Banco de la República. 6) Liquidar el fondo de estabilización.

Para la estabilidad cambiaria: 1) Sostener el sistema de cambios sobre la base de un mercado de divisas para exportación e importación, y un mercado libre; 2) mantener una inflexible política de austeridad en las importaciones; 3) para corregir los desequilibrios que han creado el atraso de la deuda externa y la crisis cafetera: a) fomentar y diversificar las exportaciones mediante un estatuto legal; b) fomentar los renglones agrícolas que aseguren una rápida sustitución de importaciones; c) propiciar la inversión del capital extranjero y la repatriación del colombiano; d) desarrollar una activa política en el comercio internacional. 4) Mantener la congelación de arrendamientos.

Para el equilibrio social: 1) devolver al salario la capacidad adquisitiva perdida; 2) pactos de mantenimiento de precios en los sectores industrial y comercial; 3) rehabilitación de las zonas devastadas por la violencia por medio del crédito, creación de fondos especiales, expropiación, con indemnización, de propiedades rurales, etc.; 4) expedición de un estatuto laboral agrario para remediar el desequilibrio social en las zonas de trabajo agrícola; 5) buscar que los precios del café, de acuerdo con

el mercado internacional, beneficien en mayor proporción al productor cafetero; 6) robustecer la política de asistencia pública, y para esto aumentar los recursos con recargo del impuesto predial a las residencias de lujo, con la mejor reglamentación de los impuestos sobre ganancias ocasionales especialmente en tierras urbanas, y con los impuestos a las inversiones y consumos suntuarios; 7) reorganizar el Banco Popular como institución de crédito para empleados, obreros, etc.; 8) reorganizar el Seguro Social apropiando las partidas necesarias para su normal funcionamiento; 9) pago del transporte de sus trabajadores por las empresas industriales y comerciales; 10) exigir a las empresas de elevado capital la creación de comisariatos para vender a sus trabajadores artículos a precio de costo; 11) desarrollar planes de vivienda rural y urbana valiéndose de los depósitos de las Compañías de seguros, congelados desde 1927, y de exenciones de impuestos al patrimonio de las sociedades con miras a la construcción de viviendas para sus trabajadores; 12) prohibir las prácticas restrictivas de la competencia, como el sostenimiento de precios artificiales, la distribución de los mercados y la fijación de precios mediante pactos; 13) preferencia por las erogaciones de carácter social (escuelas, acueductos, instituciones de salubridad, etc.); 14) proscribir las construcciones suntuarias y las inversiones en obras de utilidad social reducida; 15) incrementar las inversiones en áreas atrasadas del país para corregir los desequilibrios regionales; 16) estimular la organización de los sindicatos; 17) buscar una mayor justicia en la política de impuestos; para esto: a) regularizar la tarifa aplicada a las rentas de las personas naturales para hacerla más justa, de manera que favorezca a los contribuyentes de bajos niveles de renta; b) conceder nuevas deducciones para gastos personales (arrendamiento y educación); c) aliviar la presión tributaria del impuesto para Paz de Río y para los contribuyentes de baja renta; d) tarifas progresivas para el impuesto predial;

18) reglamentación de los mercados bursátiles, exigiendo la negociación de acciones a través de las bolsas de valores.

Para el desarrollo económico: 1) incrementar la producción agrícola; 2) estímulo a los sectores industriales de crecimiento (industrias químicas, metal-mecánicas, extractivas, etc.); 3) inversiones oficiales de preferencia en bienes de capital básico (irrigación, electrificación, vías de comunicación); 4) Para el fomento agrícola: a) desarrollar plenamente el decreto N^o 290 de 1957 que zonifica el país; rebaja de impuestos para las tierras sometidas a cultivos intensivos; creación de impuestos sobre las tierras sin cultivar, obligación de cultivar una mínima parte de las tierras; b) desalentar los cánones excesivos de arrendamientos de la tierra; c) tarifas aduaneras preferenciales para la importación de equipo e implementos agrícolas; d) buscar una mayor flexibilidad en los precios para estimular al productor; estimular la organización de cooperativas agrícolas; tecnificar la distribución de los víveres; e) hacer cumplir a las entidades bancarias el otorgamiento de crédito para la agricultura y la ganadería; f) política especial de redescuento en el Banco de la República dando prelación al fomento agrícola; g) protección arancelaria para las materias primas que se pueden producir en el país; h) creación de fondos de fomento de las materias primas agropecuarias; i) absorción obligatoria de las materias primas nacionales como requisito previo para importar las mismas; j) fijación de precios mínimos para las materias primas nacionales; k) eliminar progresivamente la importación de materias primas. 5) Para el desarrollo de una política de fomento, principalmente en los renglones básicos, es indispensable expedir un estatuto orgánico de los impuestos, que a) evite todo efecto económico adverso al incremento de la producción o formación de empresas útiles; b) ponga término a la posibilidad de realizar rápidas y fáciles ganancias con base en la especulación; c) estimule la capitalización de las empresas; d) evite

el fraccionamiento de las compañías y e) fomente las empresas dedicadas a la producción de artículos exportables o de sustitución de las importaciones. 6) Estimular la creación de corporaciones para el suministro de crédito industrial a largo plazo. 7) Protección arancelaria para industrias de bienes de capital, intermedios y de consumo básico. 8) Tratamiento preferencial para la importación de materias primas que no se producen en el país y de equipos para las industrias básicas. 9) Aplicación de los estatutos que fomentan la exportación de productos manufacturados. 10) Orientar la política de gastos oficiales dando preferencia a los gastos de capital o de fomento sobre los de consumo. 11) Eliminar los subsidios como política de estímulo.

Reintegro cafetero

Consiste el reintegro cafetero en la suma en dólares que los exportadores de café deben garantizar al Banco de la República por cada saco de café exportado. Este reintegro fue reducido, a fines de agosto, de US \$ 81,00 a US \$ 78,00 por cada saco de 70 kilos. La medida se debe a los bajos precios del café en el mercado extranjero.

Con esta reducción disminuyó la presión de la demanda de dólares en el mercado y las cotizaciones bajaron notablemente.

Congreso de Fenalco

Del 27 al 31 de agosto se celebró en Ibagué el XIV Congreso nacional de comerciantes. Entre sus conclusiones presentó una referente a la reforma tributaria. En ella se pide al gobierno la modificación del actual sistema tributario, de acuerdo con la situación del país.

Industrias

☒ En Pereira se llevó a cabo el 17 de agosto la inauguración de la fábrica «Hilos Cadena».

☒ En el mismo mes de agosto fue inaugurada en Soledad (Atlántico) la nue-

va fábrica «Láminas del Caribe». En la construcción y dotación de esta empresa se gastaron doce millones de pesos (Pr. VIII, 16).

Navegación

Un nuevo barco de la Flota Grancolombiana, el «Ciudad de Barranquilla»,

fue bautizado el 13 de agosto. La capacidad del barco es de 12.380 toneladas.

Feria-Exposición

La IV Feria-exposición agropecuaria internacional se celebró en Bogotá del 6 al 17 de agosto.

VI – Religiosa y Social

RELIGIOSA

La Iglesia y el Estado

El 26 de agosto el eminentísimo cardenal Crisanto Luque, arzobispo de Bogotá, presentó su saludo al presidente de la república, Alberto Lleras Camargo.

No lo hacemos, dijo en su discurso el señor cardenal, para llenar una simple fórmula protocolaria, sino para expresar la profunda satisfacción con que hemos recibido vuestras declaraciones sobre la nueva modalidad que os proponéis realizar en el gobierno de la nación, «hoy tan profundamente conturbada por la general relajación de las virtudes cristianas y republicanas; por la tenaz persistencia de los odios, de los resentimientos personales y de los rencores políticos; por los extremos pavorosos a donde hemos visto llegar la violencia de los delincuentes, generalmente amparados por la impunidad; por las gravísimas dificultades que han puesto al borde de la ruina la economía nacional y han sembrado el germen de tremendos problemas sociales».

Con igual complacencia, añadió, hemos escuchado vuestras declaraciones acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Esto hace ver la conveniencia o mejor la necesidad de que las relaciones amistosas entre la Iglesia y el Estado estén sólidamente establecidas y clara y exactamente definidas y garantizadas plenamente por la fuerza permanente de la Carta Fundamental, «en que se consigne el reconocimiento explícito y cabal de los derechos de la Iglesia, y que refleje así, con fidelidad, las

tradiciones y firmes creencias católicas de la nación, por todos reconocidas».

De la respuesta del presidente, entresacamos el siguiente párrafo:

Todo ha dividido la nación debilitándola menos su fe religiosa que, al contrario, en tan duras penalidades, parece ir acrecentándose y consolidándose. Si no hubiera otra cosa que el «hecho católico» a que os habéis referido, Eminentísimo Señor, a él habría que prestar un objetivo cuidado y respetarlo como el más fuerte vínculo entre gentes que rompieron todos los demás en un mismo tiempo de locura fratricida... Quiere la voluntad colombiana expresada en la Carta que las relaciones de la Iglesia Católica y el Estado se rijan por acuerdos concordatarios con la Santa Sede, y así ha venido siendo desde 1887. Las alteraciones de la Constitución y los diferentes tipos de gobierno no han cambiado esa situación cuya conveniencia resulta más clara aún cuando se ve su resultado final, que es precisamente la paz religiosa. Como lo decís, Eminentísimo Señor, podría haber definiciones más precisas en la legislación fundamental y reconocimientos más explícitos de la misión, prerrogativas y derechos de la Iglesia; pero, sin duda, lo más importante es la determinación recíproca de que haya acuerdo entre la Silla de San Pedro y el Estado de la nación católica, como el que no se ha roto desde que se logró por primera vez después de las grandes agitaciones del siglo pasado. Hoy es claro que nadie querría que ese entendimiento respetuoso y sincero no subsistiera, pero en ninguna época ha estado en grave peligro en los varios cambios políticos de la presente centuria. El nuevo gobierno, Eminentísimo Señor, estudiará las reformas que consideréis necesarias con el mejor deseo de que si son mutuamente satisfactorias se recomienden por él a la aprobación parlamentaria, principalmente con el ánimo de evitar que cualquier interés político subalterno pretenda asumir la representación de la Iglesia o la del Estado, para promover una disensión que

sería el peor de los males y tal vez el único que se nos ha ahorrado hasta ahora.

Monseñor García Benítez

En Medellín falleció el 1º de septiembre Monseñor Joaquín García Benítez, arzobispo titular de Selimbria, quien había gobernado la diócesis de Santa Marta y la arquidiócesis de Medellín. Nació Monseñor García Benítez en Bucaramanga en 1883. Pertenecía a la Congregación de Jesús y María (Padres Eudistas). En Roma recibió la ordenación sacerdotal, y allí mismo obtuvo el grado de doctor en teología en la Universidad Gregoriana. Fue preconizado obispo de Santa Marta en 1917, y 1942 arzobispo de Medellín.

Congreso de pastoral

Del 8 al 12 de septiembre se llevó a cabo en Bogotá un congreso de pastoral dirigido por el canónigo Fernando Boulard y el P. Juan Francisco Motte O. F. M. Los dos competentes y brillantes expositores franceses trataron temas tan importantes como la sociología religiosa y la pastoral, las causas de la descristianización según las investigaciones sociológicas, lo que podría ser la investigación de sociología religiosa en Colombia, la renovación de las misiones parroquiales, la elaboración de una pastoral urbana y la educación espiritual de los seglares.

En el acto de clausura habló el eminentísimo cardenal Luque resumiendo las enseñanzas del congreso y haciendo a todos los sacerdotes y religiosos un llamamiento a la unidad de criterios, de objetivos y de acción.

Provincial

En el capítulo general de la Orden de San Agustín reunido en Zaragoza (España) fue nombrado superior provincia de los agustinos en Colombia el P. Restituto Fuertes Alvarez.

SOCIAL

Premio Jiménez de Quesada

El premio Jiménez de Quesada que anualmente otorga la Sociedad de Me-

jas y Ornato de Bogotá fue entregado este año al Pbro. Luis María Murcia Riaño, por su obra social la Ciudad del niño.

Congreso antialcohólico

En Envigado (Antioquia) se celebró del 25 al 31 de agosto un Congreso antialcohólico en el que tomaron parte destacados sacerdotes y profesionales antioqueños.

Congreso de la UTC

El VII Congreso Nacional de la Unión de trabajadores colombianos se reunió en Bogotá del 8 al 11 de septiembre. Cerca de mil congresistas participaron en él como delegados de los 456 sindicatos, de las 14 federaciones departamentales y de las 8 federaciones de industria que forman la UTC. El congreso fue instalado por el ministro del trabajo, Raimundo Emiliani Román.

Tema especial del congreso fue el de estudiar la unidad del movimiento sindical en el país. Y este fue también el tema principal del mensaje que dirigió al congreso el presidente de la nación, Lleras Camargo (T., R., S., IX, 13).

Las conclusiones del congreso se refieren a los problemas económicos nacionales, a la educación obrera, a asuntos cooperativos y unidad sindical.

El Congreso considera uno de los más graves problemas nacionales el de la baja producción agraria. Para su solución recomienda a) el dar a la propiedad de la tierra un sentido de servicio a la comunidad, de modo que vuelvan al estado las tierras inexploradas, de acuerdo con la ley 220 de 1936, para distribuirlas entre los campesinos necesitados; b) crédito barato y fácil para los pequeños agricultores y la creación del seguro de cosechas; c) zonificación de la agricultura, dejando a esta las tierras planas y desplazando la ganadería hacia las tierras quebradas; d) elaboración de un plan técnico, basado en los informes de las misiones Currie, Cepal, Banco Internacional y FAO; e) incorporación del ejército a la producción, capacitando técnicamente a los soldados, vincu-

lándolos a planes de colonización y facilitándoles tierra y crédito al salir del cuartel; f) gravamen progresivo a los capitales no productivos; g) vigilante investigación sobre el servicio de crédito para que no sea absorbido este por los grandes potentados; h) estimular las colonizaciones espontáneas; i) conversión en ley del decreto 198 de 1957 sobre crédito agrícola.

Propone además el congreso fijación de sanciones ejemplares para los especuladores; creación de un consejo nacional de regulación de precios; obligación en las industrias de elevado capital de establecer cooperativas y comisariatos, etc. Para el ajuste de salarios recomienda el pago de parte de estos en especie, por medio de comisariatos en las grandes empresas, y de suministro de bienes de consumo a precio de costo en las pequeñas empresas.

Sobre unidad sindical aprobó las siguientes conclusiones:

1) Ratificar los principios doctrinales de la UTC y su propósito de continuar prestando su colaboración a todo plan de unidad del movimiento sindical colombiano que acepte los postulados del sindicalismo libre y democrático.

2) Dejar clara constancia de que la UTC jamás adelantará labor alguna en materia de unidad sindical con elementos comunistas.

3) Tampoco hará unidad con organizaciones dirigidas por elementos de tendencias totalitarias, ya sean estas de derecha o de izquierda.

4) Mantener firmemente la línea de absoluta apoliticidad de la UTC lo que obliga

ser la unidad únicamente con las organizaciones sindicales que acepte este y los anteriores principios.

5) La UTC continuará cumpliendo los pactos sobre unificación sindical suscritos con la «CIOLS» pero sobre la base de que la CTC adopte conductas semejantes.

6) Autorizar al Comité Ejecutivo de la UTC para que continúe los contactos y tome las decisiones que el desarrollo de los acontecimientos aconseja. Donde haya lugar a la unificación debe adelantarse por los organismos de enlaces regionales bajo la responsabilidad de nuestras federaciones y donde ellas lo autoricen (C. IX, 13).

Tragedias

☒ Más de 31 muertos y 27 heridos fue el saldo de un accidente ocurrido, el 20 de agosto, a cinco kilómetros de Cajamarca (Tolima), al precipitarse a un abismo de más de 300 metros sobre el río Bermellón, un bus de la Flota Magdalena que viajaba de Cali a Bogotá.

☒ Un gigantesco alud de tierra sepultó a cerca de 30 personas en el sitio de El Tigre, en la carretera que conduce de Anserma a Riosucio (Caldas). El hecho tuvo lugar el 12 de agosto.

Fallecimiento

☒ En Bogotá murió el 5 de agosto el popular escritor humorista José Vicente Castillo (Jotavé). Publicó «La risa en Bogotá», «De Colombia a Berlín» y «Holanda y la guerra». Colaboró especialmente en los diarios *El Espectador* y *El Tiempo*.

V - Educación y Cultura

Universidad Nacional

Ha sido nombrado rector de la Universidad Nacional el doctor Mario Laserna. Es el doctor Laserna el fundador de la Universidad de los Andes.

Homenaje

Con motivo de haber cumplido cuarenta años de magisterio la Universidad

La Gran Colombia rindió un homenaje a su rector-fundador Julio César García, el 3 de septiembre.

Congreso de Urología

En Cali, con asistencia de cincuenta delegados se celebró el segundo congreso nacional de urología. Se inauguró el 13 de agosto.

Radiodifusión

El 4 de agosto fue inaugurado el Centro de emisión de «El Rosal», situado en el municipio de Subachoque (Cundinamarca), perteneciente a la Radiodifusora Nacional de Colombia (Sem., VIII, 12).

Cine

En Bogotá y otras ciudades del país fue estrenada simultáneamente la primera película colombiana de largo metraje, «El milagro de sal». La película fue filmada en Zipaquirá. Tanto el guión como la dirección estuvieron a cargo de Luis Moya. La partitura musical pertenece a Luis Antonio Escobar. Entre sus actores se destacan Bernardo Romero Lozano, David Manzur y Teresa Quintero.

La crítica cinematográfica la ha recibido con elogios, ya que representa un paso de gigante en la cinematografía nacional.

Teatro

El II Festival de Teatro se inició en Bogotá el 15 de agosto en el Teatro Colón. Más de veinte grupos escénicos han presentado en él diversas obras tanto en castellano como en otros idiomas. Entre ellas hay varias de autores colombianos (Luis Vargas Tejada, Oswal-

do Díaz Díaz, Ignacio Gómez Dávila, etc.).

Pintura

☒ En la Biblioteca Nacional de Bogotá presentó David Manzur 14 de sus cuadros, junto con 13 obras de Carlos Rojas.

☒ El pintor Alipio Jaramillo expuso sus más recientes obras en la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República.

☒ En Medellín, en el Club Unión, fue abierta el 22 de agosto la exposición de acuarelas marinas del artista cartagenero Hernando Lemaitre.

☒ El 12 de septiembre se abrió el XI Salón anual de artistas colombianos en el Museo Nacional (Bogotá). Los premios en pintura fueron otorgados a Fernando Botero y Armando Villegas; y en escultura a Julio Fajardo.

Deporte

El equipo colombiano de ciclismo, compuesto por Hernán Medina, Honorio Rúa, Roberto Buitrago y Pablo Hurtado, ganó la segunda vuelta a Guatemala, sobre una extensión de 910 kilómetros. En la clasificación individual los colombianos ocuparon los tres primeros puestos.

o CRISTIANISMO o COMUNISMO

ES LA ALTERNATIVA DE HOY PARA LA CHINA Y EL JAPON

AYUDE USTED A LAS MISIONES ASI:

- 1° — Con sus limosnas:
Procura de las Misiones de la China y el Japón.
- 2° — Recogiendo estampillas (de correo, ya usadas):
Estampillas "JAVIER".
- 3° — Ocupando nuestro moderno equipo de Cine familiar, a domicilio. Atractivas películas. Llame al P. Alberto Martínez, S. J., por el teléfono 45-53-89. Carrera 23 N° 39-69 Bogotá.
- 4° — Comprando sus regalos en

“ L O T O S ”

ALMACEN CHINO - JAPONES

OBJETOS DE ARTE

CHINO
x
JAPONE



Calle 60 N° 9-47 — BOGOTA — Teléfono 48-96-34

Anuncie en

REVISTA

JAVERIANA



Le rendirá
el ciento por uno.

Carrera 23 N.º 39-69 - Bogotá

Teléfono 45-25-82

Album de Canciones Orientales

¡El Folklore del Oriente!

EL SENTIR POPULAR DE:

La India,

La China,

El Japón,

El Tibet,

Birmania,

Persia,

Arabia,

Indochina,

Java,

Camboya e

Israel,

con acompañamiento de piano y textos en castellano, en lujosa edición.

LOTOS

ALMACEN CHINO-JAPONES

Calle 60 N° 9-47 — Bogotá — Teléfono 48-96-34

PUBLICACIONES PERIODICAS TRASCENDENTALES

EL MENSAJERO DEL SAGRADO CORAZON

Revista mensual de orientación que le dará a conocer los más actuales problemas del mundo católico. La Revista más antigua de Colombia (1867) y la más leída de los hogares colombianos. — (Suscripción anual \$ 8,00).

REVISTA JAVERIANA

Revista mensual de alta cultura, dirigida a personas de inquietud intelectual. — (Suscripción anual \$ 10,00).

«CRUZADO»

Revista mensual. Organó oficial de la Cruzada Eucarística. De gran importancia para la acción católica infantil. (Suscripción anual \$ 2,00).

«SI QUIERES»

Revista mensual. Al leer sus artículos amenos y orientadores y su lujosa presentación, puede decirse que es la Revista de la juventud — (Suscripción anual \$ 4,00).

(Estas Revistas pueden ser pedidas a la Administración,
Carrera 23 Número 39-69 — Bogotá-Colombia).

EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

(E C O P E T R O L)

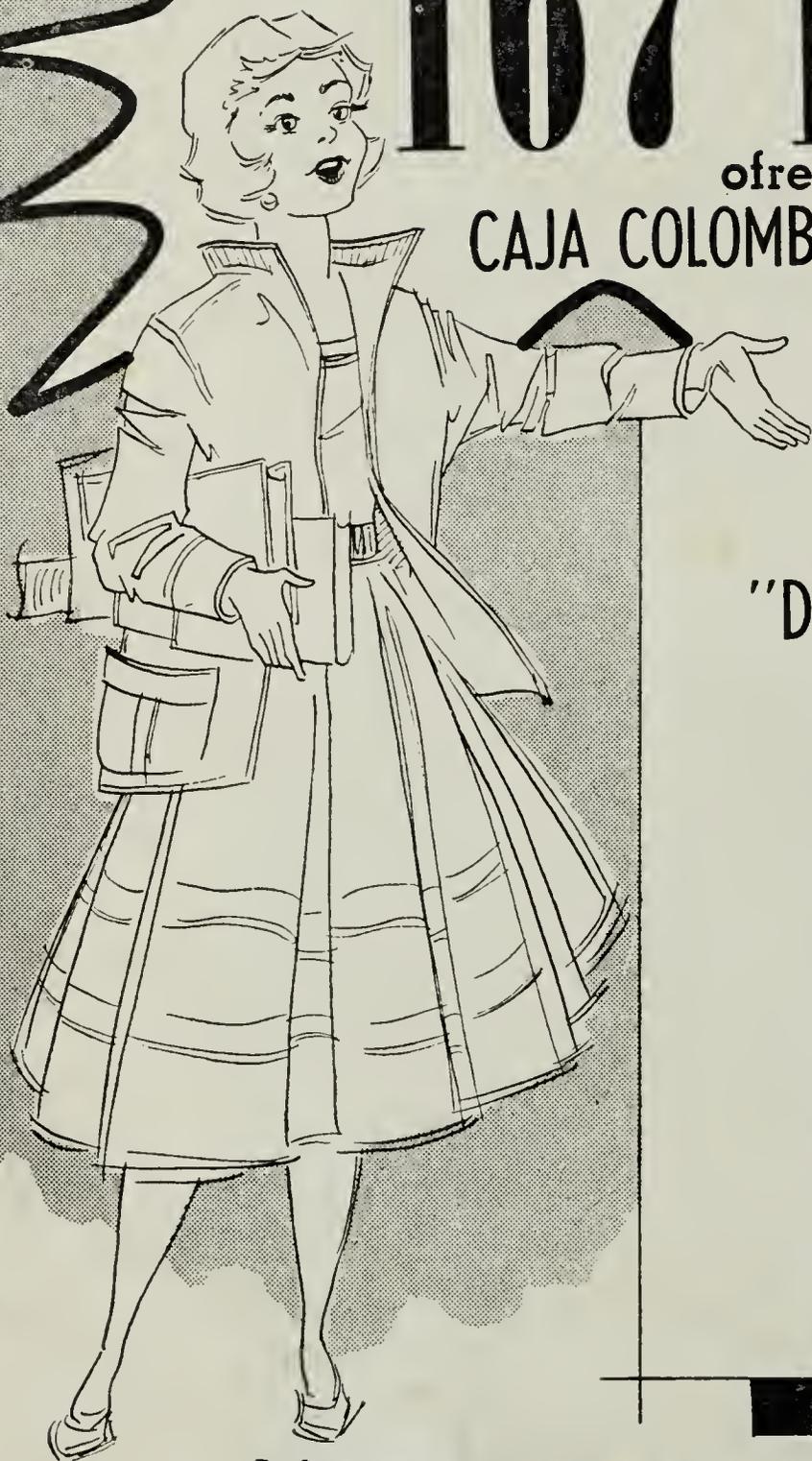


Otro aspecto de la Refinería Nacional — Barrancabermeja

Una Empresa Nacional al servicio
del pueblo colombiano.

167 Becas

ofrece la
CAJA COLOMBIANA DE AHORROS



31 de Octubre
"Día Universal del Ahorro"

Todos los Estudiantes con
Libreta de Ahorro Escolar
participarán en
la adjudicación
de 167 becas.

Para cualquier clase
de enseñanza,
en planteles oficiales
o particulares
del país.

Informes completos en cualquiera de
nuestras 365 Oficinas.

No interrumpa sus estudios.
Abra su cuenta de Ahorro Escolar
y estudie gratuitamente



CAJA COLOMBIANA DE AHORROS
De la Caja de Crédito Agrario



